



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Agua

- 35291 16218 Corrección de errores de la Orden de 30 de octubre de 2006 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2005 que establece las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2006, de la concesión de ayudas para la promoción de asociaciones de productores agroalimentarios, para los alcances de la marca de garantía calidad Agroalimentaria-Control de la Región de Murcia y de la indicación geográfica "Vino de la tierra" de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Autoridades y Personal

Consejo de Gobierno

- 35291 16524 Decreto número 281/2006, de 1 de diciembre, por el que se nombra a don Antonio Reverte Navarro Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Consejería de Economía y Hacienda

- 35291 16201 Orden de 20 de noviembre de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se encomienda a la Consejería de Educación y Cultura la gestión de actividades tendentes a cubrir por personal laboral temporal o interino puestos vacantes de Profesor de Educación Permanente de Adultos.

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

- 35292 16193 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-439/2006) de fecha 27 de noviembre de 2006, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado con carácter de urgencia.
- 35295 16195 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-440/2006) de fecha 27 de noviembre de 2006, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

- 35298 16580 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de acceso a la condición de personal estatutario fijo, del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Servicio Murciano de Salud.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

- 35301 15899 Corrección de error a la Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de modalidades de Bachillerato correspondientes al curso académico 2005-2006 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Agricultura y Agua

- 35301 16216 Orden de 4 de diciembre de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se convocan dos becas de colaboración en documentación.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 35308 16191 Resolución de 30 de noviembre de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2007, de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

- 35311 16220 Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y SUN Microsystems Ibérica.

Pág.

4. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura

- 35314 16192 Edicto por el que se notifica la necesidad de subsanación de defecto formal en procedimiento de responsabilidad patrimonial.
- 35315 16552 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las obras de construcción y ampliación de 2 líneas para Educación Infantil y Primaria en C.P. "Sagrado Corazón" de Lorca (Murcia).
- 35315 16550 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de ampliación de 2 unidades en C.P. "Villaespesa" de La Tercia-Lorca, Murcia.
- 35315 16551 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de ampliación de aula, cafetería y aseos en planta baja en I.E.S. "Villa de Alguazas" de Murcia.

Consejería de Agricultura y Agua

- 35316 16198 Anuncio por el que se notifica la concesión de trámite de audiencia en el expediente de ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos aplicado a la práctica del barbecho tradicional, n.º 3110-0360-2002, del que es titular doña Francisca Lucas Sánchez.
- 35316 16199 Anuncio de la Consejería de Agricultura y Agua, de notificación de las Órdenes de pago a doña Francisca Lucas Sánchez de las anualidades 2005 y 2006 de la ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos aplicado a la práctica del barbecho tradicional.
- 35317 16460 Anuncio de adjudicación de contrato.
- 35317 16461 Anuncio de adjudicación de contrato.
- 35317 16462 Anuncio de adjudicación de contrato.
- 35318 16463 Anuncio de adjudicación de contrato.
- 35318 16464 Anuncio de adjudicación de contrato.
- 35318 16518 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

- 35319 16183 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "DASMT 20 Kv Interconexión CT López Marín-CTI Camino del Cementerio en Sangonera La Seca" en el

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 35322 16110 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.
- 35324 16111 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

- 35327 16210 Notificación de actas de liquidación.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

- 35327 16510 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación (deudores).

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

- 35347 16230 Demanda 1137/2006.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

- 35347 16171 Verbal desahucio falta pago 462/2006. Cédula de notificación.
- 35347 16176 Juicio verbal 573/2006.

De lo Social número Seis de Murcia

- 35348 16035 Demanda 808/2006.
- 35348 16170 Demanda 147/2006. Cédula de notificación.

Pág.

De lo Social número Siete de Murcia

- 35349 16223 Demanda 569/2006 AN. Cédula de notificación.
- 35349 16224 Demanda 574/2006. Cédula de notificación.

Instrucción número Dos de Totana

- 35350 16190 Juicio de faltas 99/2006.

IV. Administración Local

Águilas

- 35351 16571 Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "Villa Acuña 1".

Caravaca de la Cruz

- 35351 16202 Información pública construcción suelo no urbanizable.

Cartagena

- 35351 16180 Anuncio de adjudicación.
- 35351 16007 Notificación a interesados.
- 35352 16211 Información pública de autorización excepcional en Suelo No Urbanizable.
- 35352 16493 Información pública de proyecto de urbanización de la U.A. n.º 1 de Alumbres.

Cieza

- 35353 16501 Anuncio de contratación de la gestión de servicio público.
- 35353 16498 Contratación obras Centro Social Polivalente Las Morerías.

Fuente Álamo de Murcia

- 35354 16187 Nombramiento como funcionario de carrera.
- 35354 16188 Relación de vehículos abandonados en el Depósito Municipal.

Mazarrón

- 35355 16573 Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación U02/33.
- 35355 16574 Cambio de sistema de actuación de la Unidad de Actuación 02/33 del PGOU de Mazarrón.
- 35355 16575 Programa de Actuación de la Unidad de Actuación 02/33 del PGOU de Mazarrón.
- 35356 16562 Admitidos y excluidos para dos plazas de Cabo de la Policía Local.

Molina de Segura

- 35356 16494 Información pública de Estudio de Detalle en P.P. "Lo Piqueras". N.º Expte.: 002429/2006-0718.

Murcia

- 35357 16194 Admitidos y excluidos de la convocatoria de oposición para proveer una plaza de arquitecto técnico (OEP 2003).
- 35357 16196 Relación de vehículos abandonados en los depósitos municipales y en la vía pública.
- 35360 16514 Gerencia de Urbanismo. Decretos de imposibilidad de legalización de expedientes disciplinarios urbanísticos. 2583/05 y otros-DU.
- 35361 16512 Gerencia de Urbanismo. Decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico 1987/06-DU.

Torre Pacheco

- 35361 16570 Proyecto de innecesariedad de reparcelación.

Totana

- 35361 16189 Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de "puestos en mercado semanal", "recogida de basura en mercado semanal" y "puestos en plaza de abastos" del primer trimestre del año 2007.
- 35362 16212 Aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales.

Yecla

- 35362 16576 Construcción de vivienda unifamiliar.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Puerto Lumbreras

- 35363 16732 Anuncio de Junta General Extraordinaria. Convocatoria de Elecciones a cargos de la Comunidad.

Comunidad de Regantes Río Benámor, Moratalla

- 35363 16564 Convocatoria a junta general ordinaria.

Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues

- 35364 16572 Junta general ordinaria.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura y Agua

- 16218 Corrección de errores de la Orden de 30 de octubre de 2006 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2005 que establece las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2006, de la concesión de ayudas para la promoción de asociaciones de productores agroalimentarios, para los alcances de la marca de garantía calidad Agroalimentaria-Control de la Región de Murcia y de la indicación geográfica "Vino de la tierra" de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Advertidos errores en la Orden de 30 de octubre de 2006 de la Consejería de Agricultura y Agua, que modifica la orden de 30 de noviembre de 2005, que establece las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2006 de la concesión de ayudas para la promoción de asociaciones de productores agroalimentarios, para los alcances de la marca de garantía calidad Agroalimentaria-Control de la Región de Murcia y de la indicación geográfica "Vino de la tierra" de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a la subsanación de los mismos, en los siguientes términos:

El título, **donde dice:** «... , para el año 2006,...», **debe decir:** «... para ese año,...».

Al final de ese mismo título **se añade lo siguiente:** «..., y se convoca subvención para el año 2006.»

En el apartado 1, del punto 6, del artículo único, **donde dice:** «..., y en todo caso, antes del 15 de noviembre de cada año.», **debe decir:** «..., y en todo caso, antes del 15 de diciembre de cada año.»

Murcia, 4 de diciembre de 2006.—El Consejero de Agricultura y Agua, **Antonio Cerdá Cerdá**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

- 16524 Decreto número 281/2006, de 1 de diciembre, por el que se nombra a don Antonio Reverte Navarro Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.**

Constituido el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, por los miembros que señala el artículo 3 de la Ley 3/1993, de 16 de julio, de su creación, nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el día 8 de septiembre de 2006 (BORM de 26 de septiembre de 2006), y tras la toma de posesión de los mismos, procede

el nombramiento de su Presidente, en los términos que establece el artículo 4.1 de la citada norma reguladora.

Celebrado Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia el día 28 de noviembre de 2006, con asistencia de todos sus miembros, fue aprobada por unanimidad la propuesta del Gobierno Regional a favor de don Antonio Reverte Navarro como Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Visto lo anterior, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2006.

Dispongo

Nombrar Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia a don Antonio Reverte Navarro.

Dado en Murcia a uno de diciembre de dos mil seis.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—La Consejera de Economía y Hacienda, **Inmaculada García Martínez**.

Consejería de Economía y Hacienda

- 16201 Orden de 20 de noviembre de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se encomienda a la Consejería de Educación y Cultura la gestión de actividades tendentes a cubrir por personal laboral temporal o interino puestos vacantes de Profesor de Educación Permanente de Adultos.**

La Orden de 15 de diciembre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, integró/incorporó en la Administración Pública de la Región de Murcia a determinado personal que prestaba servicios en las distintas corporaciones locales en materia de educación permanente de personas adultas (BORM n.º 300, de 30 de diciembre).

Desde la entrada en vigor de la citada Orden se viene observando la necesidad de cubrir puestos en relación al citado colectivo a través de contrataciones laborales temporales, aconsejándose el uso del instrumento jurídico de la encomienda de gestión, regulada en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que sea la Consejería de Educación y Cultura la que realice aquellas actividades materiales tendentes a llevar a cabo las correspondientes contrataciones laborales temporales o nombramiento de interinos acentuándose de esta manera los principios de celeridad, agilidad y economía de trámites a favor todo ello de un adecuado funcionamiento de los servicios.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

Dispongo:

Primero.- La Consejería de Economía y Hacienda encomienda a la Consejería de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Personal, la gestión de las actuaciones materiales tendentes a la selección de personal laboral temporal o interino para cubrir puestos de profesor de Educación Permanente de Adultos, teniendo en cuenta la lista de espera del Cuerpo de Maestros (Grupo B) de la Consejería de Educación y Cultura.

Segundo.- La Consejería de Educación y Cultura ha aceptado expresamente la encomienda de gestión en los términos expresados en el apartado anterior.

Tercero.- Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La Consejera de Economía y Hacienda, **Inmaculada García Martínez**.

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

16193 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-439/2006) de fecha 27 de noviembre de 2006, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado con carácter de urgencia.

Al haberse producido vacantes transitorias no previstas al realizarse la programación de necesidades para el Curso 2006/2007, y ser necesaria su provisión, la Universidad de Murcia, de conformidad con el artículo 163 de sus Estatutos, convoca concursos públicos con carácter de urgencia, para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre; Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia; Decreto 85/2004, de 27 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos generales y específicos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

Asimismo, podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones de las plazas convocadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

2.2.- Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales comunes, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas y/o profesionales específicas que se indican para cada figura contractual.

A) Profesores Asociados:

A.1.- Acreditar el ejercicio de la actividad profesional concreta, que en su caso se indique para cada plaza, fuera del ámbito docente de la Universidad, como especialista de reconocida competencia en la materia en la que se vaya a ejercer la docencia, durante un período mínimo de tres años dentro de los cinco anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. La acreditación de la citada actividad se llevará a cabo mediante la aportación de certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o Mutuality (vida laboral), contrato de trabajo, hoja de servicios, etc. No podrán formalizar contrato como Profesor asociado, el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier Universidad.

2.3.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de instancia-curriculum, que se podrá encontrar en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/impresos/>. Presentarán una instancia-curriculum por cada plaza solicitada. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anuladas las restantes.

En el supuesto de que se presente un mismo curriculum para varias plazas de diferentes Departamentos, éste sólo se valorará para la plaza/s del Departamento solicitado en primer lugar, no teniéndose en cuenta para los demás.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 8 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá pre-

sentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

La documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentará dentro del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado y página web de esta Universidad, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría iguales o superiores a las exigidas para ocupar la plaza convocada.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a la citada Normativa y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Baremos.

6.1.- Para las plazas de Profesor Asociado, los Baremos se ajustarán a los criterios generales de evaluación aprobados en Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, prorrogada su aplicación en Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2002 y ratificado en Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2003, y se mantendrán expuestos en los tableros de anuncios del Rectorado, Registro General y página web <http://www.um.es/pdi/im-presos/>.

7.- Procedimiento de Selección.

7.1.- Las Comisiones de Selección tendrán en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en los artículos 48.2 de la Ley Orgánica de Universidades, 8.1. del Decreto 150/2003 de 25 de julio y 159.2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia para los profesores habilitados en el área correspondiente.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

8.- Resolución del Concurso.

8.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público en el Tablón de Anuncios del Rectorado y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/> el resultado del mismo.

8.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón de anuncios del Rectorado.

9.- Formalización de los contratos.

9.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de la documentación original a que se refiere la base 3 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para

la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciado por el Rectorado.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

10.- Listas de Espera.

10.1.- Con el resto de aspirantes, la Comisión de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones si durante el curso académico 2006/2007, se convocasen nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria, previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación establecido por la Comisión.

11.- Incompatibilidades.

11.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.

12.- Depósito y retirada de la documentación.

12.1.- Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Departamento al que pertenezca la plaza, hasta su devolución a los interesados.

12.2.- La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada del Departamento correspondiente por los interesados durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Rectorado.

12.3.- La documentación de los candidatos a plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que adquiera firmeza la resolución del mismo.

13.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en los lugares indicados en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La presente convocatoria podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 27 de noviembre de 2006.—El Rector, **José Antonio Cobacho Gómez**.

ANEXO**PUESTOS QUE SE CONVOCAN****DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA.**

Plaza Número: (132/2006-P).

Número de puestos: 1

Area de Conocimiento: Enfermería.

Tipo de contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: 6 + 6 horas.

Funciones: Docencia en Teoría de Enfermería Comunitaria.

Horario: Mañana.

Vigencia del contrato: Tres meses a partir de la formalización del contrato.

Posibilidad de prórroga: Sí.

Título específico: Diplomado en Enfermería.

Código del puesto: 910374.

DEPARTAMENTO: OFTALMOLOGÍA, OTORRINO-LARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA.

Plaza Número: (133/2006-P).

Número de puestos: 2

Area de Conocimiento: Oftalmología.

Tipo de contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: 3 + 3 horas.

Funciones: Prácticas de Optometría y Contactología.

Horario: Mañana y tarde.

Vigencia del contrato: Tres meses a partir de la formalización del contrato.

Posibilidad de prórroga: Sí.

Título específico: Diplomado en Optica.

Código del puesto: 910372, 910373.

Consejería de Educación y Cultura**Universidad de Murcia**

16195 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-440/2006) de fecha 27 de noviembre de 2006, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre;

Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia; Decreto 85/2004, de 27 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos generales y específicos.**2.1.- Requisitos generales comunes:**

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

Asimismo, podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones de las plazas convocadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

2.2.- Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales comunes, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas y/o profesionales específicas que se indican para cada figura contractual.

A) Profesores Asociados:

A.1.- Acreditar el ejercicio de la actividad profesional concreta, que en su caso se indique para cada plaza, fuera del ámbito docente de la Universidad, como especialista de reconocida competencia en la materia en la que se vaya a ejercer la docencia, durante un período mínimo de tres años dentro de los cinco anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. La acreditación de la citada actividad se llevará a cabo mediante la aportación de certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o Mutuality (vida laboral), contrato de trabajo, hoja de servicios, etc. No podrán formalizar contrato como Profesor asociado, el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier Universidad.

2.3.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de instancia-curriculum, que se podrá encontrar en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/impresos/>. Presentarán una solicitud y curriculum por cada plaza solicitada. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anuladas las restantes.

En el supuesto de que se presente un mismo curriculum para varias plazas de diferentes Departamentos, éste sólo se valorará para la plaza/s del Departamento solicitado en primer lugar, no teniéndose en cuenta para los demás.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos

en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

La documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentará dentro del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado y página web de esta Universidad, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría iguales o superiores a las exigidas para ocupar la plaza convocada.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las citadas Normas Provisionales, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Baremos.

6.1.- Para las plazas de Profesor Asociado, el Baremo se ajustará a los criterios generales de evaluación aprobados en Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, prorrogada su aplicación en Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2002 y ratificado en Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2003, y se mantendrán expuestos en los tableros de anuncios del Rectorado, Registro General y página web <http://www.um.es/pdi/impresos/>.

7.- Procedimiento de Selección.

7.1.- Las Comisiones de Selección tendrán en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en los artículos 48.2 de la Ley Orgánica de Universidades, 8.1. del Decreto 150/2003 de 25 de julio y 159.2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, para los profesores habilitados en el área correspondiente.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

8.- Resolución del Concurso.

8.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a

favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público en el Tablón de Anuncios del Rectorado y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/> el resultado del mismo.

8.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón de anuncios del Rectorado.

9.- Formalización de los contratos.

9.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de la documentación original a que se refiere la base 3 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciado por el Rectorado.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

10.- Listas de Espera.

10.1.- Con el resto de aspirantes, la Comisión de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones si durante el curso académico 2006/2007, se convocasen nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria, previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación establecido por la Comisión.

11.- Incompatibilidades.

11.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.

12.- Depósito y retirada de la documentación.

12.1.- Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Departamento al que pertenezca la plaza, hasta su devolución a los interesados.

12.2.- La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada del Departamento correspondiente por los interesados durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Rectorado.

12.3.- La documentación de los candidatos a plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que adquiera firmeza la resolución del mismo.

13.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en los lugares indicados en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La presente convocatoria podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 27 de noviembre de 2006.—El Rector, **José Antonio Cobacho Gómez**.

ANEXO

PUESTOS QUE SE CONVOCAN

DEPARTAMENTO: DERMATOLOGÍA,
ESTOMATOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.

Plaza Número: (134/2006-P).

Número de puestos: 1

Area de Conocimiento: Estomatología.

Tipo de contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: 3 + 3 horas.

Funciones: Medicina.

Horario: Mañana.

Vigencia del contrato: Hasta el 30 de septiembre de 2007.

Posibilidad de prórroga: Sí.

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Código del puesto: 910371.

DEPARTAMENTO: OFTALMOLOGÍA,
OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Plaza Número: (135/2006-P).

Número de puestos: 1

Area de Conocimiento: Oftalmología.

Tipo de contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: 3 + 3 horas.

Funciones: Prácticas de Optometría y Contactología.

Horario: Mañana y Tarde.

Vigencia del contrato: Hasta el 30 de septiembre de 2007.

Posibilidad de prórroga: Sí.

Título específico: Diplomado en Optica.

Código del puesto: 910295.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

16580 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de acceso a la condición de personal estatutario fijo, del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Servicio Murciano de Salud.

1.º) Mediante Resolución de 1 de julio de 2006, de esta Dirección Gerencia ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" Núm. 170, DE 25-7-2006), se convocaron los procedimientos de acceso a la condición de personal estatutario del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Servicio Murciano de Salud previstos en la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" 21-12-2001).

2.º) La Base tercera. 3 de dicha Resolución estableció un plazo de presentación de solicitudes que se inició el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizó el día 15 octubre de 2006.

3.º) Mediante Resolución de 13 de octubre de 2006 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" núm. 246, 24-10-2006), se amplió hasta el 15 de noviembre de 2006 el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 1 de julio de 2006.

4.º) La Base cuarta.1 establece que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, aprobará mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la lista de admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo

1.º) Aprobar la relación de admitidos y excluidos al procedimiento de acceso a la condición de personal estatutario fijo del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Servicio Murciano de Salud convocado por la Resolución de 1 de julio de 2006, del Director Gerente de éste Servicio, en los términos siguientes:

- Anexo I (Relación de admitidos que incluye a los aspirantes que se integran en las categorías/opciones estatutarias por la simple presentación de la solicitud, al haber accedido a la Administración Regional a través de los procedimientos de concurso, oposición o concurso-oposición, mediante convocatoria pública (artículo 3.1 del Decreto 38/2004, de 23 de abril).

- Anexo II (Relación de personal laboral fijo que, por haber accedido a la Administración por una vía distinta a la descrita en el apartado anterior, debe superar un ejercicio para adquirir la condición de personal estatutario (artículo 3.2 del Decreto 38/2004, de 23 de abril).

- Anexo III (Relación de excluidos al referido procedimiento con indicación de la causa de exclusión).

2.º) Convocar al aspirante que figura incluido en el anexo II, a realizar la prueba prevista en la base quinta de la convocatoria, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las 18'00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Ronda Levante número 15, de esta capital.

3.º) Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Murcia, 4 de diciembre de 2006.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 28-6-04. "BORM" de 17-7-04), el Director General de Recursos Humanos, **Pablo Alarcón Sabater**.

Anexo I

Categoría: Facultativo Sanitario Especialista

Opción: Estomatología

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	22472698L	ALIAGA SÁNCHEZ, ALFONSO

Categoría: Facultativo Sanitario Especialista

Opción: Laboratorio de Genética Clínica

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	22956015Z	BAFALLIU VIDAL, JUAN ANTONIO
2	27434717H	CARBONELL MESEGUER, PABLO
3	72644323L	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ASUNCIÓN
4	23207223Q	GLOVER LÓPEZ, GUILLERMO
5	74343687M	GÓNZALEZ GALLEGO, CONCEPCIÓN
6	22939764R	LÓPEZ EXPÓSITO, ISABEL

Categoría: Facultativo Sanitario no Especialista

Opción: Medicina General

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	22447106A	OÑATE GÓMEZ, JULIÁN

Categoría: Facultativo Sanitario no Especialista

Opción: Psicología

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	22966604T	LÓPEZ BUENO, M. MONTSERRAT
2	00232170P	LÓPEZ-MESAS COLOMINA, JOSÉ LUIS

Categoría: Facultativo no Sanitario

Opción: Superior de Administradores

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	01494472R	ANDÚJAR MEROÑO, FRANCISCO JAVIER
2	27451666Q	CHICANO SAURA, CONSUELO
3	29058091Y	CONTRERAS LÓPEZ, CARLOS
4	77501971K	GARCÍA ESCRIBANO, EULALIA
5	23204946Q	GIMÉNEZ GARCÍA, FRANCISCO
6	22419180E	GUIJARRO BERNAL, ROSARIO
7	27447525S	GUZMÁN MARTÍNEZ-VALLS, RICARDO JOSÉ
8	00275543A	RUBIO BETHENCOURT, FRANCISCO JAVIER

Categoría: Diplomado Sanitario no Especialista

Opción: Enfermería

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	22458115H	ABIZANDA MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
2	52829774Q	ALMELA BERNAL, JOAQUÍN
3	23021458E	FERNÁNDEZ GARCÍA, ÁNGEL
4	27470164E	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, FAUSTINA
5	27430218G	HERNÁNDEZ CEREZO, JOSÉ MARIANO
6	27458973D	HONTORIA HERNÁNDEZ, SILVIA
7	22428099V	ILLÁN CANO, ISABEL

8	22965785D	MARTÍN SOLANO, ANDRÉS
9	23236033F	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ALICIA
10	27467252P	NAVARRO ALCARAZ, MATILDE
11	22143133K	REIG SÁNCHEZ, ARGENTINA
12	41075118Q	RIBO RIBO, CARMEN
13	05153913G	SAN LLORENTE PORTERO, MARÍA CARMEN

Categoría: Diplomado no Sanitario

Opción: Analista de Aplicaciones

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	03795456L	MARTÍN SARDINA, MIGUEL ÁNGEL

Categoría: Diplomado no Sanitario

Opción: Gestión Administrativa

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	74308941N	CARRILLO PELLICER, JOSÉ
2	22469844V	CORCHÓN MARTÍNEZ, JOSÉ ANSELMO
3	27439490F	LORCA SÁNCHEZ, INMACULADA

Categoría: Diplomado no Sanitario

Opción: Trabajo Social

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	23189467Q	LÓPEZ GARCÍA, MARÍA CRUZ

Categoría: Técnico Especialista Sanitario

Opción: Laboratorio de Diagnóstico Clínico

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	22915475T	SALAS VALERO, PIEDAD

Categoría: Técnico Especialista no Sanitario

Opción: Administrativo

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	27426605W	ALARCÓN GAMBÍN, MARÍA
2	00251992G	BATRES GONZÁLEZ, PILAR
3	27445147Y	BERNAL SAURA, MANUEL
4	22419532Y	CARLES EGEA, MARÍA DOLORES
5	51607156D	DE LEÓN BUENO, MARÍA LUISA
6	00667948M	DÍAZ RIVERA, SANTIAGO
7	22406768F	FERNÁNDEZ MELGAREJO, MANUEL
8	22342080H	GÓMEZ GÓMEZ, CELIA
9	27458284X	LAORDEN GONZALEZ, JOSÉ PEDRO
10	22454122G	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REMEDIOS
11	22369889C	MARTÍNEZ RIQUELME, JOAQUÍN
12	22440315C	MARTÍNEZ SABATER, VICENTE
13	27432116Q	MUÑOZ MORALES, ÁNGEL
14	22421743D	PELLICER ORENES, ENRIQUE MANUEL
15	22448817N	PÉREZ MORENO, JOSÉ
16	22478697S	RODRIGUEZ BALSALOBRE, AGUEDA C.
17	74303678Q	RODRIGUEZ GARCÍA, PASCUAL
18	22420656A	SANZ VERA, JOSÉ ANTONIO
19	28506988Y	SUAREZ VALVERDE, ANA MARÍA
20	27451131X	VICENTE HERNÁNDEZ, MARÍA FUENSANTA

Categoría: Técnico Especialista no Sanitario

Opción: Informática

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	27453403M	CÁNOVAS BASTIDA, ANTONIO
2	22435553L	MEROÑO ROJO, MARÍA JOSÉ

Categoría: Técnico Auxiliar Sanitario

Opción: Cuidados Auxiliares de Enfermería

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	77507674C	ALCOLEA GUERRERO, ANTONIO
2	27463491L	ALIAGA BAÑO, ÁNGELES
3	77509495R	BERNAL BUITRAGO, MARÍA JOSEFA
4	74338544Z	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JOSEFA
5	74431139B	MARTÍNEZ MECA, MARÍA JOSÉ
6	52806930B	MUÑOZ FRANCO, JOSEFA
7	74343877B	NAVARRO FERNÁNDEZ, EVA MARÍA
8	05142363T	OCHOTORENA RAMÍREZ, MARÍA DEL MAR
9	74304973T	ORTIZ CÁNOVAS, ÁNGELES
10	51702566S	SAINZ DE LECIÁNA SÁNCHEZ, BEGOÑA
11	22944329N	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, DOLORES
12	22462389Z	TALAVERA PÉREZ, FUENSANTA
13	22476777G	TORRES MARMOL, CONCEPCIÓN

Categoría: Técnico Auxiliar no Sanitario

Opción: Auxiliar Administrativo

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	27470964V	ALARCÓN GONZÁLEZ, ENRIQUE
2	74327180N	ALBURQUERQUE SÁNCHEZ, MARÍA
3	52801694L	CANDEL PÉREZ, ANTONIO
4	51670805V	CANO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN
5	22464688J	DÍAZ HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA
6	27469332H	GÁLVEZ PEÑALVER, JOSEFA
7	27461099L	GARCÍA MUELAS, ÁNGEL
8	22444063L	GONZÁLEZ FRANCO, MARÍA DOLORES
9	22413491Z	HERNÁNDEZ LLORET, PEDRO
10	22454069C	LARIO MUÑOZ, JUAN MIGUEL
11	22930939P	LEÓN JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES
12	74353658V	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES
13	22419811D	MARTÍNEZ GUERRERO, MARÍA LUCÍA
14	22937204V	MARTÍNEZ PARDO, ANTONIA
15	22921045G	MELGAREJO PÉREZ, MARÍA DOLORES
16	27454321A	MOYA SÁEZ, JUAN ANTONIO
17	27438746E	NAVARRO ALCARAZ, ANA MARÍA
18	22429090L	NAVARRO MIÑANO, ESPERANZA
19	74336273C	PEÑALVER LÓPEZ, GLORIA
20	22385226Q	PEREZ TORRES, NATIVIDAD C.
21	27437406Q	RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA JOSÉ
22	52809910R	SÁNCHEZ SEQUERO, JESÚS JAVIER
23	22432415D	SÁNCHEZ VÉLEZ, JUANA
24	22394026F	SANDOVAL SABATER, FRANCISCO
25	22320371K	SARABIA ANDÚJAR, CONSUELO

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
26	22442237X	SERRANO MARTÍNEZ, PEDRO
27	27453184Q	TREVIÑO DÍAZ, CARMEN MARÍA

Categoría: Personal de Servicios

Opción: Ayudante de Servicios

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	27447269N	LÓPEZ MARTÍNEZ, FUENSANTA
2	22422010T	OLIVA CASTILLO, JUANA
3	22382492L	PÉREZ HERMOSILLA, ANTONIA

Categoría: Personal de Servicios

Opción: Celador-Subalterno

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	05122317X	LEÓN NAVARRO, FELICITAS ROSA
2	22477090H	MICOL VERA, JOSEFA

Anexo II

Categoría: Personal de Servicios

Opción: Ayudante De Servicios

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	74328761Y	VIVANCOS CÁNOVAS, ÁNGELES

Anexo III

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
1	34801417W	CALATRAVA GREGORIO, MARIO	NO CONSTA EN SU SOLICITUD EL PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA Y EL CENTRO
2	48390689T	FRUTOS HERNÁNDEZ, MARÍA SANDRA	NO CONSTA EN SU SOLICITUD EL PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA Y EL CENTRO
3	74308261E	GABARRÓN ZAPATA, CARMEN	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
4	48492932P	GIL CAMPOS, LIDIA	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
5	22997229N	HERNÁNDEZ PEDREÑO, PEDRO FRANCISCO	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
6	22424442V	LEAL NOGUERA, INÉS	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL
7	23026485N	MARTÍNEZ CASTAÑO, MARÍA CARMEN	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
8	23228002A	MOYA ARNAO, EULALIA	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
9	52828145C	NAVARRO GARCÍA, CARMEN PILAR	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
10	52516682T	ONDOÑO GUILLÉN, MARÍA ANGUSTIAS	NO PERTENECER A CUERPOS Y CATEGORÍAS QUE PERMITAN LA ESTATUTARIZACIÓN
11	05118780S	PASTOR COS, JOSÉ EUSEBIO	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
12	48479288A	PERNAS BARAHONA, ALMUDENA	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
13	22479616Z	RODRÍGUEZ ESCOBAR, ISABEL	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
14	52827987T	SÁNCHEZ GUILLAMÓN, ANTONIO	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA NI PERSONAL LABORAL FIJO DEL SMS
15	24257883J	SÁNCHEZ SALAS, HERNÁN ENRIQUE	NO PERTENECER A CUERPOS Y CATEGORÍAS QUE PERMITAN LA ESTATUTARIZACIÓN
16	24230040T	SÁNCHEZ SALAS, LEONARDO ALFONSO	NO PERTENECER A CUERPOS Y CATEGORÍAS QUE PERMITAN LA ESTATUTARIZACIÓN

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

15899 Corrección de error a la Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de modalidades de Bachillerato correspondientes al curso académico 2005-2006 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Advertido error en la publicación número 15899, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 285, de fecha 12 de diciembre de 2006, se rectifica en lo siguiente:

En el apartado **Primero**, de Dispongo, donde dice:

"Apellidos y nombre"	D.N.I.	Centro en el que finalizó Bachillerato
LÓPEZ BERNAL, DESIRÉE	77.755.845-K	I.E.S. Los Albares (Gaza)"

debe decir:

"Apellidos y nombre"	D.N.I.	Centro en el que finalizó Bachillerato
LÓPEZ BERNAL, DESIRÉE	77.755.845-K	I.E.S. Los Albares (Cieza)"

Consejería de Agricultura y Agua

16216 Orden de 4 de diciembre de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se convocan dos becas de colaboración en documentación.

La Consejería de Agricultura y Agua recoge y gestiona gran cantidad de información documental relacionada con los fines que le son propios.

Para el año 2007 se ha considerado la incorporación de dos nuevas becas de colaboración en documentación al objeto de preparar dicha información para hacerla accesible tanto a los empleados públicos como a los ciudadanos. Por ello, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007 han sido previstas nuevamente dotaciones para la concesión de becas de colaboración en esta materia.

La asignación de los referidos créditos, al quedar sujeto al régimen de ayudas y subvenciones previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a las facultades que me atribuye la ley Regional 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, deberá producirse con arreglo a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, razón por la cual resulta establecer las bases reguladoras de la concesión.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

Dispongo

Artículo 1.- Objeto

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la convocatoria y concesión de dos becas de colaboración en documentación y apoyo técnico en el Archivo y Centro de Publicaciones de la Consejería de Agricultura y Agua, consistentes en la realización de tareas de:

a) Tratamiento y análisis de la documentación que genere la Consejería

b) Colaboración en el mantenimiento permanente de la información que aparece en la web.

c) Realización de un seguimiento de las necesidades de información y documentación, tanto desde el punto de vista de la Consejería como desde la perspectiva de los ciudadanos.

d) Organización de archivos.

e) Recuperación de información.

2. Los becarios realizarán sus tareas en el Archivo y Centro de Publicaciones de la Consejería, dirigidos por el personal técnico que se designe al efecto.

Artículo 2.- Financiación.

Las becas reguladas en la presente Orden se concederán con cargo a las previsiones que establezca la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la partida presupuestaria 17.01.711A.483.51, proyecto n.º 16855. La presente convocatoria se realiza como tramitación anticipada de gasto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba la instrucción de contabilidad de gastos de tramitación anticipada.

Artículo 3.- Requisitos de los solicitantes.

Los aspirantes a las becas deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Estar en posesión del título de Licenciado en Documentación.

2.- Poseer nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.

3.- No percibir ingresos por actividad retribuida o renunciar a ellos en caso de obtener esta beca

4.- Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las tareas objeto de la beca.

5.- Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el momento de la concesión de la beca y hasta la extinción de la misma.

6.- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 4.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes de becas estarán debidamente cumplimentadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el modelo que figura en el anexo a esta orden.

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Agua (Plaza Juan XXIII, 8, Murcia, C.P. 30008), o mediante alguno de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, antes citada, en plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Artículo 5.- Documentación

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a.- Fotocopia compulsada del D.N.I.

b.- Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Documentación.

c.- Certificación académica original que incluya las calificaciones obtenidas o fotocopia compulsada de la misma.

d.- Declaración jurada de que no se percibe remuneración alguna, de origen público o privado, ni se disfrutará ninguna otra beca en caso de resultar beneficiario.

e.- "Curriculum vitae" del solicitante, con exposición de los méritos académicos que se aleguen, debidamente justificados. No se tendrán en cuenta los méritos no justificados documentalmente.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases.

Artículo 6.- Instrucción del procedimiento

1. La competencia para la instrucción de los expedientes de becas corresponderá a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Agua, que podrá recabar de los solicitantes la aportación de cuantos datos, información y documentación estime necesarios para la correcta instrucción de aquellos.

2. La Secretaría General, a través del Servicio de Régimen Interior, comprobará que la solicitud y documentación presentadas por el solicitante se ajustan a lo establecido en la presente Orden; si estas fuesen incompletas o defectuosas lo notificará al interesado para que, en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7.- Duración, dotación y forma de pago de las becas

1. Las becas se desarrollarán desde el 1 de enero de 2007, o desde la fecha de la concesión de las mismas, hasta el 31 de diciembre de 2007, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de dos años, al objeto de finalizar los trabajos en el Archivo y Centro de Publicaciones.

2. La dotación mensual de cada beca para el año 2007 será de 1.165 euros, estando sujeta a las retenciones de IRPF que, en su caso, procedan conforme a la normativa vigente.

3. En caso de prórroga, el importe de las becas se actualizará el primer mes del ejercicio correspondiente en función de la variación experimentada por el IPC.

4. Como prestaciones adicionales, los becarios contarán asimismo con un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de accidentes.

5. El importe de la beca se librará por meses vencidos previa certificación de conformidad con los servicios prestados, expedida por el Jefe de la Unidad donde éstos se presten, y de certificación de cumplimiento de los fines de la beca expedida por el Jefe de Servicio de Régimen Interior.

Artículo 8.- Comisión de Valoración

La Comisión que valorará los méritos de los aspirantes a las becas estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: - El Secretario General

Secretario: - El Jefe de Sección de Asuntos Generales

Vocales:

- La Vicesecretaria

- El Jefe de Servicio de Régimen Interior

- Técnico Archivo y Centro de Publicaciones.

Artículo 9.- Valoración de las solicitudes, propuesta de concesión.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de subsanación, en su caso, el Presidente de la Comisión convocará a los miembros de la misma para la valoración de los méritos alegados por los interesados, quedando aquella válidamente constituida con la concurrencia del Presidente, el Secretario y dos miembros más.

2. Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios que se describen en el Anexo II de esta Orden.

La Comisión podrá acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal.

Si no existiese unanimidad para la adopción de acuerdos, éstos se adoptarán por mayoría, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

3 Propuesta de concesión: Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de concesión de las becas en favor de los aspirantes que, cumpliendo los requisitos de

la convocatoria, hayan obtenido mayor puntuación en la valoración de los méritos, pudiendo formularse, asimismo, propuestas de designación de suplentes que accederán de forma inmediata a las becas en el supuesto de renuncia de sus titulares.

La propuesta de resolución se hará pública mediante su exposición en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Agua (Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia) para que en el plazo de diez días naturales desde el siguiente a la fecha de la publicación, los interesados puedan:

a. Formular las oportunas alegaciones o reclamaciones.

b. Los aspirantes seleccionados deberán comunicar su aceptación, con la advertencia que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación.

La Propuesta de Resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente a la Administración, mientras no se les haya notificado la resolución de concesión.

La Comisión podrá, en su caso, declarar desiertas las becas, si las solicitudes no reuniesen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud.

4. Incidencias: La Comisión queda facultada para resolver, en cualquier momento, las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios en orden al buen fin de la convocatoria, en lo no previsto en sus bases.

Artículo 10.- Resolución

1. La propuesta de concesión formulada por la Comisión será elevada al Consejero que dictará Orden resolviendo el procedimiento, concediendo las becas a los aspirantes que habiendo obtenido mayor puntuación hayan aceptado la adjudicación. Asimismo la citada Orden se pronunciará sobre la lista de designación de suplentes, por orden de calificación.

2. El plazo máximo para tramitar y resolver los expedientes será de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución, las solicitudes se entenderán desestimadas.

3. La resolución de la convocatoria será notificada personalmente a los beneficiarios y publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Agua, así como en la página web de la misma [www.carm.es/newweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=80&IDTIPO=140&RASTRO=c\\$m](http://www.carm.es/newweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=80&IDTIPO=140&RASTRO=c$m), con expresión de los recursos que caben contra la misma, el plazo de interposición y el plazo ante el que deberán presentarse.

Artículo 11.- Modificación de las condiciones

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las becas y, en todo caso, la concesión concurrente de otras ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.

Artículo 12.- Obligaciones de los becarios.

Los becarios están obligados a:

a) El cumplimiento de las obligaciones previstas en el art. 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

b) Aportar certificado médico, acreditativo de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida un adecuado desarrollo de las tareas objeto de la beca, con carácter previo al inicio de la actividad.

c) Realizar las actuaciones y cumplir las condiciones que resultan de esta convocatoria, así como a cubrir una asistencia mínima de treinta horas semanales en las dependencias correspondientes.

d) No utilizar la información obtenida durante el desarrollo de la beca sin la expresa autorización de la Consejería de Agricultura y Agua.

e) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

f) Justificar la actividad becada presentando al final del periodo de duración de la beca una memoria de las tareas desarrolladas, en el plazo de tres meses desde la finalización de la misma.

g) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento del cumplimiento de las becas que estime pertinentes la Consejería de Agricultura y Agua, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas.

Artículo 13.- Ausencia de vínculo contractual.

La concesión de estas becas no creará ninguna vinculación contractual o administrativa entre los beneficiarios

y la Administración Regional, por lo que tampoco dará lugar a su inclusión en la Seguridad Social.

Artículo 14.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la beca, en los casos y forma previstos en el Título II de la Ley 7/2005 de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 15.- Responsabilidad y régimen sancionador.

Los adjudicatarios de las becas quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establecen los artículos 44 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 16.- Recursos

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Agricultura y Agua en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de diciembre de 2006.—El Consejero de Agricultura y Agua, **Antonio Cerdá Cerdá**.

ANEXO I

Don/doña
Natural de Provincia
Fecha de nacimiento..... D.N.I.
Teléfono residencia Teléfono móvil
Domicilio Localidad
C.P. Provincia
Correo Electrónico.....

SOLICITA la concesión de una beca de Colaboración en Documentación, de las convocadas por Orden de de de, de la Consejería de Agricultura y Agua

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- ☐ Fotocopia compulsada del D.N.I.
- ☐ Fotocopia compulsada del Título de Licenciado.
- ☐ Certificado Académico original que incluya las calificaciones obtenidas o fotocopia compulsada del mismo.
- ☐ "Curriculum vitae", acreditado documentalmente.
- ☐ Declaración jurada de no desarrollar ninguna actividad retribuida.

(NOTA: Póngase una cruz en lo que corresponda)

Asimismo, declaro expresamente que acepto las bases de la convocatoria.

Murcia, a de de 2006

FIRMA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS

A) Méritos académicos (máximo 3 puntos):

A.1) Expediente académico

- Media de Matrícula de Honor: 1 punto
- Media de Sobresaliente: 0,75 puntos
- Media de Notable: 0,50 puntos
- Por Premio Extraordinario Fin de Carrera: 1 punto.

A.2) Por otra titulación de licenciado distinta de la tenida en cuenta para acceder a la convocatoria: 1 punto.

A.3) Doctorado:

- Por haber superado el primer curso: 0,50
- Por haber superado los dos cursos: 1 punto.
- Por el Grado de Doctor: 1,50

B) Formación específica (Máximo 3 puntos)

B.1) Por cada curso genérico sobre documentación:

Hasta 24 h.: 0,05

De 25 h. Hasta 50 h.: 0,10

Superior a 50 h: 0,25

B.2) Por cada curso específico sobre las materias relativas a las tareas objeto de la convocatoria:

Hasta 24 h.: 0,15

De 25 h. Hasta 50 h.: 0,25

Superior a 50 h: 0,50

B.3) Por cada ponencia presentada en cursos o jornadas sobre materias relativas a tareas objeto de la beca: 0,15

B.4) Por cada publicación de carácter científico o técnico sobre materias objeto de la beca: 0,25

C) Experiencia en trabajos relacionados con el objeto de la beca (máximo 7 puntos):

(Solo se valorará la experiencia laboral afín a las tareas del Centro y a las especificadas en la convocatoria)

C.1) Por cada mes completo de trabajo, beca o prácticas desempeñado en centros o servicios de la Administración Regional: 0,20 por mes.

C.2) Por cada mes completo de trabajo, beca o prácticas desempeñado en otras Administraciones Públicas o empresa privada: 0,10 por mes.

D) Otros méritos (máximo 3 puntos)

Otros méritos relacionados con las materias relativas a las tareas objeto de la beca a valorar por la Comisión: máximo 3 puntos.

ANEXO III
DECLARACIÓN DE RESPONSABLE

Don/doña
natural de, provincia de,
mayor de edad, con fecha de nacimiento, y
Documento Nacional de Identidad número
Declara bajo su responsabilidad,

No estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que me puedan impedir obtener la condición de beneficiario de una beca de colaboración en documentación, convocadas por la presente Orden de la Consejería de Agricultura y Agua.

Murcia, a.....de.....de 200...

FIRMA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA

Consejería de Trabajo y Política Social

16191 Resolución de 30 de noviembre de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2007, de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

La Orden de 22 de diciembre de 2005 de la Consejería de Trabajo y Política Social (BORM número 5, de 7 de enero de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, dispone en su artículo 8.1 que el procedimiento para la concesión de las subvenciones que se regulan en dicha Orden se iniciará siempre de oficio mediante convocatoria, aprobada por Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.4 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación,

Resuelvo

Aprobar la convocatoria, correspondiente al ejercicio 2007, de concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de acciones formativas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en la Región de Murcia, en los siguientes términos:

Artículo 1. Objeto y Bases reguladoras.

El objeto de la presente Resolución es la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas correspondientes al "Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional", regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, y por la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de abril de 1994 (BOE de 28 de abril), cuya gestión, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, compete al Servicio Regional de Empleo y Formación, en la forma establecida en

la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social, de 22 diciembre de 2005 (BORM n.º 5, de 7 enero de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, y sus modificaciones posteriores.

Artículo 2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones que se convocan:

A.- Las entidades colaboradoras con centros de formación homologados en la Región de Murcia.

No obstante, podrán cursar la correspondiente solicitud de subvención para la realización de acciones formativas de una determinada especialidad, aquellas entidades que hayan solicitado la homologación de la misma y en cuyo procedimiento no se hubiere dictado resolución expresa. Dicha solicitud solo podrá ser valorada tras obtener la homologación y a los solos efectos de su inclusión en posteriores programaciones complementarias.

B.- Las empresas, sea cual fuere su forma jurídica, con centros de trabajo ubicados en la Región de Murcia, que colaboren en la realización de las prácticas profesionales no laborales.

C.- Los trabajadores desempleados que realicen las acciones formativas.

D.- Los trabajadores no desempleados que realicen los cursos encuadrados en el denominado "Plan Anual de Formación y Perfeccionamiento Técnico del profesorado".

Artículo 3.- Finalidad. La finalidad del "Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional" y consiguientemente de la concesión de las subvenciones que se convocan, es proporcionar a los trabajadores desempleados, cuya cualificación profesional resulte insuficiente o inadecuada, o bien carezcan de formación profesional específica, la cualificación profesional que exige el sistema productivo, posibilitando así su inserción laboral.

Artículo 4. Financiación.

Las subvenciones que se convocan serán financiadas con cargo a los créditos presupuestarios, que a continuación se expresan, los cuales son una estimación, necesaria para la tramitación anticipada del procedimiento, de los que se dispondrán para el ejercicio 2007.

Partida	Denominación	Proyecto	Importe (€)	Finan. FSE	Finan. MTAS
2007.57.03.00.324a.473.54	Cursos Plan FIP				
	Empresas Privadas	32482	7.750.000,00	65	35
2007.57.03.00.324a.483.54	Cursos Plan FIP				
	Instituciones Sin Fin De Lucro	33622	3.222.321,00	65	35
2007.57.03.00.324a.463.52	Cursos Plan FIP				
	Entidades Locales	33623	2.000.000,00	65	35

(1) FSE.- Fondo Social Europeo

(2) MTAS.- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tal y como se recoge en el cuadro anterior, las subvenciones que se convocan estarán cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que aportarán el 65 y el 35 por ciento del total, respectivamente.

Como consecuencia de la tramitación anticipada del procedimiento y de que los créditos futuros que se afectan son una estimación, la concesión efectiva de las subvenciones que se convocan quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007.

Una vez promulgada dicha Ley, y con carácter previo a la concesión de las subvenciones, mediante Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se especificarán los créditos que efectivamente se afectan a la presente convocatoria, salvo cuando éstos coincidan con los expresados anteriormente.

Artículo 5. Requisitos para ser beneficiario de las subvenciones.

Para poder ser beneficiario de las subvenciones que se convocan, los Centros colaboradores y empresas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias respecto a la Hacienda Regional.

b) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

c) Encontrarse al corriente de sus obligaciones económicas frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los tres requisitos anteriores serán exigibles, en todo caso, en el momento de la concesión de la subvención, los señalados en los apartados b) y c) serán, además, exigibles en el momento de pago de la misma.

d) Cumplir los restantes requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Artículo 6. Plazo de presentación de solicitudes.

6.1.- El plazo de presentación de solicitudes de subvención para la realización de acciones formativas será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

6.2.- Excepcionalmente, y siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello, podrán ser atendidas aquellas solicitudes de subvención de acciones formativas dirigidas a la formación de desempleados presentadas fuera del plazo establecido en el apartado anterior, siempre y cuando contengan un compromiso de contratación, de, al menos, el 60 por ciento de los alumnos formados y con una duración mínima igual o superior a 6 meses en jornada completa.

6.3.- Las solicitudes de subvención para la realización de prácticas profesionales no laborales deberán ser

presentadas, una vez notificada la resolución de concesión de la subvención para la realización del curso de formación al que correspondan, y antes de los 30 días naturales anteriores a la fecha prevista de finalización del mismo.

6.4.- La solicitud de concesión de becas y ayudas deberá presentarse una vez incorporado el alumno al curso y antes de su finalización. En los cursos y prácticas profesionales no laborales de ámbito transnacional la solicitud deberá cursarse 15 días antes del comienzo de los mismos.

Artículo 7.- Procedimiento y régimen de concesión.

7.1. Régimen de concesión. El procedimiento de concesión de las subvenciones para la realización de acciones formativas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, y estará informado por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación.

La concesión de las becas y ayudas de transporte, alojamiento y manutención para los alumnos asistentes a las acciones formativas previstas en la presente convocatoria, así como las subvenciones a las empresas para compensar las prácticas profesionales, serán objeto de concesión directa en virtud de lo establecido en el artículo 2, apartado 1, letras g) y j), del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional.

7.2. Solicitudes de subvención.

7.2.1 Modelos. Las solicitudes de subvención se formalizarán en el modelo único de instancia, publicado en la página de Internet del SEF (<http://www.sefcarm.es>), e irán dirigidas al Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

7.2.2 Documentación. Los interesados presentarán aquella documentación acreditativa de los requisitos exigidos a los beneficiarios cuando no se encuentre en poder del SEF. En el supuesto de las comunidades de bienes, deberán presentar, suscrita por cada uno de los comuneros, declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13 de la Ley 38/2003, así como la autorización para obtener de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social las certificaciones oportunas.

7.2.3 Lugar de Presentación. Las solicitudes debidamente cumplimentadas, junto con una copia de las mismas, que será devuelta al interesado una vez registrada, serán presentadas en el Registro General del SEF (Avenida "Infante Juan Manuel", número 14, C.P. 30011- Murcia), en "Ventanilla Única" o en cualquiera de los registros u oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC).

7.2.4 Número de solicitudes. El interesado habrá de presentar tantas solicitudes como acciones formativas pretenda que le sean subvencionadas.

7.2.5 Contenido. Las entidades, junto a los datos generales, consignarán en su solicitud la especialidad formativa, o módulos de la misma, cuya subvención intere-

san. No incluirán en su solicitud de subvención los módulos de formación complementaria.

7.2.6 Subsanación. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos, la unidad instructora requerirá al interesado para subsane los defectos advertidos, o presente los documentos preceptivos en el plazo de 10 días, indicándole que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC).

7.3 Unidad Instructora. La unidad administrativa instructora del procedimiento será la Sección del SEF competente en materia de Programación de Acciones y Proyectos, la cual formará un expediente diferente con cada solicitud recibida, y emitirá un informe motivado en el que se expresará: si los interesados cumplen los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la subvención solicitada; la valoración de la solicitud de acuerdo con los criterios que más adelante se expresan y la cuantificación de la subvención que, de acuerdo con los mismos, le pudiere corresponder. Dicho informe será elevado a la Comisión de Valoración.

7.4 Comisión de Valoración.

7.4.1. Constitución. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvención, se constituirá una Comisión, formada por el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, quien actuará como Presidente de la misma salvo delegación en otra persona, y por tres Vocales designados por él de entre los funcionarios que prestan sus servicios en el citado organismo, uno de los cuales actuará como Secretario.

7.4.2. La Comisión se regirá por lo dispuesto para los órganos colegiados en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC).

7.4.3. Funciones. Corresponde a la Comisión realizar la valoración de las solicitudes de subvención de las acciones formativas presentadas aplicando para ello los criterios objetivos que más adelante se establecen.

7.4.4. Para la adopción de sus decisiones, la Comisión de Valoración podrá recabar la información necesaria por parte de expertos en las modalidades a impartir, así como de técnicos competentes en la materia de otros organismos o departamentos administrativos.

7.4.5. La Comisión podrá, a través de la unidad administrativa instructora, requerir de la entidad solicitante cuanta información adicional estime necesaria para una adecuada evaluación de la acción.

7.4.6. El Secretario de la Comisión remitirá a la unidad instructora copia de las actas en las que se plasmarán los resultados de su actividad de evaluación.

7.5. Resolución provisional y trámite de audiencia. La unidad administrativa instructora, a la vista del expediente y del informe elaborado por la Comisión, efectuará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará al interesado en la forma expuesta en el artículo 7.7, y en la cual se otorgará a los interesados un

plazo de diez días para que efectúen las alegaciones que a su derecho convengan. En dicha resolución se fijarán tanto los módulos de formación complementaria a impartir como su duración, incluyendo en el importe de la subvención la cuantía que corresponda a dichos módulos.

No obstante, dicho trámite no será necesario cuando no hayan sido tenidos en cuenta nuevos hechos o documentos distintos a los aportados por los interesados. En estos supuestos, la propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva.

7.6. Propuesta de resolución definitiva. Transcurrido el plazo concedido al interesado para efectuar el trámite de audiencia y vistas, en su caso, las alegaciones formuladas, la unidad instructora elevará al Director General del SEF la propuesta de resolución definitiva para su aprobación y la correspondiente autorización y disposición del gasto.

La resolución será motivada de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras, y contendrá la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, con expresión del objeto y de la cuantía de ésta, e indicación de la parte cofinanciada por el Fondo Social Europeo, la forma de justificación y demás condiciones y requisitos exigibles, fijándose las cuantías máximas de los costes elegibles, tanto de la parte "A" como de la parte "B", establecidos en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de abril de 1994 (BOE número 101, de 28 de abril), por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, modificada posteriormente mediante la Orden TAS/466/2002, de 11 de febrero (BOE de 6 de marzo), en lo relativo a la actualización de las cuantías económicas de las subvenciones y ayudas recogidas en la misma.

Asimismo, la propuesta contendrá de forma expresa la relación de las solicitudes de subvención que son desestimadas, indicando el motivo de su desestimación.

No obstante, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.8, último párrafo, de la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 22 de diciembre de 2005, en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de abril de 1994, por la que se desarrolla el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, las solicitudes no aprobadas ni denegadas expresamente podrán quedar en reserva durante el año natural para sucesivas programaciones complementarias.

7.7. Notificación. La resolución será notificada por la unidad administrativa instructora a los interesados, conforme a lo establecido en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC). En dicho acto administrativo se hará constar que la resolución no agota la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada ante la Presidenta del SEF, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del citado organismo.

7.8. Plazo de resolución. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución recaída en el procedimiento será de seis meses contados a partir del día

siguiente al de publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

7.9. Silencio Administrativo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la citada Ley 30/1992, sin que ello exima a la Administración de la obligación legal de resolver.

Artículo 8. Criterios de valoración.

Las solicitudes de subvención para la realización de acciones formativas serán valoradas conforme a los siguientes:

8.1. Criterios generales de valoración.

- Experiencia del centro colaborador en la impartición de cursos del Plan FIP.

- Justificación razonada de la necesidad de realizar la acción.

- Sectores a los que va dirigida.

- En su caso, la valoración global de acciones obtenida en años anteriores.

- Idoneidad de la acción.

- Entidades con centros de formación que acrediten la certificación de calidad de su empresa y/o servicios.

- Descentralización geográfica.

8.2. Criterios específicos de valoración.

Serán consideradas prioritarias, en el orden que se enuncian, las acciones de formación siguientes:

8.2.1. Las que acompañen un compromiso de contratación laboral indefinida de los alumnos participantes, relacionado con la especialidad formativa. Se ponderará en función del número de alumnos formados a los que afecte el compromiso.

8.2.2. Las que conlleven un compromiso de contratación laboral temporal de los alumnos participantes, relacionado con la especialidad formativa, siempre que se trate de contratos en los que se pacte una jornada completa y con una duración mínima de un mes y en función del porcentaje de alumnos formados al que afecte el compromiso.

8.2.3. Aquellas que, no incluidas en los dos apartados anteriores, estén ligadas al desarrollo local, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, implantación de la cultura medioambiental y de la prevención de los riesgos laborales, desarrollo del turismo rural y de la potenciación de las energías renovables, así como las relacionadas con sectores de actividad emergentes.

8.2.4. Las relativas a aquellas ocupaciones que el "Estudio de necesidades y tendencias en la formación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" del Servicio Regional de Empleo y Formación establezca como prioritarias, en cualquiera de los sectores de producción.

8.2.5. Las que lleven aparejados otros compromisos de contratación laboral de los alumnos participantes, relacionados con la especialidad formativa, distintos de los considerados como prioritarios en los puntos anteriores.

La prioridad vendrá modulada por el número de alumnos formados a los que afecte el compromiso.

8.2.6. Las que conlleven un compromiso de realización de prácticas profesionales en organismos públicos y/o empresas públicas o privadas de la Región, sobre la misma especialidad de la materia a impartir, y se ajusten a lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 2005 (BORM n.º 5, de 7 de enero de 2006) de la Consejería de Trabajo y Política Social, antes citada.

8.2.7. Las especialidades ajustadas a los Certificados de Profesionalidad y/o que se refieran a nuevas actividades profesionales o yacimientos de empleo.

8.2.8. Las acciones, que valoradas en su conjunto (contenidos, lugar de desarrollo, periodo de ejecución, sector sociolaboral al que se dirige, apoyo al desarrollo de Iniciativas de Empleo Locales o Territoriales) sean consideradas prioritarias por la Comisión de valoración.

8.2.9. Las iniciativas empresariales que conlleven perspectivas concretas de inserción profesional.

8.2.10. Aquellas presentadas por entidades cuyos centros estén adaptados para la formación de alumnos discapacitados.

Disposición Final. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 30 de noviembre de 2006.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación,
Ginés A. Martínez González

Consejería de Industria y Medio Ambiente

16220 Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y SUN Microsystems Ibérica.

Resolución

Visto el Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y SUN Microsystems Ibérica, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en sesión de 6 de octubre de 2006 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería

de Industria y Medio Ambiente y SUN Microsystems Ibérica, para la Cesión de Software con Fines Educativos y de Apoyo a la PYME en la Región de Murcia, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 6 de octubre de 2006.

Murcia, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

En Murcia, a 28 de noviembre de 2006.

Reunidos

De una parte, el Excelentísimo Sr. D. Benito Javier Mercader León, en su calidad de Consejero de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la representación que ostenta y especialmente facultado para este acto en virtud de autorización por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2006.

Y de otra, D. David Campos Pavón, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, Director Legal y de RSC de SUN Microsystems Ibérica S.A.U., (en adelante, SUN), en nombre y representación de la misma en virtud de escritura de poder otorgada el 28 de octubre de 2002, ante el Notario de Madrid D. Alfredo Barrau Moreno, con el número 1.196 de su protocolo, y con dirección, a efectos del presente en C/ Serrano Galvache, 56, 28033 de Madrid.

Los comparecientes, en la representación en que intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan, para suscribir el presente CONVENIO, y a tal efecto.

I.- Que la Consejería de Industria y Medio Ambiente (en adelante CIMA), es el Departamento de la Administración Regional competente para, entre otras, proponer, desarrollar y ejecutar las funciones y directrices del Consejo de Gobierno en materia de sociedad de la información y, específicamente, en el desarrollo de actuaciones orientadas a la incorporación de la Región de Murcia a la sociedad de la información.

II.- Que SUN es una de las sociedades principales del sector informático cuya actividad consiste en diseñar, desarrollar y comercializar software y documentación para la productividad de la oficina, y está interesada en colaborar con la Administración Regional en el desarrollo e incorporación a la Sociedad de la Información de los ciudadanos de la Región de Murcia, teniendo en su ámbito propio de actuación, interés común con CIMA en la promoción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como promover la difusión y uso del conocimiento y software libre.

III.- Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 15 de julio de 2005 aprobó el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2005-2007, "Región de Murcia SI", iniciativa estratégica cuya misión es "contribuir de manera efectiva a que la Región de Murcia consiga alcanzar los objetivos planteados por la Unión Europea para el año 2010 de constituirse en la economía del

conocimiento más competitiva y dinámica del mundo", al tiempo que Murcia se convierte en una región móvil y digital, líder en Europa en el desarrollo de servicios avanzados de telecomunicaciones y en la producción de contenidos digitales de gran calidad y alto valor añadido".

IV.- Que el plan contempla favorecer la alfabetización tecnológica de ciudadanos, profesionales y trabajadores en el uso de las tecnologías propias de la sociedad de la información, así como fomentar el uso de las TIC en las empresas como elemento estratégico de desarrollo, de creación de valor y de competitividad y apoyar la inclusión de colectivos desfavorecidos, aprovechando las facilidades que ofrece la sociedad de la información.

V.- Que SUN es propietaria del grupo de software comercializado bajo la denominación 'Java Enterprise Systems (JES)', cuyas especificaciones pueden consultarse en la Web <http://www.sun.com/software/javaenterprisesystem/smallbuss/>.

VI.- Que, igualmente, SUN es propietaria del software denominado:

a) Java 2 Platform, Standard Edition y JMF que actualmente está disponible en las versiones 1.4.2 y 2.1.1e; de JDK en su versión 1.5; J2EE, NetBeans 4.1, J2ME y Java WebStart.

b) La suite ofimática StarOffice 8.0, y del sistema operativo en Linux o Solaris de nombre Java Desktop 3.0 (JDS).

VII.- Que el origen de SUN se sitúa en la iniciativa de un grupo de estudiantes de la Universidad de Stanford en California. Con motivo de tal vocación y por su constante preocupación por la investigación y la formación, así como por su interés en el desarrollo del tejido empresarial en la Comunidad de Murcia, SUN tiene la intención de:

a) Autorizar a CIMA, la distribución gratuita del conjunto de software denominado Java Enterprise Systems (JES), que se cita en el manifiesto V, para todas aquellas PYMES con menos de 100 empleados que se encuentren ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la forma que establece el presente convenio y bajo la supervisión de la Comisión a que se refiere la cláusula Tercera.

b) Colaborar en la distribución de software libre que realice CIMA, a través de la autorización para incluir en dicha distribución el software propiedad de SUN referido en el Manifiesto VI a).

c) Donar las licencias de uso gratuito, con fines exclusivamente docentes e investigadores, del software referido en el Manifiesto VI b), para su instalación y uso en centros docentes por parte de la comunidad educativa de la Región de Murcia, así como para uso de las Organizaciones No Gubernamentales (en adelante ONGs) domiciliadas en su territorio y que consten con tal denominación en el correspondiente Registro Regional de Entidades y/o Asociaciones sin ánimo de lucro.

VIII.- Que CIMA por todo ello, acepta la oferta de SUN relativa a la distribución gratuita entre las PYMES de Murcia del software 'Java Enterprise Systems', así como la

autorización para la inclusión del software de SUN referido en el Manifiesto VI a) en su distribución de software libre, y la distribución en centros escolares y ONGs murcianos, en el caso de la suite ofimática 'StarOffice 8.0' y del sistema operativo en Linux o Solaris 'Java Desktop 3.0' (JDS) a que se refiere el Manifiesto VI b).

En virtud de lo anterior, las partes ACUERDAN suscribir el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes cláusulas:

Cláusulas

Primera.- Objeto.

El objeto del presente Convenio es establecer las bases de una relación de colaboración entre las partes intervinientes, con el fin de que CIMA pueda distribuir de forma gratuita entre las PYMES de Murcia el software 'Java Enterprise Systems', referido en el manifiesto V; incluir el software de SUN que se especifica en el Manifiesto VI a) en su distribución de software libre; así como la distribución en centros escolares y ONGs de Murcia del software referido en el Manifiesto VI b)

Segunda.- Contenido

1. A través del presente Convenio SUN otorga:

a) Una autorización para distribuir, a través de los canales que de mutuo acuerdo se tengan por convenientes, una licencia gratuita del conjunto de software mencionado en el Manifiesto V para todas aquellas PYMES con 100 o menos empleados que se encuentren domiciliadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia.

b) Una autorización gratuita a CIMA para que incluya el software mencionado en el Manifiesto VI a) en su distribución de software libre hasta un máximo de 5.000 licencias que pudieran distribuirse en soporte CD-Rom, así como un número de licencias igual al que pudiera tener lugar por descarga en Web por parte del usuario final desde las páginas oficiales de los organismos de CIMA que de mutuo acuerdo se tengan por convenientes. En cualquier caso, para tenerse por válida la concesión de las licencias, tanto si el soporte de distribución es vía CD Rom o descarga en Web, deberá recaer en usuarios finales que sean miembros de la comunidad educativa murciana. Para la cesión y distribución de igual o similar forma de versiones posteriores a las objeto del presente Convenio, será necesaria la suscripción de futuros Convenios de Colaboración.

c) En el caso de la suite ofimática 'StarOffice 8.0', y del sistema operativo en Linux o Solaris 'Java Desktop 3.0' (JDS), SUN otorga la licencia de uso gratuito de este software, para su instalación y uso en centros educativos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Murcia, y entre las ONGs de este mismo territorio. La posible distribución gratuita de dicho software entre los miembros de la comunidad educativa para su uso en equipos particulares, pero siempre con fines educativos, y los términos en que pueda llevarse a cabo, deberá ser objeto de acuerdo expreso de la Comisión de Seguimiento a que se refiere la cláusula Tercera.

2. Por su parte, CIMA obtiene las siguientes autorizaciones:

1.- CIMA, en virtud del presente Convenio, queda autorizada a incluir en los CDs de su distribución de software libre, el software de SUN mencionado en el Manifiesto VI a), en las versiones indicadas y hasta el número máximo de copias del CD establecido en el apartado 1.b) de la cláusula Primera. Igualmente, CIMA podrá incluir en la Web de determinados organismos este mismo software para que pueda ser descargado, de acuerdo con los términos de las licencias del mismo, y ser utilizado según los términos del presente documento.

2.- CIMA, en virtud del presente Convenio, queda autorizada a distribuir para su instalación y uso con fines exclusivamente docentes o investigadores, la suite ofimática 'StarOffice 8.0', y el sistema operativo en Linux o Solaris 'Java Desktop 3.0' (JDS), en todos los equipos informáticos de los centros educativos dependientes de CIMA.

3.- CIMA, en virtud del presente Convenio, queda autorizada a distribuir una licencia gratuita del mismo software referido en el numerando anterior, para uso de la ONGs y Asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de interés público o general, que se encuentren domiciliadas y, como tales, inscritas en el correspondiente Registro Oficial. El modo en que se hará efectiva esta cesión será especificado en el seno de la Comisión de Seguimiento a que se refiere la cláusula CUARTA.

Tercera.- Responsabilidad de CIMA.

1. El Software y la documentación relativa al mismo no podrán ser utilizados para una finalidad distinta a la indicada en el presente Convenio.

2. Asimismo, CIMA deberá dar visibilidad a la aportación de SUN en su distribución de software libre e incluir en la misma, las menciones a la titularidad de SUN respecto del software objeto del presente Convenio.

3. CIMA informará a los usuarios finales, cualquiera que sea el soporte de distribución, de la validez de la concesión de licencia gratuita del software exclusivamente a los miembros de la comunidad educativa murciana, y nunca para los fines expresamente no autorizados.

4. En ningún caso, CIMA estará autorizada por el presente Convenio a realizar ninguna modificación en el software objeto del mismo o su documentación asociada.

5. No estará autorizado el uso del software para la realización de ninguna actividad productiva, empresarial o profesional, salvo en lo previsto en el apartado 1.a de la cláusula SEGUNDA. En cualquiera de los casos, no está autorizada la venta, reventa o utilización del software con fines de prestación de servicios a terceros.

Cuarta.- Comisión de Seguimiento.

Para impulsar el adecuado cumplimiento del presente Convenio, así como resolver de forma extrajudicial cuestiones relativas a su interpretación, se constituirá una Comisión de Seguimiento, cuya composición paritaria es:

- Por parte de SUN, D. David Campos Pavón, en su calidad de Director Legal y de RSC de la compañía, o persona en quien delegue.

- Por parte de CIMA un representante, de entre el personal adscrito a la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información.

La citada Comisión resolverá cuantas cuestiones y controversias suscite el desarrollo del presente Convenio así como su propia interpretación, velará por la correcta aplicación y difusión del mismo y fijará los criterios para el seguimiento y evaluación de resultados.

La Comisión de Seguimiento se reunirá a instancia de cualquiera de las partes.

Quinta.- Difusión del Convenio

SUN y CIMA se comprometen a realizar actividades de difusión del presente Convenio para que sea conocido por los posibles beneficiarios y se autorizan mutuamente a utilizar sus respectivos logotipos y símbolos para dar a conocer el presente Convenio y el contenido del mismo a la sociedad. En lo referente a la difusión de la participación de CIMA, en cualquier medio o soporte en el que se haga referencia a este Convenio, deberá aparecer en lugar visible el escudo normalizado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la leyenda "Consejería de Industria y Medio Ambiente. Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información".

Sexta.- Limitación de la responsabilidad.

CIMA reconoce que el uso del software referido en el Manifiesto VI no tiene carácter productivo sino que su utilización será en beneficio de la comunidad educativa o de ONGs de Murcia. Ni SUN ni CIMA serán responsables de daño o perjuicio alguno que se pudiera producir (incluyendo lucro cesante, pérdida de datos, u otras ventajas económicas) cualquiera que sea su causa, especialmente en el caso de que el Software de SUN se use para fines no permitidos.

Séptima.- Vigencia y entrada en vigor.

El presente Convenio tendrá una duración de un año a contar desde el momento de su firma y sin perjuicio de lo dispuesto en la estipulación octava, siendo necesario el acuerdo expreso de las partes para renovar el mismo por igual periodo de tiempo. Durante el mismo plazo estará vigente la autorización para la distribución y descarga en Web por parte del usuario final,

Octava.- Resolución del Convenio.

El presente Convenio se resolverá por las causas generales admitidas en derecho y, en particular, por las siguientes:

- Por expiración de su vigencia.
- Por voluntad de todas las partes manifestada por escrito.
- Por resolución fundada en grave incumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio por cualquiera de las partes.
- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

En cualquier caso, su resolución anticipada no afectará a las actividades en curso.

El desarrollo y ejecución de los compromisos que figuran en el presente Convenio se regirán por el principio de buena fe, y en prueba de conformidad, todas las partes firman el presente Convenio, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Novena.- Régimen jurídico y jurisdicción competente .

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa como comprendido dentro de los artículos 6 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estando excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a tenor de su artículo 3.1.d) por no estar su objeto comprendido en ninguno de los supuestos de la citada Ley.

Será también de aplicación lo dispuesto en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el registro general de convenios y se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Todas las controversias que pudieran surgir como consecuencia del cumplimiento de este convenio, que tiene carácter administrativo, estarán sometidas a la legislación española. La jurisdicción competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio será en última instancia, los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Por la Consejería de Industria y Medio Ambiente, **Benito Javier Mercader León.**—Por Sun Microsystems Ibérica, S.A.U., **David Campos Pavón.**

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

16192 Edicto por el que se notifica la necesidad de subsanación de defecto formal en procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio señalado por el interesado sin haberse podido practicar, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de D. Staffan Romfelt, con NIF X5116245X, y domicilio en C/ Federico García Lorca, n.º 8, C.P. 30730, de San Javier (Murcia), que, en el expediente de responsabilidad patrimonial SG/SJ/RP/45/06 que se tramita en esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá aportar fotocopia compulsada del documento que acredite la filiación en el plazo de 10 días desde la publicación del presente edicto, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su solicitud.

Murcia, 30 de noviembre de 2006.—El Secretario General, **José Vicente Albaladejo Andreu**.

Consejería de Educación y Cultura

16552 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las obras de construcción y ampliación de 2 líneas para Educación Infantil y Primaria en C.P. “Sagrado Corazón” de Lorca (Murcia).

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/117/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de construcción y ampliación de 2 líneas para Educación Infantil y Primaria en C.P. “Sagrado Corazón” de Lorca (Murcia).
- c) Lotes: No
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 9 de octubre de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.547.516,90.-€.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: UTE, ETOSA, Obras y Servicios, S.A. y Pro Mediterráneo, S.L
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.215.065,94.-€.
- Murcia, 4 de diciembre de 2006.—La Vicesecretaria,
M.ª Luisa López Ruiz.

Consejería de Educación y Cultura

16550 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las “Obras de ampliación de 2 unidades en C.P. “Villaespesa” de La Tercia-Lorca, Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/52/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de ampliación de 2 unidades en C.P. “Villaespesa” de La Tercia-Lorca, Murcia.
- c) Lotes: No
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Procedimiento negociado sin publicidad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: —

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 125.813,02 €.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Montajes y Conducciones Impamar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 125.813,02 €.

Murcia, 4 de diciembre de 2006.—La Vicesecretaria,
M.ª Luisa López Ruiz.

Consejería de Educación y Cultura

16551 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las “Obras de ampliación de aula, cafetería y aseos en planta baja en I.E.S. “Villa de Alguazas” de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/67/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de ampliación de aula, cafetería y aseos en planta baja en I.E.S. "Villa de Alguazas" de Murcia.

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Procedimiento negociado sin publicidad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: —

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 183.387,82 €.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Montajes y Conducciones Impamar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 183.337,82 €.

Murcia, 4 de diciembre de 2006.—La Vicesecretaria,
M.ª Luisa López Ruiz.

Consejería de Agricultura y Agua

16198 Anuncio por el que se notifica la concesión de trámite de audiencia en el expediente de ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos aplicado a la práctica del barbecho tradicional, n.º 3110-0360-2002, del que es titular doña Francisca Lucas Sánchez.

Habiéndose intentado la notificación a la interesada en los dos últimos domicilios conocidos sin que se haya podido practicar, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE: 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que se ha informado desfavorablemente el pago de la anualidad correspondiente al año 2004 de la ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos aplicado a la práctica del barbecho tradicional, de la que es titular, y se le concede, de conformidad con el artículo 84 de la mencionada Ley, trámite

de audiencia por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a su notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

A tal efecto, la interesada podrá examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Agua, sito en Plaza Juan XXIII s/n, 4.º planta, despacho 419, edificio C, Murcia.

Nombre: Francisca Lucas Sánchez.

NIF: 23183421L

Municipio de la interesada: Lorca

N.º de expediente: 3110-0360-2002

Murcia a 29 de noviembre de 2006.—El Director General de Regadíos y Desarrollo Rural, **Julio Bernal Fontes.**

Consejería de Agricultura y Agua

16199 Anuncio de la Consejería de Agricultura y Agua, de notificación de las Órdenes de pago a doña Francisca Lucas Sánchez de las anualidades 2005 y 2006 de la ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos aplicado a la práctica del barbecho tradicional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE: 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las órdenes de pago de las anualidades 2005 y 2006 de la ayuda para la reconversión de las explotaciones agrícolas para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos aplicado a la práctica del barbecho tradicional, de la que es titular D.ª FRANCISCA LUCAS SÁNCHEZ, dictadas por el Consejero de Agricultura y Agua, ya que habiéndose intentado la notificación a la interesada en los dos últimos domicilios conocidos, ésta no se le ha podido practicar.

Las mencionadas órdenes ponen fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, en el plazo de un mes, o de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquiera otro recurso que se considere oportuno.

A tal efecto, tanto las órdenes como los expedientes completos podrán ser examinados por la interesada, estando a su disposición en el Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Agua, sito en Plaza Juan XXIII s/n, 4.ª planta, despacho 419, edificio C, Murcia.

Nombre: Francisca Lucas Sánchez.

NIF: 23183421L

Municipio de la interesada: Lorca

N.º de expediente: 3110-0360-2002

Murcia a 29 de noviembre de 2006.—El Director General de Regadíos y Desarrollo Rural, **Julio Bernal Fontes**.

Consejería de Agricultura y Agua

16460 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: II-21/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Colector General de Puerto Lumbreras.

3.- Tramitación y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Total: 1.152.708,56 euros.
- b) Financiación: Cofinanciado con Fondos de Cohesión de la U.E.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Aplicaciones de Pintura, API, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 746.378,80 euros.

Murcia, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Agricultura y Agua

16461 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: II-26/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para la Vigilancia, Topografía, control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Aljorra, T.M. de Cartagena (Murcia).

3.- Tramitación y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Total: 428.886,80 Euros.
- b) Financiación: Cofinanciado con Fondos de Cohesión de la U.E.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de octubre de 2006.
- b) Contratista: TYPESA
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 319.520 Euros

Murcia, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Agricultura y Agua

16462 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: II-25/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra Para la Vigilancia, Topografía, control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puerto Lumbreras.

3.- Tramitación y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Total: 419.606,80 Euros.
- b) Financiación: Cofinanciado con Fondos de Cohesión de la U.E.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Laboratorios del Sureste, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 320.966,08 Euros
- Murcia, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López.**
-

Consejería de Agricultura y Agua**16463 Anuncio de adjudicación de contrato.****1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: II-23/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para la vigilancia, topografía, Control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Albudeite.

3.- Tramitación y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Total: 217.511,60 Euros.
- b) Financiación: Cofinanciado con Fondos de Cohesión de la U.E.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Taller de Ingeniería y Medio Ambiente
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 173.726,51 Euros
- Murcia, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura y Agua**16464 Anuncio de adjudicación de contrato.****1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: II-20/06

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Colector General Este de Recogida de Pluviales, T.M. de Torre de Cotillas.

3.- Tramitación y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Total: 5.513.058,85 Euros.
- b) Financiación: Cofinanciado con Fondos de Cohesión de la U.E.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Taller de Ingeniería y Medio Ambiente, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.371.23,49 Euros

Murcia a 4 de diciembre de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura y Agua**16518 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.****1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: I-81/06.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción: "Suministro de instrumentación analítica para la Unidad de Lactología del Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal (LAYSa), consistente en 2 accesorios Kit BactoScan Speed-up, de 100 a 150, 2 accesorios Kit MSC FT 6000 Speed-up de 200 a 400 y 2 accesorios Kit FMFC Speed up, de 200 a 400".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de 522.970 Euros, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: FOSS ELECTRIC ESPAÑA, S.A.
- c) N.I.F.: A-08912909
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de adjudicación: 522.970 Euros, I.V.A. incluido.

Murcia, a 11 de diciembre de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López**.

—

Consejería de Industria y Medio Ambiente

16183 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada “DA/SMT 20 Kv Interconexión CT López Marín-CTI Camino del Cementerio en Sangonera La Seca” en el término municipal de Murcia y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. nº A-95075578 y con domicilio en Murcia, Avda. de los Pinos, 7.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: DA/SMT 20 KV Interconexión CT López Marín - CTI Camino del Cementerio.

d) Situación: Sangonera La Seca.

e) Término/s Municipal/es: Murcia

f) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad de suministro eléctrico.

g) Características técnicas:

Línea Eléctrica.

Tipo: Aérea/Subterránea.

N.º circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo C2000-16/E a instalar en LAMT “Ctra. Barqueros” de la ST El Palmar.

Final: Apoyo C3000-12/E existente en la LAMT “Librilla” de la ST El Palmar

Longitud: 435 metros en aéreo y 98 metros en subterráneo.

Conductores: LA-56 y HEPRZ1 3(1x150) mm² AL+H16.

Aisladores: U70-BS.

Apoyos: Metálicos de Tipo Celosía.

h) Presupuesto de la instalación: 16.468,81 Euros.

i) Ingeniero redactor del proyecto: Emma Robles Brugarolas

j) Expediente n.º: 3E06AT11160

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1.955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de 4 m. Centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

m) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1.955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás

titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, 24 de octubre de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE INTERCONEXION D.A.M.T. CT. LOPEZ MARIN- CAMINO CEMENTERIO

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: SANGONERA LA SECA

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECCIÓN					POLIGONO	DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
			Mi. vuelo	Ap. Nº	TIPO	m2 cimentación	OCUPACION TEMPORAL		PARCELA	REF. CATAST.	NATURALEZA	
1	CRISTOBAL TORRENTE MARTINEZ; EL PUNTARRON,2 30.835 SANGONERA SECA	EL MISMO	42	1	C2000-16/E	1,25		73	358	30030A07300358	LABOR O LABRADIO REGADIO	MURCIA
CAMINO RURAL "CAMINO DEL CEMENTERIO", AYUNTAMIENTO DE MURCIA, GLORIETA DE ESPAÑA 1, (MURCIA)												
2	CRISTOBAL TORRENTE MARTINEZ; EL PUNTARRON,2 30.835 SANGONERA SECA	EL MISMO	75					73	359	30030A07300359	LABOR O LABRADIO REGADIO	MURCIA
3	ENCARINA CARRILLO VIDAL BO. PUJANTES SANG. SECA 30.835 MURCIA	EL MISMO	284	2 3 4	C3000-20/E C1000-16/E C2000-16/E	1,61 1,25 1,25		73	56	30030A07300056	LABOR O LABRADIO REGADIO	MURCIA
4	TOMAS ALBURQUERQUE SANCHEZ CL MAYOR 259 PL.2 30.820 ALCANTARILLA	EL MISMO	L.A.M.T. 435 L.S.M.T. 98					73	62	30030A07300062	LABOR O LABRADIO REGADIO	MURCIA

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

16110 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 23 de noviembre de 2006.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT1451/2005

Denunciado: CLINISALUD TV SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DOLORES FERRADA N.º 62 46111 ROCAFORT VALENCIA (Valencia)

Hechos: TRANSPORTAR MATERIAL DIVERSO (COLCHONES ORTOPEDICOS, CAJAS DE REGALO ETC) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/07/2005

Matrícula: 0217-CLH

N.º Expediente: SAT1554/2005

Denunciado: SAN MARTIN GALLARDO, GISELA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PASEO DE LAS PALMERAS. N.º 5 30600 ARCHENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRNASPORTANDO MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA VEHICULOS, PARA REPARAR ETC, DESDE ARCHENA HASTA EL FENAZAR, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR. CARECE DE DISTINTIVOS.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/08/2005

Matrícula: CU-0322-I

N.º Expediente: SAT1618/2005

Denunciado: GIL ALBENTOSA, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE CEUTI N.º 29 30560 ALGUAZAS MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR FRUTA NO HABIENDO PASADO LA REVISION PERIODICA OBLIGATORIA DEL APARATO TACOGRAFO. TACOGRAFO KIENZLE, 1324, N.º SERIE 743378, N.º HOMOLOGACION E1-83, PLACA DE MONTAJE: TALLER GINES H. SL E1 554, W=7850, L= 3330, FECHA 04/07/03, VALIDA POR DOS AÑOS.CONDUCTOR: JUAN MARTINEZ MUÑOZ.

Norma Infringida: Art.141.5LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/08/2005

Matrícula: 6835-CCM

N.º Expediente: SAT1870/2005

Denunciado: REVERT PADILLA, ANICETO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PALMITO. P. CAMPOVERDE N.º 6 03190 PILAR DE LA HORADADAALICANTE (Alicante)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE, DESDE SAN PEDRO DEL PINATAR HASTA PILAR DE LA HORADADA, CON UN PESO TOTAL DE 4.200 KG. EXCESO DE 700 KG, UN 20%. PESADO EN BASCULA MOVIL DE LA CARM. SE LE ENTREGA TICKET DE PESAJE.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/10/2005

Matrícula: M-3458-VG

N.º Expediente: SAT3069/2005

Denunciado: LOPEZ CAMPAYO, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAMON Y CAJAL N.º 12 30740 SAN PEDRO DEL PINATAR MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR DE SAN PEDRO DEL PINATAR A LOS URRUTIAS TRANSPORTANDO UNA MINIPALA RETROEXCAVADORA. DENUNCIADA EN BOLETÍN ANTERIOR 72543, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/11/2005

Matrícula: 6566-CCV

N.º Expediente: SAT3070/2005

Denunciado: ROMERO MALDONADO, JOSE LUIS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG EL MIRADOR PEÑA N.º 10 30730 SAN JAVIER MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE ARTESANÍA, EN REGIMEN PRIVADO Y VEHÍCULO LIGERO, ENTRE MURCIA Y LO PAGÁN, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/11/2005

Matrícula: V-7323-FF

N.º Expediente: SAT3083/2005

Denunciado: MORENO GARCIA, JUANA MARIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PANTANO CIERVA N.º 16 30740 SAN PEDRO DEL PINATAR MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA ROPA, CALZADO DESDE SAN PEDRO DEL PINATAR A ALICANTE.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/11/2005

Matrícula: 0847-BRB

N.º Expediente: SAT3365/2005

Denunciado: LOPEZ ANIORTE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR EDF. PLAZA SANGONERA LA VERDE N.º . 30833 MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE EMRCANCIAS CON UNA TARJETA DE TRANSPORTES NO VÁLIDA. LA TARJETA QUE LLEVA EN EL VEHÍCULO ES UNA FOTOCOPIA CADUCADA EN FECHA 31/10/2001. TRANSPORTA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA SANGONERA LA VERDE (MURCIA).

Norma Infringida: Art.141.13LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41 y 158 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/12/2005

Matrícula: MU-4195-CC

N.º Expediente: SAT3413/2005

Denunciado: GARCIA GARCIA, CIPRIANO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CORONEL SEILANO CAVILE N.º 2 30820 ALCANTARILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO EN VEHÍCULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN POR NO HABER REALIZADO SU VISADO REGLAMENTARIO. FECHA DE VISADO 10/2005. TRANSPORTA 8 TRABAJADORES DESDE GARRUCHA (ALICANTE) HASTA AGUILAS (MURCIA), CARECE DE TODA CLASE DE DISTINTIVOS.

Norma Infringida: Art.142.25 en relación con el art.141.13LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.45, 47 y 103LOTTArts.4 y 158ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2005

Matrícula: 7766-BSD

N.º Expediente: SAT3543/2005

Denunciado: TRANSMAN FRIO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM VIEJO VERA-GARRUCHA N.º . 04620 VERA ALMERIA (Almería)

Hechos: CIRCULAR CARECIENDO DE LA SHOJAS REGISTRO ANTERIORES DE LA SEMANA EN CURSO, ASÍ COMO DE LA ÚLTIMA SEMANA ANTERIOR EN QUE CONDUJO. PRESENTA ÚNICAMENTE EL DISCO DEL DIA 30/11/2005 AL 1/12/2005 Y EL DEL DIA 1/12/2005 AL 2/12/2005. CONDUCTOR: ZALEJSKI WLAYLAW BOLESRAW.

Norma Infringida: Art.140.24LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/12/2005

Matrícula: 4504-CHZ

N.º Expediente: SAT3596/2005

Denunciado: GARCIA SOTO ARROYO, FERNANDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ARQUITECTO VANDELVEIRA N.º 47 02002 ALBACETE ALBACETE (Albacete)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLATOS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TAMPOCO PUEDE DEMOSTRAR LOS PASAJEROS RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. PASAJEROS: JOSE FERNANDO CELESTINO GÓMEZ (X-6065034-A) JORGE ENRIQUE ARRES GALVÁN (X606509-J) Y LUIS GAREJO ABELLAN (47066767).

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9.LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/12/2005

Matrícula: 1247-DMN

N.º Expediente: SAT3609/2005

Denunciado: TAOPNATA SANTOS, ADA SALOME

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV SAN JOSÉ N.º 71 piso 1 30520 JUMILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS, 8 PERSONAS, DESDE ARCHENA HASTA JUMILLA CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE. PERSONAS TRANSPORTADAS: OMAR RHANNAY X06822247X, FÁTIMA RACHALIA X6822274Z, NOURREDINNE MARK LOUF X2955473L, JUAN C. ROJAS RODRIGUEZ 12/04/1959, HUMBERTO ARCÉS ARCÉS 20/05/1979, APOLINARDI RAFAEL CAPUMA 06/01/1969, LUIS F. PEREZ 10/10/1979, SALOMÉ TAOPANTA SANTOS 07/09/1972.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9.LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/12/2005

Matrícula: MU-3070-BHS

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

16111 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 24 de noviembre de 2006.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT3622/2005

Denunciado: YESOS AT TERUEL SRL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALMIRANTE CARREIRO BLANCO N.º 1 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA SAN JAVIER MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS EN VEHÍCULO LIGERO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN DE SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO, SIENDO EL CONDUCTOR Y LAS MERCANCÍAS PROPIEDAD Y TRABAJADOR DE OTRA EMPRESA. TRANSPORTA TABLEROS DE ENCOFRAR, COMPRESORES (2) Y UNA MÁQUINA DE PROYECCIÓN PROPIEDAD DEL CONDUCTOR, DE TORRE PACHECO A SAN JAVIER. PRESENTA TARJETA MPC-N CADUCADA EL 31/07/2005.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 102 LOTT Art. 157 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/12/2005

Matrícula: 3945-CHK

N.º Expediente: SAT3648/2005

Denunciado: TAQUIM S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG INDUSTRIAL PARCELA F 8 N.º . 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR, DESDE FUENTE ALAMO A SAN JAVIER, TRANSPORTANDO 8.100 METROS CUADRADOS, DE MANTA TERMICA, EN REGIMEN DE SERVICIO PUBLICO CON AUTORIZACION PARA SERVICIO PRIVADO. SE ADJUNTA A BOLETIN COPIA DEL ALBARAN QUE ACOMPAÑA LA MERCANCIA. CONDUCTOR: ANTONIO SAURA GUERRERO.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 102 LOTT Art. 157 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/12/2005

Matrícula: 2537-CMZ

N.º Expediente: SAT3699/2005

Denunciado: ALUFABRIC SRL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HORNOS ALTOS N.º S/N 33206 LANGREO ASTURIAS (Asturias)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PUERTAS METÁLICAS, ENTRE LOS ALCAZARES Y TORRE PACHECO, CARECIENDO EL VEHÍCULO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN QUE POSEE.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/12/2005

Matrícula: 5561-DHR

N.º Expediente: SAT3709/2005

Denunciado: GRUAS BRAMAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG HUERTO MAGDALENA-SUBIDA PLAN N.º . 30310 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN VEHÍCULO DENTRO DLE TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, CARECIENDO EL VEHÍCULO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN QUE POSEE.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT

Observaciones Art. Infringido: O.M. 25-10-90(BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/12/2005

Matrícula: 9367-BTS

N.º Expediente: SAT3723/2005

Denunciado: MOVISOR SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PIO BAROJA,4 EDF. ALBAMAR N.º 4 30011 MURCIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN CAMION EFECTUANDO TRANSPORTE DE TIERRA CARECIENDO DE TODO TIPO DE DISTINTIVOS EXTERIORES DE RADIO DE ACCION (NO LLEVA LATERALES NI POSTERIOR). TRAYECTO DE SAN JOSE DE LA VEGA A ALGEZARES.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/12/2005

Matrícula: CR-5371-L

N.º Expediente: SAT3748/2005

Denunciado: PATTIER NUÑEZ, ROCIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG FINCA ENCRUCIJADA N.º . 28020 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE ARENA, DESDE ABANILLA HASTA CABEZO DE TORRES, CON UN PESO TOTAL DE 43.500 KG. EXCESO DE 5.500 KG, UN 14,47%. PESADO EN BASCULA DE EL SISCAR DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.941,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2005

Matrícula: MU-1022-CF

N.º Expediente: SAT3764/2005

Denunciado: MAS ESTEVE, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RECTOR N.º 7 03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG ALICANTE (Alicante)

Hechos: TRANSPORTAR PAQUETERIA, DESDE ALICANTE HASTA REPARTO A MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4.250 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3.500 KG. EXCESO DE 750 KG, UN 21,42%. COMPROBADO EN BASCULA MOVIL DE LA CARM. SE LE HACE ENTREGA AL CONDUCTOR DE TICKET DE BASCULA. NO SE INMOVILIZA POR DESCARGAR EXCESO DE PESO.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.801,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2005

Matrícula: 4587-BNP

N.º Expediente: SAT1066/2006

Denunciado: CAJA DEL ARTESANO ANTONIO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG LOS MARTINEZ N.º S/N 30730 SAN JAVIER MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL DE JARDINERIA, DESDE BALSICAS A TORRE PACHECO, CON VEHICULO ARRENDADO PARA SERVICIO PRIVADO, DURANTE MAS DE UN MES, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES, A NOMBRE DE LA EMPRESA ARRENDATARIA. CONTRATO N.º 2001433, VALIDO PARA 48 MESES, TENIENDO FECHA DE EFECTO 27/10/04. SE DILIGENCIA EL CONTRATO. ARRENDADOR: FINPLUS RENTING SA. MATRICULA: 7575-DBZ.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/02/2006

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1158/2006

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MOLINA DE ARAGON N.º 7 piso 6.º pta. A 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: UTILIZAR UN DISCO DIAGRAMA NO HOMOLOGADO PARA EL TACOGRAFO INSTALADO EN EL VEHICULO QUE SE RESEÑA. DATOS DEL TACOGRAFO EN SOBRE ADJUNTO A BOLETIN. SE REMITE DISCO DIAGRAMA UTILIZADO A LA D. G. DE TRANSPORTES DE LA CARM. CONDUCTOR: JOSE ALFONSO CHININ NARANJO.

Norma Infringida: Art. 142.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2006

Matrícula: MU-4167-BG

N.º Expediente: SAT1239/2006

Denunciado: ANGEL TERESA HERMANOS SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JOSE ANTONIO N.º 42 46540 PUIG VALENCIA (Valencia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ENVASES, ENTRE PILAR DE LA HORADADA 8A) Y LA PALMA (MU), SIENDO EL CONDUCTOR SUBDITO DE UN PAIS TERCERO, NO DE LA U.E. (ECUADOR) CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: JOSE ROSALINO MEDINA MEDINA.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.FOM 3399/02De 20/12(BOE 9-1-03))

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/02/2006

Matrícula: 8639-BPB

N.º Expediente: SAT1247/2006

Denunciado: ANGEL TERESA HERMANOS SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JOSE ANTONIO N.º 42 46540 PUIG VALENCIA (Valencia)

Hechos: CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO CONDUcido EL MISMO POR CONDUCTOR PERTENECIENTE A TERCER PAIS (NO DE LA U.E.), CARECIENDO DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR: ECUADOR. CONDUCTOR: JOSE ROSALINO MEDINA MEDINA.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.FOM 3399/02De 20/12(BOE 9-1-03))

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/02/2006

Matrícula: 8639-BPB

N.º Expediente: SAT1367/2006

Denunciado: PAVIMENTOS MONSERRATE SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAFAEL ALBERTI N.º 1 piso 3.º pta. E 30110 CABEZO DE TORRES MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE MAQUINARIA PARA PAVIMENTO, DESDE SANGONERA LA VERDE HASTA LA ALBERCA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/02/2006

Matrícula: 8587-BBN

N.º Expediente: SAT948/2006

Denunciado: HIDALGO FLORES, MATIAS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL EULOGIO PEREZ N.º 4 piso 3 pta. G 30870 MAZARRON MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION, ASI COMO 4 PERSONAS MAS EL CONDUCTOR, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE DISTINTIVO DE RADIO DE ACCION.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/02/2006

Matrícula: 9683-DHT

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

16210 Notificación de actas de liquidación.

Relación de empresas y trabajadores que, en trámite de notificación de actas de liquidación, concurrentes -en su caso- con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre/razón social	Localidad	N.º de acta	Importe euros
Torreayr, S.L.	Torreagüera / Murcia	69/06	206.403,47
Ana Mª Navarro Herrera	Torreagüera /Murcia	77/06	784,89
Abdellah Abouddrar	Cartagena	92/06	3.706,67
Abdellah Abouddrar	Cartagena	2154/06-I	1.502,53
Darimur, S.L.	San Pedro del Pinatar	97/06	2.901,78
Darimur, S.L.	San Pedro del Pinatar	2415/06-I	300,52
José Luis Martínez Escolar (trabajador)	Los Dolores / Cartagena	100/06	--- ---
Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de Alicante:			
Bolsos La Torre, S.L.	Jumilla	1434/06	11.194,34

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3.º y 5.º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3.º, del Real Decreto 928/98, citado.

Las alegaciones sobre las Actas de Liquidación levantas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante, serán dirigidas al Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de dicha Inspección Provincial, sita en calle Pintor Lorenzo Casanova, 6; 03003-Alicante.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 272)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

16510 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación (deudores).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social,

se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificarlos actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 5 de diciembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Gabriel Carrilero Franco.

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 348								
07 301042534379	0521	30070500159379	MARIN CAÑAS SONIA	CL MIGUEL HERNANDEZ 25	30730	SAN JAVIER	3007	06049808713
PROCEDIMIENTO: DILEMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333								
10 30103483992	0111	30029600266603	MADRID FERNANDEZ ANTONIO	CL RIO NALON 21	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045896781
07 301027162004	0611	30070300267439	OMRI — OMAR	CL LOS TEODOROS 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043987905
07 301030873464	0611	30070300362520	BELOUAFI — ABDELKABIR	ZZ FINCA LO ESPEJO,S/N.º 0	30739	DOLORES	3007	06044390453
07 301029663994	0611	30070400138942	ZUMBA PAUCAY CARLOS JAVIER	CL LA UNION-EDF. TOLEDO 2 3.º A	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044390655
07 240053223372	0611	30070500034592	SALAS RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	CL LOS SANCHEZ, 112	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044390958
07 101000363357	0611	30070600098580	GRIQUI — MOHAMMED	CL CORREOS-LAS LOMAS 47	30366	ALGAR (EL)	3007	06044391766
07 241012891986	0611	30070600152740	BENABDELKADER — KHALID	CL CARMELO 10	30366	ALGAR (EL)	3007	06044392372
07 301030493043	0611	30070600198513	EL MAZOUZI — BOUALEM	LG CASAS DE LA Balsa 43	30592	SAN CAYETANO	3007	06045897387
07 301012499240	0611	30070600254790	EL ADEL — HASSAN	CL LAS BEATAS 4	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044392776
07 301033420221	0611	30070600320064	VILLACIS — VICTOR OSWALDO	AV ESCUELAS, CALLE PELEGRIN, 1	30708	JIMENADO	3007	06044392978
07 301038409354	0611	30070600329461	DAHMANI — MOHAMED	CL LAS TEJERAS, 2	30708	JIMENADO	3007	06043988814
07 300094882520	0611	30070600330269	LAKRID — LARBI	PB FINCA BERNAL 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044393180
10 30110164767	0111	30070600444548	DECORE MOGRALEN, S.L.	CL ALFONSO SALAZAR 0 2.º DCH	30368	URRUTIAS (LOS)	3007	06044393281
07 300088650470	0521	30070600520835	GARCIA JIMENEZ ASENSIO	CL SIERRA CAZORLA,7.CUEVAS REI	30320	FUENTE ALAMO	3007	06044393382
10 30112861771	1211	30070600570345	MARTINEZ NAVARRO ANTONIO	ZZ PASAJE EUROPA A 21	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06044393685
07 301015446626	0611	30070600580550	ESSALHI — MOHAMMED	CL MORILLO 19	30366	ALGAR (EL)	3007	06042789145
07 350025963507	0611	30070600607024	JIMENEZ SANCHEZ JOSE	CL BASTARRACHE, 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044394089
10 30113190056	0111	30070600640871	BARCOS GOMEZ DOMINGO	CL BELEN 5	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044394392
07 301031345633	0611	30070600644107	LIMA MACIAS JORGE MIGUEL	CL RAFAEL GARCIA GUILLEN 33 2.º	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044394493
07 300091275938	0611	30070600673811	GOMEZ RAMIREZ SEBASTIAN	AV RONDA NORTE 20 1.º H	30009	MURCIA	3007	06044395103
07 301009513862	0611	30070600684927	RHOMRASSI — MOHAMMED	CL LOS MIGALOS 0	30331	LOBOSILLO	3007	06044395406
07 301016745113	0611	30070600687957	LADEL — MIMOUN	CL CORDOBA, 10	30739	DOLORES	3007	06044395507
07 301038845147	0611	30070600690078	INTRIAGO SANTIANA JACQUELINE PAOL	CL RAMBLA 8	30739	DOLORES	3007	06044395608
07 301047400749	0611	30070600690583	FATHI — JAMAL	CL CERVANTES 1	30709	ROLDAN	3007	06043989218
07 301049260826	0611	30070600690785	OTMANI — FETHI	CL MENENDEZ PIDAL 23	30709	ROLDAN	3007	06043989319
10 30106482508	0111	30070600810219	ACTICOP BAR, S.L.	CL ALJIBE NUEVO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044396517
07 301005038223	0611	30070600830932	HERNANDEZ MARTINEZ ROSARIO	CL SAN CAYETANO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044396719
10 30103109231	0111	30070600838511	MADRID BAÑOS ANTONIO	CL SAN CRISTOBAL 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044554040
10 30113588059	1211	30070600838612	MUÑOZ MANZANO FERNANDO	CL LOS JAZMINES 40	30720	SAN JAVIER	3007	06044554141
07 301047238273	0611	30070600880947	TAHIRI — TAOUIK	CL PADRE JUAN, 6 10 IZQI	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06044554646
10 30112538136	0111	30070600923888	PROYECTOS Y EXCAVACIONES SAN MIGUEL, S.	CL MAYOR 27	30381	ESTRECHO DE SAN GINE	3007	06043990026
07 231034106512	0611	30070600925912	BENHALIMA — MOHAMMED	CL RIO DE LA PLATA 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043990127
07 300088632787	0521	30070600948140	MARTINEZ TORRECILLAS ANTONIO MARCELO	ZZ EDIF.CATAMARAN, 1	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06044555555
07 281193985363	0611	30070600950564	CORONEL ANGULO RENSO FERNANDO	CL RIO NALON 154	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044059340
10 30104401957	0111	30070600960567	HERNANDEZ MINGUEZ JUAN ANTONIO	CL SAN ANGEL 7	30385	BELONES (LOS)	3007	06044059744
10 30112379094	0111	30070600962284	SILVIA SANCHEZ DELGA DO INVERSIONES, S.L	CL SOL 18	30730	MIRADOR (EL)	3007	06044059946
07 300080328577	0521	30070600962991	MARTINEZ DONATE MARIA ROSA	CL SAN LUIS 51 D	30730	SAN JAVIER	3007	06044060047
10 30110155067	0111	30070600980876	LIBERTY BYB INVESTME NTS, S.L.	CL MIRAMAR 2 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045735218
07 301030597925	0611	30070600984920	HAMMOURI — MOHAMMED	CL PENELOPE 1095 BJ	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06044061158
10 30108927817	0111	30070600996741	ROCALTO MAR MENOR, S. L.	CL CABO OGOÑO 5	30730	SAN JAVIER	3007	06045735319
07 300087571952	0611	30070600998155	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA SOL	CL GOYA 7	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044556969
10 30113373649	1211	30070600999064	PEREZ SANCHEZ ANTONIO	ZZ PARAJE LOS PATRICIOS, S/N 0	30385	BELONES (LOS)	3007	06044557070

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30105587781	0111	3007060099872	RENT A CAR ELEM, S.L.	LG URB.º JARDIN DEL MAR 9 1.º B	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06044557171
07 030083997182	0521	30070601041605	GOMEZ NICOLAS ANA MARIA	ZZ BARRIO EL SALERO, 15	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044558383
10 30108241036	0111	30070601041706	MORALES CARRION ANA MARIA	CL LIBERTAD 4	30366	ALGAR (EL)	3007	06045735521
07 230057672259	0611	30070601042918	AIBAR CARRION ANTONIO	CL ALM.NU.ºEZ RODRIGUEZ, 13 2.º	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044558585
07 301010798508	0611	30070601043524	MORENO GARCIA MARIA	CL DOCTOR FERRERO VELASCO 42 B	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044558686
07 301018261040	0611	30070601043928	DAHMANI — ABDELHAK	CL MENENDEZ PIDAL 12	30709	ROLDAN	3007	06044558787
07 301019676836	0611	30070601044130	ADAN GARCIA JUAN DAVID	PZ DE LA IGLESIA, S/N.º 0	30592	SAN CAYETANO	3007	06045897791
07 301033074859	0611	30070601060092	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORMA AZUCENA	CL LAS MARISMAS 14	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044061259
07 301046450856	0611	30070601061813	KAHLAOUI — AHMED	PZ TORRES BLANCAS 15 1.º DCH	30730	SAN JAVIER	3007	06045736026
07 180064379617	0611	30070601070301	RUBIO RUIZ JOSE	CL LOPE DE VEGA 11	30709	ROLDAN	3007	06044559292
07 301039132915	0611	30070601072523	EL HAMD AOUI — NOUREDDINE	CL SAN GERARDO 8 3	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044559393
07 040031039003	0611	30070601075149	FERNANDEZ CORTES ANTONIO	CL ALICANTINA 13 1 A	30366	ALGAR (EL)	3007	06044559494
07 301013022737	0521	30070601109303	TORRALBA VALLEJO DIEGO	CL MAESTRO ANTONIO RIBA 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044560003
07 280466562314	0521	30070601123548	KOUALLA — YAHYA	CL RIO PIGUEÑA 29 B 83	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06044560609
07 301033339486	0611	30070601127588	CHAHILAL — HAFID	CS DEL MOLINO, 82	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044560811
07 331026504574	0611	30070601132844	ANDRADE ZHUNALA ROSENDA	AV LA LIBERTAD 187 2 C	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044561013
07 301041691691	0521	30070601137793	ALVAREZ FRECHILLA JOSE LUIS	CL RONDA DE LEVANTE 55	30730	SAN JAVIER	3007	06044561215
10 30113152973	0111	30070601182253	REQUENA GUIDO ANTONIO LUIS	CL RAIMUNDO GARCERAN 0	30591	BALSICAS	3007	06045670651
10 30007253715	0111	30079900006017	SANCHEZ LACAL DOMINGO	PDMANGA-EDF ALTAMANGA 6 3.º C	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045898296
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303								
10 30007802470	0111	30070500162413	AGRO-SUMINISTRO, S.A.L.	AV DE LA CONSTITUCION 40 1 IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045499586
10 30111740817	0111	30070600822040	ESTRUCTURAS Y CONSTR UCCIONES PACOSAN, S	CL GINES DE ARLES 5	30366	ALGAR (EL)	3007	06045498778
10 30111647251	0111	30070600823252	MAQUINARIA Y SUNMINI STROS DEL MEDITERRA	LG LAS AMOLADERAS S/N 0	30370	CABO DE PALOS	3007	06045500394
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366								
07 301012850460	0611	30070400535834	BEN EL MOKHTAR — EL KHAMISSE	CL ALBALDALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040205713
07 300067851448	0521	30070600055134	ALCARAZ PEREZ HERMOGENES	CL RIO EBRO 4	30366	CARTAGENA	3007	06041246138
07 301037968511	0611	30070600079079	HAFA AOUI — BOUCHRA	CL CANALEJAS 46	30360	UNION (LA)	3007	06045475843
07 300072688819	0521	30070600812441	MARTINEZ LOPEZ GINES	CL GEMA, 10 1.º D	30310	CARTAGENA	3007	06044693072
07 101000254738	0611	30070600925609	ECH CHARQUAOUY — BOUJEMAA	CL LOPE DE VEGA, 27	30709	ROLDAN	3007	06040923917
07 301025396196	0611	30070600945918	AMAGUAÑA — ENRIQUE	CL LA RAMBLA, 18	30330	ALBUJON	3007	06044563033
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351								
07 301000466590	0611	30019800043371	ELYAZIDI — MOHAMED	CL SOL 12	30739	MIRADOR (EL)	3007	06040986763
07 080271040961	0611	30019900014908	CASTILLA LOPEZ ALFONSO	CL ABARAN 40	30730	SAN JAVIER	3007	06045107041
07 301029078863	0611	30020300314104	JBARIA — BOUZAKRI	CL CAMPING LO TACON 0	30368	LENTISCAR	3007	06044107537
07 301030080488	0611	30020300323703	BENNOUK — ABDERRAHIM	CL SANTA MARIA 1	30800	LORCA	3007	06039932089
07 301027991150	0611	30020400158830	SAHLI — MOHAMMED	CL SANCHO PANZA 41	30709	ROLDAN	3007	06042945557
07 301024312224	0611	30020600114529	SABBAH — ABDERRAHMANE	CL CARTAGENA 30	30366	ALGAR (EL)	3007	06041268265
07 230064387992	0611	30029800046284	OLIVAS RODRIGUEZ MANUEL JESUS	CL RIO DE LA PLATA 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042944951
07 081003812145	0611	30070000009696	BOURGUIBA — MOHAMED	CL SAN JOSE 29	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045110071
07 301005171902	0611	30070000014043	ONATE ONATE FRANCISCO JAVIE	CL TARRAGONA 34	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040991514
07 301007518692	0611	30070000014144	GARCIA GARCIA JUAN	CL JUSTO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045110374
07 301017481606	0611	30070000159139	SANE — SEKOU	PL DE LA IGLESIA-CARITAS- 3 B	30739	DOLORES	3007	06045110980
07 301009248225	0611	30070100125521	MOUMNI — BENABDELLAH	ZZ FINCA DE ROLDAN 1	30709	TORRE-PACHECO	3007	06044528879
07 301020769094	0611	30070100148153	LAKBIR — MOSTAFA	CL DR. ALBERCA, 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045111889
07 301020826890	0611	30070100150274	LAKBIR — NOUREDDINE	CL LOS LUISOS 5 2.º C	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044529182
07 301027719853	0611	30070200006825	HEREDIA GUTIERREZ ENCARNACION	AV BALSICAS, 14	30709	ROLDAN	3007	06042953338
07 301026631635	0611	30070200114636	HAJJI — HAMID	CL TOMAS CONESA, 5	30709	ROLDAN	3007	06042954247
07 301019202849	0611	30070200162328	BACHIRI — NOUREDDINE	CL LAS ESPERANZAS, 58	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044643966
07 301025198964	0611	30070300160032	BONILLA MARCA NARCISA DE JESU	AV JUAN CARLOS I, 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045113004
07 301029062594	0611	30070300161850	CHERKA OUI — HARCHI	CL MURCIA 64	30591	BALSICAS	3007	06045113307
07 251002876116	0611	30070300258143	CHAIB — MESBAH	CL CIPRES, 7 2.º	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044529788
07 301024312224	0611	30070300293711	SABBAH — ABDERRAHMANE	CL LA PAZ, 1	30367	BEATOS (LOS)	3007	06038418990
07 300077779093	0521	30070300369287	NAVARRO SANCHEZ ANTON ANGEL	CL RAMON Y CAJAL 24	30331	LOBOSILLO	3007	06045115428
07 301033494484	0611	30070400068012	ARROUB — YOUSSEF	CL SUR 2	30366	ALGAR (EL)	3007	06038420105
07 300082016882	0611	30070400073163	DOMINGUEZ GARCIA ANTONIO	CL MUR.TIERRA-PEN.LIARTE-H.301	30201	CARTAGENA	3007	06044530394
07 301032038373	0611	30070400084479	FAZI — HAMID	AV DE LA ESTACION, 62	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042957883
07 501022278023	0611	30070400301721	EL AZZA OUY — MOHAMMED	CL CORREOS- EL ALGAR 39	30366	ALGAR (EL)	3007	06045116640

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301032557628	0611	30070400325464	EL ALOUI --- ABDELAZIZ	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	3007	06041001416
07 101000180067	0611	30070400329710	EL GUETTI --- MOHAMMED	CL TORRE SAAVEDRA,S/N 20	30730	SAN JAVIER	3007	06041001719
07 301029076742	0611	30070400350928	TRAVE CRUZ ERICA	CL JUAN SOLIS, 11	30709	ROLDAN	3007	06042959604
07 301008817785	0611	30070400371540	GONZALEZ NIETO ENRIQUE	AV FRANCISCO FRANCO, DUPLEX 11	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06042960210
07 231031811147	0611	30070400374469	HAMMOU YAHYAQUI SAID	CL JUAN ANTONIO 32	30739	DOLORES	3007	06045117246
07 301031305318	0611	30070400391344	MBARKI --- MOHAMED	CT SIETE HIGUERAS, 13	30739	MIRADOR (EL)	3007	06044644269
07 301014425702	0611	30070400433174	TARRAF --- ABDELHAMID	CL RIO JUCAR, 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	06039936234
07 470033492463	0611	30070400533208	ALVAREZ MISIEGO MIGUEL ANGEL	CL SAN VALENTIN 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045894660
07 301038957911	0611	30070400668402	EL HACHMI --- HAKMI	CL LOS CAMACHOS 8	30591	BALSICAS	3007	06045119064
07 301039673485	0611	30070400684061	ERRAHALI --- AHMED	CL TIRSO DE MOLINA, 5	30709	ROLDAN	3007	06042246450
07 301033698184	0611	30070400695882	HAMDAOUI --- AHMED	CL SALZILLO,_DOLORES DE PACHEC	30739	TORRE-PACHECO	3007	06045119367
07 301029670765	0611	30070500029946	BENOMARAT --- LASHAB	CL DEL POZO-STA.ROSALIA 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045119670
07 301035178143	0611	30070500032269	ACOSTA MOSSOT RODRIGO MATIAS	CL RIO EBRO 2 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042961725
07 301034002524	0611	30070500055915	ALCIVAR GONZALEZ GUSTAVO ALEXI	CL SAAVEDRA FAJARDO 42 2.º IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06039936537
07 301027054391	0611	30070500074002	EL RHANDOUR --- SALIHA	PJ LOS MERO±OS (LOS GARCIAS) 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042962937
07 041024324578	0611	30070500082991	ERRACHDI --- AHMED	CL RIO TAJO 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045119973
07 301029001970	0611	30070500098856	IZA TIAGUARO BYRON OMAR	CL PEDRO GARRE 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042963240
07 301030694319	0611	30070500145033	TAIBI --- TAYEB	CL FRAI MARCOS DE NIZA, (LO FE	30709	ROLDAN	3007	06041831168
07 301029806767	0611	30070500391169	AMADOR HEREDIA ANTONIA	CL STO DOMINGO GUZMAN 12	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045120276
07 301009633801	0611	30070500401677	YAHYAQUI --- ALI	CL ALFEREZ ZAMORA 20	30740	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06042964452
07 070084404700	0521	30070600022495	JIMENEZ SANCHEZ JOSE MARIA	CL ALFONSO DE SALAZAR 3 2 D	30368	URRUTIAS (LOS)	3007	06045120579
07 301029907407	0611	30070600053215	ATACHI --- SLIMANE	CL SAN CAYETANO, 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045120882
07 011008780277	0611	30070600059780	EL GOUAL --- LAMNOUAR	CL LOS CORTADOS 69	30739	DOLORES	3007	06041008385
07 301036493101	0611	30070600070490	BELGHAZI --- SAFI	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	3007	06041008991
07 251009712693	0611	30070600082618	REZABALA MACIAS HECTOR	CL VALCARCEL 17 1 IZQ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06042967785
07 301029122414	0611	30070600091005	BERNIA --- EL HASSAN	AV PRINCIPAL 16 2 B	30739	MIRADOR (EL)	3007	06042968391
07 301038468160	0611	30070600096156	EL AMIDY --- HASSAN	LG CASAS DEL RUÑO 42	30710	SANTA ROSALIA	3007	06045122094
07 301025171076	0611	30070600111112	BOUAOU --- EL KHAMMAR	CL ALC. MAS GILBERT 5	30203	CARTAGENA	3007	06045122906
07 301026477849	0611	30070600112526	SADKI --- MOHAMED	CL FRANCISCO DE VITORIA 28	30709	ROLDAN	3007	06042247359
07 301028047128	0611	30070600113738	BOUKHRISS --- ABDELKHALEK	AV TORRE PACHECO 2	30709	ROLDAN	3007	06045123512
07 041024916581	0611	30070600122226	ER RAHAOUI --- MOHAMED	CL MIRAMAR 29 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045124118
07 101000181380	0611	30070600122327	RAHALI --- BEN MESSAOUD	CL MARIANO MONTESINOS 16	30709	ROLDAN	3007	06045124421
07 301032273500	0611	30070600139909	QUINDI SOLANO JUAN FRANCISCO	CL CORONEL LOPEZ PE±A 73	30730	SAN JAVIER	3007	06045125027
07 301041929242	0611	30070600147989	KHIRI --- RAMDANE	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045125633
07 301032552574	0611	30070600148696	ZHINGRE ZHINGRE FERNANDO RODOLF	CL SAAVEDRA FAJARDO 40 2.º IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042247662
07 101007430314	0611	30070600157285	EL AISSAOUI --- NASSREDDINE	CL MARIANO SANZ, 4 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	06041014954
07 301043445472	0611	30070600157790	BOUDA --- HAYAT	CL LA UNION 9	30366	ALGAR (EL)	3007	06042247965
07 031026850133	0611	30070600158905	JABBOUR --- BOUAYAD	CL CRISTINA 14	30730	SAN JAVIER	3007	06042974354
07 301016389647	0611	30070600165066	GARCIA GARCIA VANESA	CL GENERALA TRUCHARTE, 6	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045126239
07 301021234694	0611	30070600166884	JABBOUR --- EL HASSANE	CL CRISTINA 3	30739	MIRADOR (EL)	3007	06044532115
07 301024368808	0611	30070600167793	AHMIDAYI --- HAMMOU	CL EL BARRANQUILLOS N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045126845
07 301025451265	0611	30070600168100	BACHIRI --- LAKHDAR	LG LOS CORTADOS 69	30739	DOLORES	3007	06045127148
07 301037360138	0611	30070600173453	AICHI --- MOHAMMED	ZZ CASAS LOS SANCHEZ,S/N-KM.2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045127451
07 301037650128	0611	30070600173756	EL GUETTI --- M'HAMED	LG FCA. LOS VIDALES 0	30739	SAN JAVIER	3007	06045127754
07 041023623249	0611	30070600177901	RADUT --- ANGHELINA	CRLA PALMA KM 4 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045128057
07 101006164866	0611	30070600178709	ZANA --- ABDERRAHMANE	CL YECLA, 1	30730	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045128360
07 281108969109	0611	30070600194166	JIMENEZ POMA MARIA DIGNA	CL PILAR, 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045128663
07 301024698911	0611	30070600205179	ZIANI --- MOHAMMED	CL LA VELA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045128966
07 301000862169	0611	30070600223569	EL GROUDI --- EL MILOUD	CL LA LOMA, 33	30366	ALGAR (EL)	3007	06041017681
07 301009133946	0611	30070600233269	BOUZOUF --- NOURADIN	CT DE MURCIA 64	30591	BALSICAS	3007	06045129875
07 301036659516	0611	30070600235491	CHABAB --- MAAMAR	ZZ URB. RESIDENCIAL TORKAS 2 2	30730	SAN JAVIER	3007	06045130178
07 301023600787	0611	30070600236808	GUAMAN GUAMAN DE CHIMBAINA ADELA	CL GOYA 2 2.º A	30730	SAN JAVIER	3007	06045130481
07 301007599629	0611	30070600251861	MARTINEZ CONESA DOLORES	AV GENERALISIMO 40 2.º B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044533327
07 130037980366	0611	30070600253477	RUIZ TRENADO TEOFILO	CL RIO GUADALQUIVIR 4 2 IZ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041019705
07 300076959041	0611	30070600254083	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	CL REAL, 27	30366	ALGAR (EL)	3007	06045131087
07 301000483768	0611	30070600254184	ETTAZY --- ABDELLAH	CL SIERRA DE CARRASCOY-EDF. AL	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06042980620
07 301028245774	0611	30070600256309	CHAHLLAL --- EL HASSANE	LG CASERIO MOLINO, S/N.º 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042249177

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301029916602	0611	30070600256612	SALAZAR BERMEO MIGUEL LUIS	CL EL PASICO 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041020311
07 301041685328	0611	30070600262369	MANN --- JATINDER	CL JUAN CARLOS 92	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045131390
07 081137684572	0611	30070600264995	SAFIULLAH --- MUHAMMAD	CL LA BOQUERA 1 2 IZ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044533630
07 301042370893	0611	30070600272473	BENAHMED --- ABDELGHANI	PL BLAS DE OTERO - LO FERRO 13	30709	ROLDAN	3007	06045131693
07 301028149885	0611	30070600278638	MEDDICH --- AHMED	CL MAYOR 26	30709	ROLDAN	3007	06041592005
07 301042436369	0611	30070600279446	EL HALAOUI --- NAJIM	CL SOTOS VIEJOS 33	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042982135
07 301031411008	0611	30070600284395	BOUDA --- FARAJI	CL CARMELO, 8	30366	ALGAR (EL)	3007	06038437582
07 281137815087	0611	30070600287631	SILVA SALAN SEGUNDO VICENTE	CL RIO DE LA PLATA 18	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045132202
07 301012415980	0611	30070600288843	MESBAHI --- EL BACHIR	CL TIRSO DE MOLINA 11	30709	ROLDAN	3007	06045132505
07 301028468571	0611	30070600289853	ZHANGALLIMBAY NAULA CARLOS SANTIAGO	CL ANDALUCIA 11 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045132808
07 301034397190	0611	30070600292075	GAHUI YAMBA LUIS ALFREDO	CL RIO VOLGA, 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045133414
07 301042801232	0611	30070600295008	SAADI --- HAMID	CL RUBIO 3	30709	ROLDAN	3007	06042982741
07 080267300704	0611	30070600296422	ESCUERO SAURA FRANCISCA	CL SAN PABLO, 35	30366	ALGAR (EL)	3007	06041023644
07 301038398240	0611	30070600301068	AHMED --- SAEED	CL ESTACION 39	30700	TORRE-PACHECO	3007	06038438188
07 301017159078	0611	30070600306021	EL KABIL --- NACEUR	PJ LOS CASTILLOS, S/N.º 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06041024553
07 301047822495	0611	30070600316125	ZHOR --- BOUSAID	CL LEPANTO 5	30366	ALGAR (EL)	3007	06042249480
07 301033576532	0611	30070600320266	SADEK --- MOHAMMED	PJ LAS POSTAS, 8	30708	JIMENADO	3007	06042984256
07 301034204002	0611	30070600324007	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO RAFAEL	CL MATEO SOTO 7	30393	MOLINOS MARFAGONES	3007	06042984559
07 301021876312	0611	30070600325522	BADDENE --- BOUALLALA	CL REINA SOFIA 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045134020
07 301041775254	0611	30070600326633	PILLA MALDONADO IVAN PATRICIO	ZZ EL PASICO 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041026674
07 301024248263	0611	30070600327441	MORHLI --- EL MILOUD	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO	3007	06042985165
07 301046627173	0611	30070600331380	DAHMANI --- FATNA	CL SANTA CRUZ, 46	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042985468
07 301046155513	0611	30070600345124	PUNIN PUNIN MARIA NARCISA	PZ TORRES BLANCAS 5 2.º DCH	30730	SAN JAVIER	3007	06045504236
07 041006467181	0611	30070600346437	EL OUADI --- KHARBACH	CL SANTANDER 1 1 C	30740	PAGAN (LO)	3007	06042986680
07 301006608411	0611	30070600373719	PEREZ ALONSO JOSE ANGEL	CL ANDALUCIA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042988195
07 301037951030	0611	30070600376345	ADDADI --- EL MILOUD	LG EL PALMERO -LA HORTICHUELA-	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041028795
07 301014991130	0611	30070600378567	RHINOUS --- ABDERRAHMANE	CT EL JIMENADO-KM. 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045135232
07 301020301171	0611	30070600378769	BOUHALHAL --- ALI	ZZ LOS FRANCESESS/N 0	30367	BEATOS (LOS)	3007	06041029001
07 301032272486	0611	30070600379678	MECHERI --- FATMA	CL SAN CRISTOBAL LA LARGA, 16	30202	CARTAGENA	3007	06042988704
07 301032555709	0611	30070600379880	EL BADAQUI --- KASMI	LG LOS VIDALES 10	30730	SAN JAVIER	3007	06041029304
07 171015285780	0611	30070600393422	BOUKHRISS --- RAMDANE	CL STA TERESA 25	30709	ROLDAN	3007	06042989613
07 301024453276	0611	30070600394836	SANGURIMA NIVICELA JOSE BENITO	CL LOS LUISOS 3 2 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045135838
07 301037548478	0611	30070600395644	SANMARTIN MEROÑO JUAN FRANCISCO	CL MAESTRA PILAR 1 1 E	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041029910
07 301033600174	0611	30070600398472	ESSKAI --- AHMED	AV JUAN CARLOS I, 96	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045136141
07 081115056694	0611	30070600399886	MEZIANI --- HOUMMAD	CL ISAAC PERAL 1	30709	ROLDAN	3007	06042989916
07 301048117135	0611	30070600401809	BENOMAR --- ABDELAZIZ	CL LA FERIA, 15	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045136444
07 301038255568	0611	30070600403223	MBARKI --- TAOFIQ	CL SAN FRANCISCO, S/N.º 0	30710	SANTA ROSALIA	3007	06045137050
07 301035544319	0611	30070600405546	KARANI --- FTHELLAH	CL LA ENCARNACION, 3 B	30709	ROLDAN	3007	06041030516
07 301046622224	0611	30070600414135	ED DAHAKI --- MOUNIM	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045137353
07 251012316438	0611	30070600451117	JERROUDI --- KAMAL	CL RIO AZUL 87	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042990825
07 301030668552	0611	30070600536696	RACHID --- SALAMA	CL LONJA 8	30640	ABANILLA	3007	06045138868
07 301037459057	0611	30070600547410	DINANI --- MOHAMMED	LG VENTA SECA,S/N 0	30708	JIMENADO	3007	06042993249
07 301032051410	0611	30070600568527	BOUCHEKEFA --- LAKHDER	CL GRAN CAPITAN, 1	30840	ALHAMA DE MURCIA	3007	06042994461
07 301009892465	0611	30070600616724	SAAIDI --- BRAHIM	LG CEGARRAS VIEJOS, 0	30592	JERONIMOS Y AVILESES	3007	06045140080
07 301035304546	0611	30070600623895	CAJAS BRITO CARMEN YESSENIA	CL RIO INDO, 76	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042997491
07 301024824506	0611	30070600630060	SEHRAOUI --- CHEIKH	CL ESCUELA 7	30700	MEROÑOS (LOS)	3007	06045140383
07 301025873520	0611	30070600642588	LAZZAR --- MOHAMMED	UR ROS ZAPATA-TORRES BLANCAS 1	30730	SAN JAVIER	3007	06045140686
07 301034647875	0611	30070600645016	AREVALO LOJA FABIOLA	CL VENECIA 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045505448
07 301031812748	0611	30070600673308	EZAOUGUI --- MOHAMMED	CL TRIUNFO 7	30739	DOLORES	3007	06041037788
07 301037272434	0611	30070600689674	EDDAHMANI --- ALI	CL MENENDEZ PIDAL 12 BJ	30709	ROLDAN	3007	06044535751
07 301046829257	0611	30070600693011	EL MEHAMMEDY --- RAMDANE	CL MARQUES DE ORDOÑO 15	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045142407
07 301050332573	0611	30070600703620	OUENNANE --- ABDELKADER	CL DOS AMIGOS, EL ALGAR 10	30366	ALGAR (EL)	3007	06041040115
07 301046725486	0611	30070600709377	EL ASRAOUI --- QWIDER	CL COSTERA 7	30709	ROLDAN	3007	06045142710
07 301038189991	0611	30070600734033	SABGUI --- KHALID	CL BIENVENIDO CONEJERO 26 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045505751
07 301013373048	0611	30070600739184	RAGMI --- AHMED	ZZ FINCA LOS ARAGONES, S/N 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06041041630
07 301029550123	0611	30070600741208	EZZAHRAOUI --- AHMED	AV TORRE PACHECO 2	30709	ROLDAN	3007	06045143316
07 301037270414	0611	30070600784250	HAKMI --- MOHAMED	CL TOMAS CONESA 5	30709	ROLDAN	3007	06041043145

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301029829100	0611	30070600785462	SUQUILANDA GUALAN MARIA ANGELITA	CL BUENAVISTA 1 1 B	30739	DOLORES	3007	06045143619
07 301040838495	0611	30070600792132	BOURHOUFALA --- ABDELJEBBAR	PZ TORRES BLANCAS 7 1.º DR	30730	SAN JAVIER	3007	06045143922
07 301030907315	0611	30070600795465	LAGSSIYER --- QADDOUR	CL DOCTOR MARAÑEN 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044536054
07 301012185103	0611	30070600810017	LAAOUICH --- JELLOUL	PB LA GRAJUELA, S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	06045506357
07 301035509862	0611	30070600829922	EL ADAD --- MOHAMMED	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045146043
07 081126862608	0611	30070600830124	SINGH --- MANJIT	CL CARIBE 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045146346
07 301051926609	0611	30070600834063	EZZAYM --- RADOUANE	CL MAR MENOR, 6 3 1	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045146649
07 301039861627	0611	30070600835376	AGUAYZA GUAMAN SEGUNDO RAMON	CL BUENAVISTA 1 A	30739	DOLORES	3007	06041047993
07 101007589049	0611	30070600849827	BARTAL --- MOHAMMED	LG LOS SOTOS NUEVOS 30 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045147255
07 301050248509	0611	30070600853766	MOKHTARI --- LAID	CL RIO TAJO 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041049411
07 301051642275	0611	30070600854069	CHAAGHOUI --- ABDELHAK	CL CONDE DE ROMANONES 96	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06041049714
07 301037891921	0611	30070600856190	SINGH DHILLON --- BALJIT	CL RIO DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043010932
07 301031345431	0611	30070600864274	FLORES SARANGO ROSA NARCISA	CL DURANGO 9 2 D	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045147861
07 301034211375	0611	30070600874479	EL BARAKA --- AHMED	CL RIO GABRIEL, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045148164
07 301044761339	0611	30070600874883	SINGH SANDHU BOOTA	CL ORILLA DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045148467
07 301050789887	0611	30070600881351	MJIDI --- MOHAMMED	CL LOS SANCHEZ 4	30739	MIRADOR (EL)	3007	06041832986
07 301034308678	0611	30070600886910	BERKANI --- FARID	AV LIBERTAD 155 2	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045149073
07 301047230189	0611	30070600888324	MAZOUZI --- BOUJEMAA	AV MARQUES DE ROZALEJO 30	30739	DOLORES	3007	06042251201
07 301042599148	0611	30070600896408	MEZIANI --- LAID	CL ISAAC PERAL 1	30709	ROLDAN	3007	06041833289
07 301029056736	0611	30070600899539	ADDADI --- ABDELKADER	CL TIRSO DE MOLINA 5	30709	ROLDAN	3007	06041055774
07 301025455612	0611	30070600904791	BAHLOULI --- MOHAMED TALEB	CL LA IGLESIA, 5	30591	BALSICAS	3007	06044537286
07 301048101573	0611	30070600907118	GHDIFA --- MOHAMED	CL PEDRO LOPEZ, 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045149982
07 301049344183	0611	30070600907421	BENSERYA --- BENSERIA	ZZ PARAJE LOS PEREZ 143	30739	DOLORES	3007	06045150285
07 301052138288	0611	30070600908734	FILALI --- MOSTAFA	LG FINCA LA TORRE_EN ROLDAN 0	30709	ROLDAN	3007	06045150588
07 301038886270	0611	30070600920151	BAYAD --- HAMZA	CL LOS SAEZ DE TARQUINALES DE	30739	MIRADOR (EL)	3007	06043020228
07 301050698143	0611	30070600922373	NASRI --- MOHAMED	LG LOS ROCAS 32	30730	SAN JAVIER	3007	06045150891
07 301006715313	0611	30070600923585	PEREZ ALONSO JUAN ANTONIO	CL ANDALUCIA 7 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045151194
07 281200055947	0611	30070600926417	PANDO LEON JOSE DARWIN	CL CASAS DEL CONDE, S/N 0	30739	GRAJUELA (LA)	3007	06045151400
07 301042549032	0611	30070600930255	TANGARA NICOLAS LENNY ZENAIDA	CL COLMENAR VIEJO 50 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06045152006
07 301048644167	0611	30070600944100	SQUIDI --- YOUSSEF	CL RAMIRO DE MAEZTU 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06035168177
07 301023588158	0611	30070600945817	OUEDIL --- MIMOUN	LG FINCA EL BARRANQUILLO 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045153218
07 041022511789	0611	30070600961274	QARA --- AZIZ	CL RODRIGUEZ DE ALMELA 8	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045154127
07 301052281364	0611	30070600973196	QUICHOU --- AHMED	CL RIO DUERO 5	30366	ALGAR (EL)	3007	06045155036
07 081142517394	0611	30070600979664	LAOUAR --- MESSAOUD	CL SAAVEDRA FAJARDO 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041064767
07 031048762635	0611	30070600981482	MJIDI --- BENHADDOU	AV PRINCIPAL 38	30739	MIRADOR (EL)	3007	06041065676
07 031049588145	0611	30070600981583	JEMOULA --- MAAROUF	CL YECLA 86	30730	SAN JAVIER	3007	06044538781
07 221005019763	0611	30070600982290	EL YAHIAOUI --- RACHID	CL DEL POZO 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045155642
07 301009127882	0611	30070600983304	JEMOULA --- CHOUAFE	CL YECLA 86	30730	SAN JAVIER	3007	06044646996
07 301027492006	0611	30070600984516	JABBOUR --- EL HOUCINE	CL JUAN DE LA CIERVA 34	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043030130
07 301033087286	0611	30070600985425	ROBALINO OCAÑA ANA PIEDAD	LG LAS PEDREÑAS, 174	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045155945
07 301044826815	0611	30070600986839	SINGH --- MAN	CL IGLESIA 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045156248
07 301046233416	0611	30070600986940	SABAHI --- ELAID	CL BIENVENIDO CONEJERO 18 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045156551
07 301035756406	0521	30070600987041	SOBOLEWSKI --- MARIUSZ	CL MARTINEZ 18 2 A	30730	SAN JAVIER	3007	06045156854
07 301052083930	0611	30070600988758	SQUIDI --- ABDELKHALEK	AV ESTACION, 41	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045157157
07 501022226186	0611	30070600989768	LARHLID --- MBAREK	CL LOS SANCHEZ 8	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045157460
07 301052300158	0611	30070600994721	EL MAZOUZI --- HASSANE	CL ANDRES SEGOBIA 2 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	06045157763
07 311013136087	0611	30070600999569	EL KHALDI --- MOHAMED	CL ESCUELAS 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045158369
07 301031265912	0611	30070601002195	DIMI --- AHMED	CL LAS PALOMAS 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045159278
07 301047509570	0611	30070601004017	EZZAHRA HABANI FATIMA	CL CUENCA 3 1.º A	30730	SAN JAVIER	3007	06045159884
07 301049943664	0611	30070601004421	BAYAD --- LAID	CL PANADERIA SAN CAYETANO 24	30730	SAN JAVIER	3007	06044539993
07 301048034481	0611	30070601023720	MAKHLOUFI --- MOHAMMED	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	3007	06041072851
07 301052581761	0611	30070601024629	CHATOU --- AHMED	CL LOPE DE VEGA 27	30709	ROLDAN	3007	06043039426
07 300052026203	0521	30070601025235	BAUTISTA MARTINEZ JOSE	CL GUZMAN EL BUENO 7	30385	BELONES (LOS)	3007	06036416144
07 301042467287	0611	30070601027659	LAAOUAJ --- HICHAM	CL JUAN CARLOS I 31 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045162514
07 301042986037	0611	30070601028063	CAMPUZANO ARIAS PATRICIA ELIZAB	CL LOS LUISOS, EDF.MARI LOLY 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045162817
07 021014073633	0611	30070601034632	GHRIB --- MAMAR	CL CERVANTES 1 BJ	30709	ROLDAN	3007	06041074669
07 301009378567	0611	30070601038975	NOUGUIZA --- ABDEHAFID	CL RIO EBRO, 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045163423

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301047159663	0611	30070601040389	MAMOUNI --- KHALID	CL ALCALDE GERMAN PAEZ, 1 3 1.º	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043042153
07 301052238019	0611	30070601041096	HOUSNI --- EL HABRI	CL RIO DE LA PLATA, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041075881
07 301018260939	0611	30070601043827	ZEROUALI --- AMAR	CL DIPUTACION, 6	30591	BALSICAS	3007	06045164029
07 301045223303	0611	30070601046554	KISSI --- HOURIA	CL BURGOS 9 1 D	30730	SAN JAVIER	3007	06045164332
07 301001542078	0611	30070601049786	BOUDA --- MOHAMMED	CL MONTURIOL, 6	30366	ALGAR (EL)	3007	06038497503
07 301018651565	0611	30070601054537	FARDI --- TAYEB	ZZ FINCA LO RUFO 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06041077602
07 301048261221	0611	30070601054638	KHEDDOUMI --- ABDELKADER	CL FINCA LAS PELAS, 1	30366	ALGAR (EL)	3007	06043043668
07 201001724627	0611	30070601057769	SOSA CALZAS ITSASO	CL DEL SAUCE 61 1.º A	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045512926
07 301029005105	0611	30070601059486	RAHALI --- EL BACHIR	CL TIRSO DE MOLINA, 5	30709	ROLDAN	3007	06041078814
07 301038945278	0611	30070601060904	MORCHIO --- ABDELHAMID	CL JUAN SEB.EL CANO, 27- LO FE	30709	ROLDAN	3007	06043044274
07 301049858283	0611	30070601061106	LAMKADEM --- SOUAD	UR MANGA BEACH 185 8	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045165544
07 301045930995	0611	30070601061611	RAHMOUN --- MOHAMMED	CL TAIBILLA 1 BJ	30709	ROLDAN	3007	06043045183
07 301050603870	0611	30070601062217	MAMOUNI --- BELKACEM	ZZ FINCA LOS SANCHEZ 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06041835919
07 301052725443	0611	30070601063328	DOUHAL --- RACHID	CL CARTAGENA, 15	30739	DOLORES	3007	06041080935
07 101007794264	0611	30070601068984	GOMES LOURENCO JOSE	LG ALBERGE LOS ARRIEROS N.º 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044647202
07 301000642810	0611	30070601069287	SAIDI --- YAHYA	CL LOS CASTILLOS 4	30708	JIMENADO	3007	06043047510
07 301049523332	0611	30070601069590	JAAFAR --- HAMID	LG CT. DEL JIMENADO 101 BJ	30708	JIMENADO	3007	06043047813
07 301009595708	0611	30070601071210	LAKHAL --- MOHAMMED	CL HORTICHUELA 118	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045166453
07 301038542932	0611	30070601072422	VARGAS OSORIO MARIA EUGENIA	CL PEDRO GARRE 3 2.º	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045166756
07 301052626827	0611	30070601074240	HAFIDI --- ABDELLATIF	CL RIO MILO 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045167362
07 301052801427	0611	30070601074341	DAYFI --- HOUMMAD	CL MIRAMAR 29 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045167665
07 301038442595	0611	30070601074846	CHARAI --- NAJEME	CL ANTONIO MACHADO 5	30709	ROLDAN	3007	06041083056
07 301044441542	0611	30070601075755	EL KOUCH --- HAMID	CL CASTELAR, 34	30366	ALGAR (EL)	3007	06041083965
07 301052535079	0611	30070601079896	KASHAF --- RANA	CL SAAVEDRA FAJARDO 42 2 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06038524276
07 301000559449	0611	30070601080607	RHATTAS --- MOHAMMED	CL CORREOS - LA LOMA 31	30366	ALGAR (EL)	3007	06041085480
07 301050047940	0611	30070601080809	BOUDA --- MAMA	CLLA UNION 9	30366	ALGAR (EL)	3007	06041086086
07 301047171383	0611	30070601081011	MOUSSAOUY --- BENTOUHAMI	CL SANTA FLORENTINA, 7	30366	ALGAR (EL)	3007	06041086692
07 301047235344	0611	30070601081112	EL ABDI --- ABDELHAFID	CL SAN JOAQUIN, 10	30366	ALGAR (EL)	3007	06041086995
07 301025073369	0521	30070601081718	SOLANA ALMAGRO SILVESTRE	CL SANTA TERESA, 34 BJ	30709	ROLDAN	3007	06041087807
07 301037325681	0611	30070601082728	DERFOUF --- JAMAL	CL GINES PEREZ DE LA HITTA 3	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045168574
07 301050641963	0611	30070601085657	EL AHID --- MOURAD	CL LUIS DE GONGORA, 9	30709	ROLDAN	3007	06043051146
07 301048839177	1221	30070601091014	PREOTEASA --- ELENA	CL CARABELA 9 1 B	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06041092049
07 301050518590	0611	30070601091721	NASRI --- EL HOUARI	LG LOS ROCAS 32	30739	MIRADOR (EL)	3007	06041093564
07 231033895031	0611	30070601099401	DOVIDAUSKIS --- ARUNAS	CL JULIETA ORBAIZETA, EDIF.º JU	30385	PLAYA HONDA	3007	06043052661
07 301047858669	0611	30070601099603	DENNOUN --- AHMED	CL TUCUMAN 48	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06043052964
07 301033435330	0611	30070601102532	MOLINA VERDEZOTO JIMMY ALFONSO	CL ISIDRO MADRID, 103	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045169483
07 301052626928	0611	30070601103138	LAMZOURI --- SAID	CL JUSTO QUESADA VILLASOL 413	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06045169786
07 301010684734	0611	30070601108895	BENSERYA --- BOUBCKER	ZZ FINCA EL BARRANQUILLO 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043055691
07 301047316883	0611	30070601109505	EL OMRANE --- ABDELKADER	CLLA BOQUERA 1 2 F	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045170695
07 301030896403	0611	30070601111323	ROQUE MAZA INGRID ROCIO	CL GREGORIO PEREZ GARRE, 65	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043059836
07 251012548430	0611	30070601112838	MOUSSA --- MOHAMED	CL ANTONIO SOLER 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045171810
07 301033856418	0611	30070601114151	PESANTEZ GUZMAN NUBE MARIUXI	CL GERARDO DIEGO 16	30591	BALSICAS	3007	06045172416
07 301046728823	0611	30070601115464	MAIGUA CACHIMUEL LUIS FABIAN	CL MESEGUER 100 2	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045172719
07 030082358690	0611	30070601117282	MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL	CL SANTA RITA 13 BJ	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043069132
07 300082243723	0611	30070601117989	MORENO CORTES ADOLFINA	CL SAN MATEO, 8	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043070041
07 301044642818	1221	30070601122942	BUNTEAN --- NADIA TEODORA	CL BELEN 4 BJ C	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043075701
07 301048726922	1221	30070601123043	HIMAN --- KHADIJA	CL CALDERON DE LA BARCA 2	30204	CARTAGENA	3007	06043076004
07 251010101202	0611	30070601124659	SNOUSSI --- LBACHIR	CL EL MOLINO 7	30708	JIMENADO	3007	06043077822
07 300095365395	0611	30070601125265	AQUISSAT --- LAID	ZZ LOS LOPEZ,S/N - EL MIRADOR	30739	SAN JAVIER	3007	06045174537
07 301001009083	0611	30070601125467	ACHOUR --- MOHAMMED	LG FINCA DE CHACON 0	30708	JIMENADO	3007	06045174840
07 301022666052	0611	30070601126073	MOGHILI --- JAMAL	ZZ LAS POSTAS 34	30708	JIMENADO	3007	06043079943
07 301049825143	0611	30070601130521	LLAMBA PULLUPAXI CIVLIA MARGOTH	CL PEDRO MATIAS 9 1 G	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043087421
07 301050252549	0611	30070601130824	BENCHLIKHA --- MOHAMMED	CL CHICHARRA 27 BJ	30708	JIMENADO	3007	06043087724
07 301050734519	0611	30070601131127	SEHLI --- MIMOUN	CL AGUILAS 0	30708	JIMENADO	3007	06043088633
07 461063333945	0611	30070601133046	EL KHLLOUFI --- SAID	AV LIBERTAD 155	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045176052
07 301041540131	0611	30070601135268	HEREDIA GUTIERREZ JOSE	AV BALSICAS 14	30709	ROLDAN	3007	06043094390
07 300088595708	0521	30070601138201	SANCHEZ MARTINEZ JUAN RICARDO	CL JUAN DE LA CIERVA 36 BJ	30169	SAN GINES	3007	06045515653

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301032406973	0611	30070601139009	KASMI --- AZIZ	CL ISLAS CIES 20	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06043097626
07 301000703131	0611	30070601141635	GARCIA GOMEZ ELIAS	CL LAUREADOS DE ESPAÑA (EL MIR	30739	SAN JAVIER	3007	06045177264
07 301029078863	0611	30070601143352	JBARIA --- BOUZAKRI	ZZ CAMPING CARTAGONOVA 0	30368	LENTISCAR	3007	06043098535
07 301031175376	0611	30070601143453	PANAMA ZHUNO ROSA MATILDE	CL JUAN DE AUSTRIA 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045179082
07 301034515917	0611	30070601143655	CAHUASQUI VELASQUEZ LUZ MARIA	PZ S ANTONIO 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045179688
07 301048664981	0611	30070601144160	ASOUALEM --- AHMED	CL VELAZQUEZ, 6 1.º D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045180294
07 301051822636	0611	30070601144564	BENNACHAD --- AHMED	CL MAESTRA DOLORES, 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045516562
07 301052403222	0611	30070601144665	MESSAOUDI --- SEDDIK	CL VELAZQUEZ 6 1.º D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045180803
07 301052542557	0611	30070601144766	EL AMRAQUI --- HICHAM	CL GOYA 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045181106
07 360067326104	0611	30070601145170	GONZALEZ GARCIA ENRIQUE	CL BELEN 27 2.º C	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045182015
07 461059410495	0611	30070601145271	DIAZ BETANCOURT IVONNE ALEJANDR	CL CASTILLA, 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045182318
07 301051874368	0611	30070601145473	ACHOUR --- MHAMMED	CL PLAZA DE LA IGLESIA 4 BJ	30591	BALSICAS	3007	06045182621
07 301052435251	0611	30070601145574	EL BATOULI --- BOUAZZA	CL RIO VINALOPO, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045182924
07 301050403608	0611	30070601145675	MALLOUK --- JAMAL	CL RIO AZUL 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045183227
07 031060476393	0611	30070601145877	SAID --- EL IDRISSI	CL LA LUZ 38 1.º G	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045183530
07 031061012220	0611	30070601145978	ZGANI --- MOHAMED	CL MARQUES DE ORDOÑO 15 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045183833
07 081127211101	0611	30070601146180	IOBAL --- MUBASHAR	CL RIO DE LA PLATA 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045184136
07 081159041750	0611	30070601146382	REHMAN --- ABDUL	CL RIO DE LA PLATA, 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045184742
07 101011542609	0611	30070601146685	HAMRE-TOUBA --- OMAR	CL RIO AZUL 81	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045185348
07 261008363367	0611	30070601147089	SINGH --- MANJINDER	CL PEDRO CERDAN 19 2 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045518380
07 281169613812	0611	30070601147291	QUINCHUQUI CONTERON JUAN SEGUNDO	LG CASA DEL ESCUDO ALBERGUE 18	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045185651
07 300091976560	0611	30070601147594	OLMOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CL SOLER BANS 4 2.º C	30368	URRUTIAS (LOS)	3007	06043099141
07 300093989918	0611	30070601147695	BOUDABER --- MOHAMMED	ZZ FINCA EL RUFO-LOS RUICES 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06045186257
07 301009104442	0611	30070601148002	SIDAYNE --- BEN SAID	CL NUÑEZ DE BALBOA 4	30709	ROLDAN	3007	06043099444
07 301021280265	0611	30070601148204	LAMRIMI --- LAHCEN	ZZ FINCA RUFO, S/N.º 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06045186560
07 301030906406	0611	30070601149113	PALLO GALLARDO NANCY CECILIA	CL TROVERO MARIN 7 2.º B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045187469
07 301033401730	0611	30070601149315	JASPAL --- JASPAL	CL JUSTO 15 1 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045187772
07 301039659644	0611	30070601149921	LMEHYAOUI --- ABDELHAMID	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045188681
07 301041083120	0611	30070601150022	TAHRI --- MOHAMED	CL BLAS DE OTERO, 15	30709	ROLDAN	3007	06045188984
07 301042662402	0611	30070601150325	AOUAD --- SAMIR	CL ESTACION 18	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045189287
07 301042689276	0611	30070601150426	CALVA GRANDA JOSE MIGUEL	CL MARISMAS, 44 1.º	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045189590
07 301044281389	0611	30070601150628	OBREGON ALVERCAAMABLE	CL ISIDRO MADRID, 25 1 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045189893
07 301044784779	0611	30070601150830	LABRAZI --- NAJEM	CL PEDRO LOPEZ 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045190196
07 301047877160	0611	30070601151234	HAJJI --- HMIDA	CL TOMAS CONESA, 5	30709	ROLDAN	3007	06045191008
07 301047902220	0611	30070601151335	SINGH --- SANDEEP	CL ANTONIO AYALA GARRE 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045191311
07 301048456635	0611	30070601151436	MOUJJANE --- AZIZ	CL ORTEGA Y GASSET 11	30709	ROLDAN	3007	06045191614
07 301048932137	0611	30070601151537	JIMENEZ POMA JORGE BALTAZAR	CL LOS LUISOS, 21 8.º A	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045191917
07 301050085225	0611	30070601151941	ZAHAF --- ABDERRAHMANE	CL JUAN DE SOLIS 5 1	30709	ROLDAN	3007	06045192220
07 301050303675	0611	30070601152042	GARROUJ --- OMAR	CL PICASO 15 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045192523
07 301050590736	0611	30070601152143	MEZIANI --- ABDELLAH	CL ISAAC PERAL 3	30709	ROLDAN	3007	06045192826
07 301050707338	0611	30070601152345	GUEVARA --- JORGE ARMANDO	CL SAURA 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045193129
07 301051473335	0611	30070601152547	EL BOUABI --- ABDELMIJID	CL AYALA DE CANCELLER LAS ARME	30709	ROLDAN	3007	06045193432
07 301053283090	0611	30070601153254	FAHMI --- RADOUAN	CL VICTORIA 4	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045194341
07 301053317345	0611	30070601153355	DABAJ --- TARIK	CL BLAS OTERO 7	30709	ROLDAN	3007	06045194644
07 301047495123	0521	30070601153658	SIMKOVA --- LENKA	CL CARTAGENA 29 1 IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045521313
07 301050205766	0611	30070601153759	KOTE --- LASSANE	CL PICASSO 8 1 IZ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045521616
07 301048817555	0611	30070601154062	SERGHINI --- EL MOSTAFA	CL LA MANCHA 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045522222
07 301033343631	0611	30070601154870	CHIGUAY MORAN MARIA JESUS	CL MESEGUER, 57	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045195856
07 301033469226	0611	30070601155981	KHLIFI --- EL MAZOUZI	PB LOS PEREZ 245	30739	DOLORES	3007	06045197371
07 301052376142	0611	30070601157294	NOUGAOUI --- MOHAMED	CL LA CRUZ, 15	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045199189
07 161006288644	0611	30070601159520	ZARUMA PICHIZACA JOSE ERNESTO	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 2	30730	SAN JAVIER	3007	06045199795
07 301025390338	0611	30070601159722	FALCON MOROCHO MANUEL JESUS	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 8	30730	SAN JAVIER	3007	06045200607
07 301044833077	0611	30070601160833	SINGH --- SARBJIT	CL JUSTOD 15 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045203031
07 301052844873	1221	30070601162954	SANCHEZ FRANCO ROSA MARIBEL	PZ DEL ROSARIO 3 2	30709	ROLDAN	3007	06045203940
07 300043371779	0521	30070601163762	GARCIA PEREZ AGUSTIN	CL IGUALADA 17	30310	DOLORES (LOS)	3007	06045204546
07 301006083500	0611	30070601164267	CORTES MUÑOZ SARAY	CL CONCEPCION, 32	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045205758
07 301042748890	0611	30070601166287	LAMASSAB --- ABDELHAFID	CL SAN JOSE 40	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045208788

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301050521927	0611	30070601166691	EL BOUKHARI — SMAIN	CT LOS ALCAZARES 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045209903
07 301051402708	0611	30070601166893	EL OUADI — ABDELJAOUAD	CL SEVILLA 2 3 3	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045210206
07 301051611155	0611	30070601167095	LEBRAZI — AHMED	AV ADOLFO SUAREZ, 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045210812
07 301053159923	0611	30070601167200	EL MORABITY — HICHAM	CL MAR MENOR 6 2 A	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045211115
07 301052406656	0611	30070601168210	KADDOURI — ABDELMOUNIM	CL LOS GALINDOS 172	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045526161
07 301025069430	0611	30070601171240	MUYULEMA VALDIVIEZO MARCIA CECILIA	CL PEDRO CEREZUELA 2 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045213236
07 261006569372	0611	30070601183869	YAKUBU — ABDULAI	AV DEL RECUERDO 21	30730	SAN JAVIER	3007	06045216569
07 301044359595	0611	30070601195690	CABRERA CHAVEZ LUIS MILTON	AV DE MURCIA 64 2 IZ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045595172
07 170030540075	0611	30070601206202	ARTIGAS TEODORO ANA	CL MARQUES DE ROZALEJO, 3	30739	DOLORES	3007	06045595475
10 30009434700	0111	30079500019039	ORTIZ CERVANTES JOSE ANTONIO	MONSEÑOR CARRION, 14	30730	SAN JAVIER	3007	06040988278
10 30100270363	0111	30079500055011	CONESA GUILLEN MIGUEL	GRANADA 19	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040988884
07 301001169741	0611	30079600142641	AZZAOUI — MUSTAPHA	CL RIO JUCAR, 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045107647
10 30103885938	0111	30079700069516	MORENO BLAZQUEZ RICARDO	CL CARRIL DE LOS ESPARZAS 99	30009	ARBOLEJA (LA)	3007	06045107950
07 301009892970	0611	30079700104070	KADRI — ABDELAH	CL LOMA DE LOS PERUCHOS, S/N 0	30709	ROLDAN	3007	06042947678
07 300070641816	0521	30079800039635	JIMENEZ JIMENEZ JACINTO	CL 18 DE JULIO 13	30591	BALSICAS	3007	06045108556
07 301008485864	0611	30079900004094	KADFI — ABDELKRIM	PJ EL PALMERO, S/N 0	30397	CARTAGENA	3007	06045108859
07 301012981513	0611	30079900010764	GUETTAF — MOHAMED	ZZ LOS SAEZ DE TARQUINA 2	30730	SAN JAVIER	3007	06045109162
07 280451640781	0611	30079900053709	ORGAZ RODRIGUEZ ANA MARIA	CL PADRE JUAN 2 1 D	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06042949702
07 301010762132	0611	30079900082708	MAZOUZI — ABDELGHANI	CL CUARTO DISTRITO 62	30520	JUMILLA	3007	06040991211
07 301012392944	0611	30079900084021	MEJDUBI — BELKACEM	CL FUSTER, 14	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045109768
07 031008550980	0611	30079900095943	MOKHTARI — BERRABAH	PB LOS IBÁÑEZ, 208	30739	TORRE-PACHECO	3007	06041591496
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS TIPO DOCUMENTO: 350								
10 30113518543	0111	30070601000680	HERNANDEZ SOTO JOSE LUIS	PS JOSE ANTONIO 18	30383	NIETOS (LOS)	3007	06042021330
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313								
07 301020448994	0611	30020300113737	AKODAD — MERYEM	CL MENDEZ NUÑEZ 34	30740	PAGAN (LO)	3007	06040828432
07 300091976560	0521	30020500222313	OLMOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CL SOLER BANS 4 2.º C	30368	URRUTIAS (LOS)	3007	06040332419
10 30008268676	0111	30029300128391	GALVEZ MARTINEZ ALBERTO	RIO DUERO 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046180105
07 301039674495	0611	30030600185039	IVANTCHEV KOUNTCHEV GALIN	CL VELAZQUEZ 10 3 F	30564	LORQUI	3007	06046180206
07 301018476662	0611	30070000098515	HAJJAQUI — LAMKADEM	LG FINCA LOS FRANCESES 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06040830250
07 180069719061	0611	30070100277283	GARCIA MUÑOZ ROSA MARIA	CL ARAGON 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041217644
07 301002179965	0611	30070300278250	MARTINEZ ENCARNACION ANTONIA	CL RIO GARONA, 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041884217
10 30108846880	0111	30070400052854	RODRIGUEZ CAÑAS NURIA	CL ARCHENA 5 3 2.º DCH	30730	SAN JAVIER	3007	06046181115
07 301000586226	0611	30070400118532	MARTINEZ GOMEZ CARMELO	PL SAN ANTONIO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040833886
07 410079067540	0611	30070400262214	GUIJO ARENGA MARIA	CL SUR 8	30366	ALGAR (EL)	3007	06040150038
07 301019141922	0611	30070400281917	EL QUALI — MOHAMMED	CL MAYOR 7	30709	JIMENADO	3007	06040150139
07 301031901462	0611	30070400297172	LABRASSE — YAHYA	CL AMOR 1 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	06040835001
07 300092906952	0521	30070400315259	SANCHEZ SAURA JOSE	CL RIO GUADALQUIVIR, 41 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041884520
07 301034656868	0611	30070400325969	AYOUB — KHALID	CL RIO TAJO 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041219058
07 300070866128	0611	30070400398721	TRISTANTE MARTINEZ JOSE MARIA	PB LOS CORTADOS, 14	30739	DOLORES	3007	06046181216
07 301019697044	0611	30070400593125	EL HALLAOUI — NOUREDDINE	ZZ FINCA LOS TRIVIÑOS 0	30591	BALSICAS	3007	06046181822
07 081130569018	0611	30070400599488	MICHILENA TORRES FERNANDA	CL CAYETANO BUENDIA 40	30320	FUENTE ALAMO	3007	06040836415
07 281123675218	0611	30070500070766	TORRES NUÑEZ PEDRO ALEJANDRO	CL RIO DE LA PLATA, 18 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040837425
07 240044691012	0521	30070500108455	ASTORGA VALERA LUCINIO	CL JUAN A. PEREA 2 BJ	30002	MURCIA	3007	06046182125
07 300082394778	0521	30070500134424	CHACON BAUTISTA JOSE	CL ROMPELANZAS, 3	30366	ALGAR (EL)	3007	06040150846
07 301036446015	0521	30070500226471	GUILLEN LOPEZ ALFONSO JUAN	CL ALHAMBRA, 25	30709	ROLDAN	3007	06040150947
07 460191824170	0521	30070500234252	NARANJO IGLESIAS JOSE JESUS	ZZ CENTRO COMERCIAL ZOZO ALCAZ	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06034699850
10 30100125368	0111	30070500272244	PEREZ PEREZ ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 1 BJ 01	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046182933
10 30106884147	0111	30070500278813	EVANGELISTA NAVARRO JOSE MANUEL	CL VICTOR PEREZ 19	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040151553
07 360069582261	0521	30070500334686	GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	CL LEON XXX 45	30366	ALGAR (EL)	3007	06040839849
07 301017110477	0521	30070500368032	GALIAN CLARES JOSE MANUEL	CL ALCALDE, 31	30366	ALGAR (EL)	3007	06040151856
10 30109741001	0111	30070600016940	MACORAN 2002, S.L.	CL ALCALDE GERMAN PAEZ, EDIF.º	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06042103172
07 300043317017	0521	30070600017950	SOTO BROCAL ANGEL	TR LO BARRO, 12	30383	NIETOS VIEJOS (LOS)	3007	06042103273
07 461032637384	0521	30070600022091	MARIN DELCAMP AMPARO	CL DOCTOR PEDRO FLORES 4	30730	SAN JAVIER	3007	06040152058
07 301049382781	0521	30070600035330	ESCUDERO CANDEL RUBEN	CL CRUCERO CANARIAS 31	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040152159
07 301016553638	0611	30070600050484	JAAFRI — DRISS	CL BURGOS, 11 2.º	30730	SAN JAVIER	3007	06046183337
07 301035153184	0611	30070600063925	BOUDA — BOUALEM	CL MONTURIOL 6	30366	ALGAR (EL)	3007	06040152361
07 101008742339	0611	30070600075948	LARGO — JILLALI	CL VICTORIA, 19	30739	DOLORES	3007	06041220876

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 081121007040	0611	30070600079483	SINGH --- HARWINDER PAL	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040841768
07 301027108551	0611	30070600079584	ZAFRA MONTEL ALBA	CL LORENZO MORALES 9 1.º D	30730	SAN JAVIER	3007	06046183943
07 301029431905	0611	30070600087668	GALARZA JIMENEZ JUAN ALFONSO	AV LA SALUD 3 4.º D	30800	LORCA	3007	06041221179
07 301032809020	0611	30070600095954	BALMAKHTAR --- ABDELHAMID	LG LOS ROCAS 9	30739	MIRADOR (EL)	3007	06041221381
07 301025057710	0611	30070600099691	LAANANI --- EL FOUJIL	ZZ LOS PERUCHOS 0	30709	ROLDAN	3007	06041221583
07 301030900443	0611	30070600104139	AMAY CUENCA NORMA JANETH	CL GERARDO DIEGO, 20	30591	BALSICAS	3007	06046184448
07 301039062991	0611	30070600113132	RAHMANI --- ABDELKADER	CL GINES PEREZ DE HITA 13	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046184650
07 301044414159	0611	30070600113334	MOUMNI --- ABDELMOULA	CL NUÑEZ DE BALBOA 11-LO FERRO	30709	ROLDAN	3007	06040842576
07 071030944980	0611	30070600120105	KISSI --- EL MILOUD	CL BURGOS 16 2.º	30730	SAN JAVIER	3007	06046184852
07 301044268457	0611	30070600136269	BOULERHCHA --- ABDELALI	CL CARTAGENA, 14	30739	DOLORES	3007	06046184953
07 301019827891	0611	30070600155164	SOUIEYH --- ABDELKADER	LG HACIENDA LA PAZ, 43	30367	BEATOS (LOS)	3007	06040843990
07 301043697975	0611	30070600156275	BOUDA --- ABDERRAHIM	CL LA UNION EL ALGAR 9	30366	CARTAGENA	3007	06040844091
07 301033161654	0611	30070600171534	SIGUENZA MENDOZA ANGEL MANUEL	CL LOS ROSALES, 14	30368	URRUTIAS (LOS)	3007	06040154179
07 301038321448	0611	30070600173958	ZELMAT --- BOUJEMAA	CL RIO NERVION 42	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046185458
07 301039229410	0611	30070600190530	DHAIMA --- MUSTAPHA	CL SALZILLO, 5	30739	DOLORES	3007	06041223102
07 301034546027	0611	30070600200735	ROMERO MORAN CLARA NOEMI	CL YECLA, 86	30730	SAN JAVIER	3007	06046185761
07 301039800494	0611	30070600201644	BARTAL --- MIMOUNA	CL NARCISO YEPES 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040847024
07 431019352274	0611	30070600202755	HAMMOUDI --- MOHAMMED	CL RIO TAJO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040847125
07 301034114981	0611	30070600223064	BAKHTI --- ALI	CL CORREOS, 39	30366	ALGAR (EL)	3007	06040847731
07 301043868838	0611	30070600232360	NASSIRI --- MOHAMMED	CL JUAN XIII, 24	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041223910
07 301036511992	0611	30070600235390	EL OUARDY --- MOHAMED	UR TORREBLANCA, 0	30730	SAN JAVIER	3007	06040155189
07 101005610653	0611	30070600241252	GOURMAT --- EL KADI	CL SAAVEDRA FAJARDO 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041224112
07 301045064362	0611	30070600243878	ECHCHAKIR --- ABDELILAH	CL MAR MENOR 2 3 3	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06042104081
07 301009680075	0611	30070600250952	MAZOUZI --- BRIDAA	CL LOS CAMACHOS 165	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040849246
07 301035325057	0611	30070600259743	JANATI IDRISSI --- HICHAM	CL ZANCARA 27	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040850054
07 301042839123	0611	30070600268332	ROUAD --- MOHAMMED	CL BURGOS 8 2.º B	30730	SAN JAVIER	3007	06046186266
07 131010491119	0611	30070600268938	PATÍÑO PANDO RUBEN LOENIDAS	CL RIO GUADALQUIVIR 4 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040850559
07 301002924835	0611	30070600269847	LOPEZ PEREZ MARIA CARMEN	CL RIO NOGUERA 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041885530
07 301039853038	0611	30070600272170	ORTIZ SOLANO PILAR NARCISA	CL RIO GARONA 12	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040850660
07 301032541157	0611	30070600279042	OTM ANI --- AHMED	CL VALENCIA 12	30730	SAN JAVIER	3007	06040155593
07 301047199473	0611	30070600279648	BARTAL --- SAADIA	CL NARCISO YEPES 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040850963
07 300085068342	0611	30070600285914	FERNANDEZ GARRIDO RAFAEL	CL CRUCERO CANARIAS, 86	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040851468
07 300074494635	0611	30070600287732	GOMEZ GUILLEN MATIAS	CT POZO ESTRECHO-EL ALBUJON 15	30594	POZO ESTRECHO	3007	06035681469
07 300091990809	0611	30070600287833	ALMAGRO BASTIDA MARIA JOSEFA	CL RIO VOLGA 30	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040851670
07 301025053060	0611	30070600289449	JEFFAL --- MOHAMMED	CL RIO TAJO, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041225021
07 301036381650	0611	30070600292782	ALVARADO PINARGOTE JUAN PAULO	CL RIO NALON 13 A	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040851973
07 301037498564	0611	30070600293691	MAMOUNI --- ABDELHAK	CL RIO EBRO, 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041225324
07 301038827161	0611	30070600294196	JIMENEZ COLLANTES OSCAR HIPOLITO	CL CATALUÑA 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040852074
07 301037105413	0611	30070600300765	MAHI --- LAKHDER	CL RIO TURIA, 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040852478
07 501022759787	0611	30070600304001	FANNICHI --- RACHID	CL RIO JUCAR 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041225425
07 301016179984	0611	30070600305011	SINGH --- DALJIT	CL RIO DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041225526
07 301030907517	0611	30070600315317	ES SAIDI --- KOUIDER	CL MURILLO, 19	30366	ALGAR (EL)	3007	06040155694
07 301029053504	0611	30070600318650	BACHIRI --- HAKKOUIM	CL CELESTINO RUIZ 12	30310	DOLORES (LOS)	3007	06040853185
07 301029074116	0611	30070600318751	ABDELLAOUI --- TOUMI	CL RIO MIÑO 5 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040853286
07 301034614533	0611	30070600340777	SLIMANI --- SALAH	CL ISAAC PERAL, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040854300
07 301009894182	0611	30070600341181	EL MESBAHI --- BOUKHARI	CL ISAAC PERAL, 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040854401
07 301047356693	0611	30070600341686	JEFFALI --- MOHAMMED	CL AVDA. ESTACION, 70	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041226132
07 301006804835	0611	30070600355531	AGEA PEREZ LORENZA	CL PLUTON, 21	30709	ROLDAN	3007	06046186771
07 301046736503	0611	30070600380991	HAFIDI --- MOHAMMED	CL RIO MIÑO 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040156001
07 301044300587	0611	30070600403425	EL FALLAH --- EL MILOUD	CL SAAVEDRA FAJARDO 42	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040856623
07 301000983825	0611	30070600414842	EL KHOU --- HASSAN	CL BURGOS 12 2.º A	30730	SAN JAVIER	3007	06046186872
07 301030405137	0611	30070600416559	CRUZ FLORES JAIME ENRIQUE	CL RIO ZANCARA 21	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041226839
07 081144305228	0611	30070600418276	KARIM --- ABDUL	CL RIO DE LA PLATA 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041226940
07 041027387253	0611	30070600432222	LAHROURI --- SALAH	CL RIO JUCAR 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041227041
07 301048079951	0611	30070600451319	GONZALEZ PEÑA JORGE DANIEL	CL RIO GENIL 24	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040857027
07 300054522335	0521	30070600471224	CARABALLO GRANDE RAFAEL	CL LAS CALAS, S/N 0	30370	CABO DE PALOS	3007	06042104485
07 301032983216	0611	30070600496987	ZEROUAL --- KARIMA	CL LA UNION 13	30366	ALGAR (EL)	3007	06040156809

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30113094571	0111	30070600502546	LOZANO GIMENEZ JOSE MARIA	CL CORREOS 21	30366	ALGAR (EL)	3007	06040156910
07 301037004470	0611	30070600503051	MAZZA --- AHMED	CL CORREOS -LAS LOMAS- 33	30366	ALGAR (EL)	3007	06040157011
07 301038383688	0611	30070600513357	HURAL --- VASYL	UR OASIS, APTO. 958	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06046187579
07 501009240718	0611	30070600514872	MORENO MORENO TRINIDAD	CL MARTINEZ RIZO, 7	30300	BARRIO DE PERAL	3007	06046187680
07 301032031101	0611	30070600516387	EL OUARDI --- HASSANE	CL GINES PEREZ DE HITA 13	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046187781
07 301040665919	0611	30070600516892	BENJELLOUL --- EL MILOUD	CL JACINTO BENAVENTE, 10	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046187882
07 130035588611	0611	30070600518209	FERNANDEZ MERCADO BERNARDO	CL MARQUES DE ORDOÑO 2	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046187983
07 301045853193	0611	30070600520734	ZAHD --- SAMIRA	CL FUSTER 16 2	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046188084
10 30113276346	0111	30070600541245	PARDO GARCIA JUAN ANTONIO	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046188185
07 301001004639	0521	30070600542861	GOMEZ BAZAR MIGUEL ANGEL	CL AR&NDANO, 8	30370	CABO DE PALOS	3007	06046188286
07 301034648077	0611	30070600550743	PILAMUNGA CHICAIZA SERGIO	CL RIO EBRO, 13	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040859148
07 301034165202	0611	30070600562160	FEJJOUNA --- ABDERRAZAK	CL PIÑERO, 8	30366	ALGAR (EL)	3007	06041885934
07 101006793851	0611	30070600571658	JEBBARI --- MUSTAPHA	CL BURGOS 8 1.º A	30730	SAN JAVIER	3007	06046188488
07 300084666400	0521	30070600572567	GONZALEZ LOPEZ EULOGIO	CL JUAN VALERA , 5 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	06046188589
07 300087009554	0521	30070600572971	RUIZ ALGUACIL ANGELA	CL ALONSO SANCHEZ DE GEA 0 2.º	30730	SAN JAVIER	3007	06040859754
07 301001960693	0521	30070600576510	WROBBEL --- THORSTEN	CL MONTES CLAROS 14	30368	PUNTA BRAVA	3007	06040157617
07 301037774713	0611	30070600579035	HIBA --- AZIZ	CL SANTIAGO- URB. OASIS 416	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046188791
07 461064390033	0611	30070600581762	OUADOUD --- BOUZEKRI	AV DE LA LUZ 12	30366	ALGAR (EL)	3007	06040860461
07 301035915747	0611	30070600608337	DEHMANI --- EL HASSANE	CL INFANTA CRISTINA, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040861067
07 301009597627	0611	30070600612074	GALVEZ CERVERA ANTONIO JESUS	CL CASTILLA 1 2 H	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040158021
07 301030355627	0611	30070600618946	BOUAICHAT --- YAHYA	CL RIO TURIA 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040861774
07 301031871655	0611	30070600632181	JACOME CASTILLO GINA CECILIA	CL RIO NALON 13 A	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040158223
07 301020288340	0611	30070600641780	ZEROUALI --- KOUIDER	ZZ FINCA LOS VIDALES, S/N.º 0	30739	RODA	3007	06046188892
07 040026497177	0521	30070600644208	CANTON MORA JOSE FRANCISCO	PZ SANTA CECILIA 41	30730	SAN JAVIER	3007	06040158627
07 300043107859	0521	30070600645521	CARRASCO RODENAS FRANCISCO	CL RIO TAJO 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040862582
07 301019750695	0611	30070600651783	BOUDAUD --- HAMZA	CL NARCISO YEPES 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040862986
07 301029873859	0611	30070600653302	ENRIQUEZ CORAL ELSA GUADALUPE	CM VIEJO DEL PUERTO 15 3.º B	30800	LORCA	3007	06040863087
07 301049776744	0611	30070600656029	EL MALKI --- KARIMA	CL RIO EBRO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040863289
07 300094825835	0611	30070600675934	GAVILAN CASTRO ISABEL	AV TORRE PACHECO, 30	30739	DOLORES	3007	06046189300
07 301023973128	0611	30070600677954	OMRI --- MOSTAFA	CL TOMAS CONESA, 5	30709	ROLDAN	3007	06040864101
07 301009012896	0611	30070600687755	ACHORI --- ACHOUR	CL LOS SEGADOS 6 BJ	30709	ROLDAN	3007	06040864505
07 280765300284	0521	30070600708973	MANDIN CARUNCHO JOSE RAMON	AV AVIACION ESPAÑOLA 27	30730	SAN JAVIER	3007	06040159637
07 251009919730	0611	30070600738477	BELAID --- MOUSSA	CL CARTAGENA, 2	30591	BALSICAS	3007	06040159940
07 301050693901	0611	30070600743935	JELLOULI --- LAKHDAR	AV TAIBILLA 3	30730	SAN JAVIER	3007	06040160142
07 301046534520	0611	30070600747167	TAHA --- FOUZI	CL MARIANO SANZ 12	30366	ALGAR (EL)	3007	06040866020
07 301037326186	0611	30070600762325	LAGHOUATI --- YOUSSEF	CL QUEVEDO 4	30739	DOLORES	3007	06040866424
07 281160887953	0611	30070600782937	TORRES VINUEZA MARIANA JESUS	CL ALICANTE 15 D	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040867232
07 301048773200	0611	30070600784957	ATACHI --- EL KHAMIS	LG LA LOMA 93	30709	ROLDAN	3007	06040867535
07 301024062650	0611	30070600789809	MANRIQUE AGUILERA VERONICA	CL BURGOS 6 2	30730	SAN JAVIER	3007	06040160445
07 301025310920	0611	30070600789910	GUAMAN MAYANCA SEGUNDO MANUEL	CL BUENAVISTA,_PACHECO- 1 2.º C	30739	DOLORES	3007	06046190310
07 301025397816	0611	30070600796374	FALCON MOROCHO JOSE AVELINO	CL BUENA VISTA 1 1.º A	30739	DOLORES	3007	06040869050
07 301046611211	0611	30070600815370	BELGACEM --- MOHAMMED	CL JUAN XXIII, 25 1.º A	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041231182
07 431018072076	0611	30070600816380	JAAOUINI --- MHAMMED	CL AZORIN 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040869757
07 301001169943	0611	30070600818606	BOUDAUD --- HAKKOUIM	CL CARTAGENA 15	30739	DOLORES	3007	06040870060
07 081073012854	0521	30070600848716	SINGH --- JAGJIT	UR APAT. TESSY II 108	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06046190916
07 280373512941	0521	30070600852049	WOLF ILLICHAMANN ANNE	UR EL OASIS,716 CHALET MORO 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046191118
07 301042653409	0611	30070600852857	ALLAOUI --- MIMOUNE	CL RIO MIÑO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041231485
07 301042866607	0611	30070600852958	AGUAYZA GUAMAN SEGUNDO ANTONIO	PZ JOAQUIN PEREZ, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046191421
07 301026146332	0521	30070600854675	SINGH --- JUGRAJ	UR TESSY II 108	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06046191623
07 301043059694	0611	30070600858820	AMAGUAYA PILCO MARIA ROCIO	CL DOCTOR CANO DIAZ 10	30730	SAN JAVIER	3007	06040161051
07 301049903248	0611	30070600865587	MBARKI --- MOHAMMED	CL CARTAGENA 30	30366	ALGAR (EL)	3007	06040161455
10 30111807202	0111	30070600865688	VELASCO RUBIO FRANCISCO	CL MANILA 47	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040872686
07 301031813253	0611	30070600867712	GUAMAN MAYANCA MARIA ANTONIA	CL ARAGON 16 BJ	30739	DOLORES	3007	06046192330
07 301030535782	0611	30070600870439	HDOURI --- MOHAMMED	PJ TORRE SAAVEDRA 0	30739	SAN JAVIER	3007	06046192431
07 180070500216	0611	30070600873671	CAMACHO FERNANDEZ ADOLFINA	PL RAMON GONZALEZ PARDO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040873595
07 301027635785	0611	30070600874176	LAKBIR --- ABDELKADER	CL RIO MIÑO 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040873696
07 301038477658	0611	30070600874681	TORRES CUMBICUS MARISOL ESPERAN	CL RIO INDO 76	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040873700

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301050536778	0611	30070600874984	EN NOUJOU MI — MOHAMED	CL RIO NILO 42	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040873801
10 30112784171	0111	30070600875085	TAIBI — ABDELLAH	CL DOCTOR SOLER HERNANDEZ 0	30730	SAN JAVIER	3007	06040161758
07 301018453020	0521	30070600878422	KARROUCHI — AISSA	CL RIO DE LA PLATA 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040874407
07 300061846542	0521	30070600880240	GUILLEN CARRILLO MATIAS	CL ALHAMBRA 25	30709	ROLDAN	3007	06040162162
07 301001461145	0521	30070600882462	DOMINGUES GALINHA DANIEL JOAQUIN	CL FELICITO MANZANARES, 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040162263
07 301010207212	0611	30070600885189	JEBBOUR — MOHAMMED	ZZ FINCA EL CUADRON 0	30592	SAN CAYETANO	3007	06042105701
07 301033155691	0611	30070600886809	EL FARH — BRAHIM	CL CASAS DEL RUSSO, 42	30591	BALSICAS	3007	06040162667
07 301038762800	0611	30070600887617	CHIMBORAZO MIRANDA FAUSTO	CL LOS ANCHEZ, 1	30739	MIRADOR (EL)	3007	06041886338
07 301050363996	0611	30070600889132	MAHROUG — LARBI	CL VICENTE ALEIXANDRE 30	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046192835
07 300081716889	0521	30070600890849	PEREZ NAVARRO JUAN ANTONIO	UR LAS SIRENAS VIEJAS 519	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06034709146
07 301027094003	0611	30070600899337	MEZIANI — MAAMAR	CL LEVANTE,(LO FERRO) 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040876528
07 301031864177	0611	30070600900044	KOURASSE — TAMIMOUNET	CL GRANADA 24	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06042106408
07 301032036252	0611	30070600900145	ESSAIDI — HASSAN	ZZ LOS SEGADOS, 1	30709	ROLDAN	3007	06040163677
07 301044038384	0611	30070600900751	BOUDABER — AHMED	CL CASA FRANCES, 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06040876932
07 301033537732	0611	30070600905401	MAAMRI — SAID	CL FRANCISCO PORTELA 6	30591	BALSICAS	3007	06046193037
07 301039382990	0611	30070600906007	RAMDANE — BACHIRI	CL LOS CORTADOS, 69	30739	DOLORES	3007	06040878043
07 301010667657	0611	30070600913986	DRISSI — BENKHATTOU	PB LUGAR NUEVO, 3	30739	DOLORES	3007	06040878851
07 101007655939	0611	30070600916919	DAHMANI — MOHAMMED	CL DR PELAYO SIMARRO 1 2.º IZD	30730	SAN JAVIER	3007	06046193138
07 301036909086	0611	30070600919646	ESSABAR — SAID	CS DEL ALTO, 102	30591	BALSICAS	3007	06040164283
07 081145716677	0611	30070600923686	OUCHAYANE — BILAL	CL JUAN SOLIS, -LO FERRO- 13	30709	ROLDAN	3007	06041235226
07 301004459960	0611	30070600924393	REDONDO SANCHEZ MARIA REMEDIOS	CL ANDALUCIA, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040880265
07 301000652611	0611	30070600926518	LAARAJ — BOUJEMA	CL CASA DE LA LOMA,S/N 0	30709	ROLDAN	3007	06040880669
07 301027403894	0611	30070600927326	CHAHALAL — MAHMOUD	LG CASA DEL MOLINO-HORTICHUELA	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040881073
07 301027436230	0611	30070600927427	BENNACEUR — MUSTAPHA	CL NUÑEZ DE BALBOA 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041235428
07 301029137669	0611	30070600927831	RAHMOUNI — OMAR	CL RIO MIÑO 27 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040881174
07 301031829623	0611	30070600928235	ZHUNLAULA MOROCHO MARIA NATI	CL RIO SEGURA, 21	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040164586
07 301034656464	0611	30070600929043	EL ASRAQUI — EL HOUSSINE	CL FINCA MENENDEZ PIDAL 14 B	30709	ROLDAN	3007	06040881578
07 301035822686	0611	30070600929447	BOUKHALKHAL — BEL HORMA	CL RIO GABRIEL 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040881780
07 301042298953	0611	30070600930154	OUCHKIR — OMAR	CL RIO DE LA PLATA 32	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040882184
07 301049781491	0611	30070600931164	EL HASSANE — ELAONI	CL RIO LLOBREGAT 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040882386
07 301051784240	0611	30070600931972	BARBOSA FREIRE ESPERANZA MAGDA	CL RIO LLOBREGAT 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040882588
07 301051917010	0611	30070600932073	OUENNANI — EL MILOUD	CL RIO EBRO, 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041235933
07 301052160015	0611	30070600932275	BOURGHIT — MOHAMED	CL CASTILLA 8 1.º D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041236034
07 301030873161	0611	30070600946221	HOUSNI — ABDELKRIM	CL VICTORIA, 19	30708	TORRE-PACHECO	3007	06046194350
07 301037610116	0611	30070600951473	PARRA PASTUISACA MANUEL VELASCO	CL PLAZA TORRES BLANCAS 6 1.º I	30730	SAN JAVIER	3007	06046194552
07 301034702338	0611	30070600952483	GAIBOR GUANULEMA ANITA MARIA	CL DE LA ARBOLEDA 45 BJ 2	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06046194653
07 301050204352	0611	30070600953291	RHANI — EL AID	CL ANTONIO SERRANO 8 B	30593	PALMA (LA)	3007	06040883602
07 301001082138	0521	30070600960971	GARCIA PEREZ LUIS FRANCISCO	CL CASAS DEL ALTO 0	30739	DOLORES	3007	06040884612
07 300094890705	0521	30070600961880	EL AOUI — MOHAMMED	CL RIO DANUBIO 50	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040884814
07 101011264743	0611	30070600962183	GARTAL — MOHAMMED	CL CARMELO 10	30366	ALGAR (EL)	3007	06040884915
10 30111553988	0111	30070600966227	EL CABO INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	LG URB. PLAYA CHICA- ED. SAINZ	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06040885622
07 301020053217	0611	30070600968348	KRIMI — NOUREDDINE	CL LOS PALOMAS, 28	30739	MIRADOR (EL)	3007	06046195057
10 30106333469	0111	30070600972388	REPARACIONES Y OBRAS LA MARCED, S.L.	CL LEON XIII 41	30366	ALGAR (EL)	3007	06040887440
10 30107747750	0111	30070600972489	PEREZ CANOVAS JUAN CARLOS	CL JULIO ALBALADEJO 19 1.º C	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040887541
07 281151673256	0611	30070600979765	APOLLO APOLO ALEXANDRA	CL MIGUEL FRUCTUOSO 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040888753
07 301047274144	0611	30070600979967	LAJAAD — SAID	CL JUAN XXIII, 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040888854
07 301048978516	0611	30070600980068	CHABAB — JEBBARA	CL JUAN XXIII 24 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040888955
07 281211246313	0611	30070600982795	CABRERA CHAVEZ KLEVER ANCELMO	AV MURCIA 50 1 D	30591	BALSICAS	3007	06040166610
07 300076554166	0611	30070600982900	GARCIA MARTINEZ CAMILA	CL LAS CASTORAS, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06040889864
07 301009302785	0611	30070600983405	KOUTIT — MOHAMED	ZZ FINCA LA MAQUINA, S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	06040890369
07 301027150078	0611	30070600984415	KHALOUFI — RAMDANE	CL DOS BORDOS 9	30730	SAN JAVIER	3007	06046195259
07 301039037228	0611	30070600986233	LAMZIRA — NAZHA	CL RIO SINCA 1 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040892288
07 301013034255	0521	30070600986334	CASTELLON CARRASCO ISIDRO	CL LORENZO MORALES 10	30730	SAN JAVIER	3007	06040167216
07 301048341245	0611	30070600987445	TARABIA — NOURADDINE	CL CARABELA-LOS NAREJOS 9 A	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06040892793
07 301051529414	0611	30070600988455	HIDOR — MOHAMMED	AV DEL RECUERDO 21	30730	SAN JAVIER	3007	06040167418
07 301036238372	0611	30070600991182	ANDRADE JAPON SERGIO SALVADOR	AV TORRE PACHECO 72	30709	ROLDAN	3007	06040893807
10 30105320124	0613	30070600992596	AGROPROGRES, E.T.T.,S.L.	CL ALBALADEJO, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06041237953

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301024381740	0611	30070601001084	EL KORTY --- MIMOUNE	CL CORREOS -LAS LOMAS- 39	30366	ALGAR (EL)	3007	06040168226
07 301025378921	0611	30070601001286	EL OUADI --- SAID	CL LA PALOMA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06046195966
07 301029567402	0611	30070601001690	SABARRI --- BOUBEKER	CL ALCALDE ROIG RUIZ, 3 3.º IZQ	30203	CARTAGENA	3007	06046196067
07 301030464448	0611	30070601001892	KHALOTA --- ACHOUR	CL LEPANTO 5	30366	ALGAR (EL)	3007	06040168529
07 301033852980	0611	30070601002401	BELAOUJA --- SADIA	CL SANCHEZ PANZA- ROLDAN 23	30709	ROLDAN	3007	06040896938
07 301037819472	0611	30070601003310	BELHAFID --- LAHCEN	CL CORREOS 36	30366	ALGAR (EL)	3007	06040897645
07 301041498705	0611	30070601003613	THABIT --- RACHID	CL MARIANO SANZ, 2	30366	ALGAR (EL)	3007	06040897948
07 301035999310	0611	30070601008158	GONZALEZ TENE ROSA GERMANIA	CL CUENCA 5 2.º A	30730	SAN JAVIER	3007	06046196471
07 301032730410	0611	30070601008259	MATANGO GUALAPURO LUZMILA	CL CONDE DE ROMANONES 12 BJ	30740	PAGAN (LO)	3007	06041238862
07 301026719945	0611	30070601012101	CHENNOU --- AHMED	CL LAS CASICAS-LOS CONESAS 11	30593	PALMA (LA)	3007	06040900271
07 501030294869	0611	30070601019373	MOULOUGH --- MOHAMED	AV ESTACION 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040901786
07 211015390796	0611	30070601020383	JALTI --- MIMOUN	CL TORRE SAAVEDRA, 14	30730	SAN JAVIER	3007	06046196875
07 301009554985	0611	30070601020888	LAGHOUATI --- MANSOUR	ZZ TORRE QUEVEDO 0	30739	DOLORES	3007	06040902594
07 301010222568	0611	30070601020989	BELIOUTE --- MHAMMED	LG CASAS DE PEDRO SOTO 200	30739	DOLORES	3007	06040902895
07 301027193326	0611	30070601021393	PUNIN SOLANO MARIA MANUELA	CL ARAGON 16	30739	DOLORES	3007	06040903002
07 301036575044	0611	30070601022710	GUAMAN ALVARES SEGUNDO ROGERIO	CL CATALUÑA, 7	30739	DOLORES	3007	06040903911
07 301047134506	0611	30070601023619	SANSAL --- YOUSSEF	CL MENENDEZ PIDAL 27	30709	ROLDAN	3007	06040904416
07 101003407945	0611	30070601025639	MAZOUZI --- LAID	CL JOSE ANTONIO 3	30591	BALSICAS	3007	06040171761
07 301024621008	0611	30070601028548	AMORES MATAS ANA MARIA	CL ELOY GONZALO 6	30366	ALGAR (EL)	3007	06040906032
07 301036306474	0611	30070601028851	KHOUI --- AHMED	PZ IGLESIA 11	30739	DOLORES	3007	06040906335
07 301039094923	0611	30070601030487	HAJJAJ --- BOUALEME	CL ALBALADEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040172670
07 301032119411	0611	30070601032814	VEGA CALERO CECIBEL ALEXAND	CL SIERRA CARRASCOY 7 2 J	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040908355
07 021010572640	0611	30070601037561	HAJJAJ --- MOHAMED	CL ALBALADEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040172973
07 281078217883	0521	30070601037763	ROBLEDO SAINZ VANESA	CL PIZARRO 2 2 I	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040173175
07 231032155903	0611	30070601037864	ABDI --- AMAR	CL TAJO 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040173276
07 241016075408	0611	30070601037965	LAHSAINI --- FATIMA	CL RIO GUADALENTIN 3 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040909062
07 281119074586	0611	30070601038086	ANDAGOYA DAVALOS VILMA ALICIA	CL RIO PLATA 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040909163
07 281159906435	0611	30070601038167	TAPIA NARANJO NANCY JAQUELINE	CL RIO TAJO, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040909264
07 300090385962	0611	30070601038288	ANDREU FERNANDEZ MARIA ANGELES	CL RIO CINCA, 1 F	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040909466
07 301000482253	0611	30070601038470	KHALYFAH --- AMAR	CL NARCISCO YEPES 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040173478
07 301001951296	0611	30070601038672	ARMERO ROCA DOLORES	CL RIO GABRIEL, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040909769
07 301020001481	0611	30070601039076	AZZOUZI --- BEKKAY	CL RIO EBRO 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040173579
07 301029213148	0611	30070601039581	EL AOUFI --- BOUCHRA	CL RIO DANUBIO 50	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040910072
07 301033086276	0611	30070601039682	GUAMAN JACHO GLORIA MARINA	CL RIO GUADALENTIN 21	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040910173
07 301035684765	0611	30070601039884	GUALAN CHALAN LUIS FERNANDO	CL BELEN 23 F	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06040910476
07 301038444215	0611	30070601039985	DRIEF --- DOUNIA	CL NARCISO YEPES 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040910577
07 301039733002	0611	30070601040086	BOUAKLINE --- EL MILOUD	CL RIO JUCAR, 18	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040910678
07 301048570712	0611	30070601040490	EZ ZARYOUHY --- HASSAN	CL RIO MILO 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040911183
07 301050529405	0611	30070601040692	GUANGA ASQUI AMPARO MARIELA	CL RIO NILO 36	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040911385
10 30113933320	0111	30070601041403	PUJANTE SOLIS MARIA CARMEN	CL ONCE DE JULIO 51 B	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06040911991
07 301030083522	0611	30070601044837	CARPIO CARPIO GIL VICENTE	CL LUIS GARAY 43	30730	SAN JAVIER	3007	06040174387
07 301037748845	0611	30070601045443	ABOUTOIL --- NOREDDINE	CL PONCE DE LEON 25 BJ	30800	LORCA	3007	06041888762
07 301048982152	0611	30070601046756	MBAREK --- MOHAMMED	LG FINCA EL PINO (SAN CAYETANO)	30591	BALSICAS	3007	06040174791
07 301050715826	0611	30070601051305	ES SARHANI --- AZZADDINE	CL LOS VERAS EL LENTISCAR 3	30366	ALGAR (EL)	3007	06040915126
10 30113688291	0111	30070601056759	RODRYCASA Y ASOCIADO S SIGLO XXI, S.L.	CL REAL DE LA FERIA 30 2.º	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046197481
07 031060262993	0611	30070601057365	ANDRADE ARMIJOS DARWIN JOSE	ZZ PARAJE LOS LOPEZ 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06046197683
07 101008798014	0611	30070601057668	TALEB --- MOHAMMED	AV AVIACION ESPAOLA 36 1.º DCH	30730	SAN JAVIER	3007	06046197784
07 301020338153	0611	30070601058779	GALINDO GRACIA MARIA CARMEN	CL MADRESELVA, 20	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046197986
07 301030874373	0611	30070601059789	LAGHOUATI --- ABDELLAH	CL TORRE QUEVEDO, 4	30739	DOLORES	3007	06040916035
07 301035349713	0611	30070601060395	YOUSSEF --- NABIL CHOUKRI	LG URB. LA GOLA 4 7	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06046198188
07 301036868367	0611	30070601060500	TALBI --- SLIMANE	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	3007	06046198289
07 301052395643	0611	30070601063025	ABBOUI --- ABDELKRIM	CL ANTONIO AYALA GARRE, 40	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046198390
07 301037741468	0611	30070601066055	BOUDAUD --- HAKIMA	CL NARCISO YEPES 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040916338
07 301024821674	0521	30070601083233	CORONA --- MANUEL PATRICK	CL SIERRA MADRE 25	30330	ALBUJON	3007	06040918055
07 301030402511	0611	30070601085960	BOUGHTIB --- ABDELAZIZ	CL VICTORIA 19	30739	DOLORES	3007	06041241690
07 301040863656	1221	30070601090913	QUIZHPE LOZANO CARMEN EUGENIA	CL LOS ROCAS 1	30739	MIRADOR (EL)	3007	06046199808
07 301025853312	0611	30070601091216	BOULJROUF --- MHAMED	CL LA GRAJUELA 30	30739	GRAJUELA (LA)	3007	06046199909

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301050452613	0611	30070601091620	KADID --- LAHCEN	CL ARGENTINA 1 1 D	30591	BALSICAS	3007	06046200010
10 30112911483	0111	30070601094145	BENLOUKILIA --- AZZEDINE	CL MARAVILLAS 3	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06041635451
07 261007928584	0611	30070601106269	HUANCA CANAVIRI JHONNY	AV DE BALSICAS, 12 6 F	30730	SAN JAVIER	3007	06046200313
07 301051010866	0611	30070601109808	CARRILLO CASTILLO GALO FERNANDO	CL BOQUERA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046200616
07 301033264415	0611	30070601113949	EDDERRAZ --- MERZAK	CL CARTAGENA, -ESTANCO- 2	30591	BALSICAS	3007	06046200919
07 301034309688	0611	30070601114252	MIRI --- LAKHDAR	CL HUNGRIA 9 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046201020
07 301042732827	0611	30070601114858	NOLIVOS CASAGUALPA NORMA ELICENIA	CL LA ESTRELLA EDIF,GAMAR 1 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046201222
07 301051570436	0611	30070601115969	AMZIL --- MOHAMED	CL LOS SAEZ DE TARQUINALES 25	30730	SAN JAVIER	3007	06046201323
07 301053179525	0611	30070601116474	OUABID --- MOHAMED	ZZ LOS SAEZ DE TARQUINALES 25	30730	SAN JAVIER	3007	06046201424
07 031000311539	0611	30070601123144	ABBASSI --- AMEUR	LG CASA NUEVA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06046202232
07 301021040290	0611	30070601125972	BENNOUNA --- MOHAMMED	ZZ FINCA CASA NUEVA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06046202737
07 301030832543	0611	30070601127184	JAAFRI --- IMAD	CL BARCELONA 21 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	06046203040
07 301043309470	0611	30070601128905	KANADA --- OMAR	CL LORENZO MORALES PARRA, 10	30730	SAN JAVIER	3007	06046203343
07 301029919834	0611	30070601148911	MAISURADZE --- ELLEN	AV TORRE PACHECO, 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046204656
07 301042485071	0611	30070601150224	LAZAAR --- AHMED	CL PEDRO LOPEZ 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046204858
07 301052395542	0611	30070601152850	NEMMASSI --- DRISS	CL ANTONIO AYALA GARRE, 40	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046205161
07 331033858386	0611	30070601153456	OUARRALI --- AICHA	CL BOQUERA 29 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046205262
07 301009304304	0611	30070601168816	BOUGHTIB --- AHMED	CL DR.SOLER HERNANDEZ 3 1.º B	30730	SAN JAVIER	3007	06046206979
07 301050055216	0721	30070601182556	EGEAALCARAZ JOSE ANGEL	CL LOS ALCAZARES (SAN CAYETANO	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046208494
07 301039885269	0611	30070601183061	ECHCHAQOURY --- FATAH	CL TORRE BLANCA 13	30730	SAN JAVIER	3007	06046208696
07 130018719705	0111	30070690000709	GARCIA NOVELLA JOSE	CL GRAN VIA EDIF RESIDENC 1 BJ	30370	CARTAGENA	3007	06046211023
07 301009668557	0611	30079700108013	GOURADA --- EL MAMOUN	ZZ LAS CA±AS 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06040829240
07 301012484890	0611	30079900071388	KHALFAOUI --- NADIA	CL RIO DE LA PLATA 36	30700	TORRE-PACHECO	3007	06040148624
07 031011989531	0611	30079900073917	ET TAIBI --- SAID	ZZ FINCA LA LOMA, S/N 0	30709	ROLDAN	3007	06040829442
07 180067397832	0611	30079900112212	MORENO RODRIGUEZ CARMEN	CL LA PALMA 21	30366	ALGAR (EL)	3007	06040829644
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. TIPO DOCUMENTO: 315								
07 301035325562	0611	30070600537710	LOGAN --- NATALIE SHARON	CL NTRA. SRA. DEL ROSARIO, 4	30739	MIRADOR (EL)	3007	06042280705
07 301037781076	0611	30070600613791	PANI JAPA MARIANA CRUZ	CT POZO ESTRECHO, KM. 5 0	30730	SAN JAVIER	3007	06042800259
07 341005109388	0611	30070600876907	BELAIDI --- ABDELAZIZ	CL PEREZ CASAS 23 2.º	30800	LORCA	3007	06043107124
07 300057574401	0521	30070600880139	ARDIL AGUERA SALVADOR	CL LOS CEGARRAS,S/N (EL ALBUJO	30330	CARTAGENA	3007	06042064170
07 301031059784	0611	30070601007956	RODRIGUEZ FLORES OLGA MARCELA	AV FRANCISCO FRANCO 243 38	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06042066089
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACIÉN BIENES MUEBLES EMB TIPO DOCUMENTO: 344								
10 30110977244	0111	30070500356110	LAVANDERIA ARISA, S. L.	CL POL.IND.LOS ALCAZARES-AV.13	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045839490
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG TIPO DOCUMENTO: 503								
07 300053864048	0521	30070500119367	SANCHEZ MENDOZA JOSE	CL PEDRO LOPEZ,PTA.7 ED.VILLAE	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043352755
10 30112461243	0111	30070500399253	ALDERETE RUZAFIA MARIA PILAR	CL SALVADOR DALI, 32	30730	SAN JAVIER	3007	06042848052
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212								
07 301018196574	0611	30070000096794	BESON --- JANET	CL SANTANDER 57	30203	CARTAGENA	3007	06044578288
07 280276179707	0611	30070100036605	MARTIN ROMERO AMPARO	CL MOLINO DE LA SIERRA 4	30800	LORCA	3007	06045480085
07 301021687261	0611	30070100158055	QUELAI --- MOHAMMED	CL SAN ROQUE 27	30840	ALHAMA DE MURCIA	3007	06044028523
07 301027788561	0611	30070200039965	JDIDOU --- MOSTAFA	CL ROLDAN 7 B	30366	ALGAR (EL)	3007	06039897030
10 30108672078	0111	30070200130295	MARTINEZ SANCHEZ JUAN	UR LA GOLA-BLOQUE 2 76	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045838682
10 30108742305	0111	30070200185970	ORTIZ ZAMORA AGUSTIN	CL RIO VINALOPO, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043337601
07 301030610251	0611	30070300236319	BELAID --- MOHAMMED	CL MENENDEZ PIDAL 12	30709	ROLDAN	3007	06044565861
07 301030425951	0611	30070300280371	MAZOZI --- YOUSSEF	ZZ LA PE±A-LOS MERO±OS, 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044502611
07 301030080488	0611	30070400059928	BENNOUK --- ABDERRAHIM	CL SANTA MARIA 1	30800	LORCA	3007	06040207430
07 300092005963	0521	30070400078419	FERREIRO SANMARTIN PALOMA	TR LO BARRO, 12 BJ	30383	NIETOS (LOS)	3007	06042150258
07 301008286309	0611	30070400092967	BOUKHANFRA --- EL FADAL	CL VILLA CONESA, 88	30320	FUENTE ALAMO	3007	06042724073
07 301003542504	0611	30070400119542	ABOUDI --- HAFIDA	CL VELASCO 6 3 D	30006	PUEENTE TOCINOS	3007	06044011850
07 301018234566	0611	30070400125000	KASSIBI --- KHALIFA	AV DE MURCIA, 52	30591	BALSICAS	3007	06039990895
07 301010264705	0611	30070400264234	ATTAS --- BOUABID	CL GOYA, 8 1.º D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044010638
07 301029348140	0611	30070400267668	MARTINEZ DE LA TORRE SARAI	CL RIO NALON, 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	06039930069
07 301031123240	0611	30070400296364	SINGH --- JAGIR	ZZ FINCA LA COLONIA, S/N 0	30708	TORRE-PACHECO	3007	06044515745
07 101007869844	0611	30070400330114	GUERBOUZ --- MOHAMED	CL YECLA, 1	30730	SAN JAVIER	3007	06040202578
07 301031400193	0611	30070400391445	LABIAD --- ABDELKARIM	LG CASAS EL PALMERO, S/N.º 0	30739	DOLORES	3007	06040950488
07 301019428777	0611	30070400513909	ENNAJI --- AHMED	ZZ FINCA LOS TRIVIÑOS, S/N.º 0	30591	BALSICAS	3007	06045819989
07 301029302973	0611	30070400528053	MALLA DOMINGUEZ NORMA PATRICIA	CL CRESTA DEL GALLO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044670945

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 471002166234	0611	30070400563419	PLAZA GONZALEZ VANESA	CL RIO MISSISSIPI 58	30740	PAGAN (LO)	3007	06042630107
07 301013684862	0611	30070400577260	EL MOUHI — AISSA	CL FELIX MARTI ALPERA 30 1.º D	30205	SAN ANTONIO ABAD	3007	06044655585
07 301018864157	0611	30070500001755	KARROUCHI — MOHAMED	CL RAMON Y CAJAL 18	30700	TORRE-PACHECO	3007	06039959775
07 300058355855	0521	30070500245972	MARTINEZ MOLINA MARIA JULIA	CL CERVANTES 16	30366	ALGAR (EL)	3007	06039988673
07 471012896252	0611	30070600111011	EL HAFIAN — RAHAL	CL MAYOR 5	30420	CALASPARRA	3007	06045876169
07 041029629569	0611	30070600285611	OUCHEN — MOUMEN	CL ANTONIO MACHADO 5	30709	ROLDAN	3007	06044010941
07 301021744350	0611	30070600307031	BENOMAR — LAHASSANE	CL RAMBLA, 4	30739	DOLORES	3007	06045827568
07 301037904651	0611	3007060034609	TAHRI — ABDELMALEK	CL MENENDEZ VIDAL, 27 BJ	30709	ROLDAN	3007	06042337386
07 221005638846	0611	30070600810724	REZKALLAH — ABDERRAHAMANE	AV DE LA ESTACION, 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042619090
07 281159974234	0521	30070600981987	SONZOGNI NOVO JORGE MAURICIO	CL PARCELA MG-95 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06034353175
07 041006266212	0611	30070600999973	CORTES FERNANDEZ ANTONIO	CL MAESTRO JOAQUIN PARDO 10	30739	POZO ALEDO	3007	06035031367
07 031010503916	0611	30070601037662	KTAIBI — ABDELKADER	CL VISTABELLA-A15(MOJON) 0	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06036435746
07 301030067051	0611	30070601044736	ABDESSAMIA — LAKHDAR	LG LOS GALINDOS NUEVOS 172	30700	TORRE-PACHECO	3007	06036442719
07 301052353611	0611	30070601067065	AKHTAR — NAEEM	CL SAAVEDRA FAJARDO 42 2.º 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06038030990
10 30113645552	1211	30070601070705	FERNANDEZ BRIONES PABLO ENRIQUE	CL ISLA DE TABARCA 7	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06038086564
07 301031504166	0611	30070601071816	CONTENTO NAMCELA JOSE BENIGNO	AV ESTACION 62	30700	TORRE-PACHECO	3007	06038087574
07 301047174114	0611	30070601073533	BARTAL — EL KHAMSSA	CL NARCISO YEPES 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043254745
07 301043909759	0611	30070601080910	EL LAIDY — MOHAMMED	CL CORREO 37	30366	ALGAR (EL)	3007	06038367359
07 301042555193	0611	30070601085556	PEREZ YUGCHA TERESA NARCISA	CL MENENDEZ PIDAL 7	30709	ROLDAN	3007	06038525791
07 301042391812	0611	30070601086364	ZAIDI EP KHARMACH — SALIHA	CL ISAAC PERAL 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06038642292
07 301033035857	0611	30070601093842	JIMENEZ COLLANTES OSWALDO JAVIER	CL CATALUÑA 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06039545204
07 301030746657	0611	30070601095458	ZAMANI — EL MADANI	CL RIO JUCAR 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	06039901575
07 301025180675	0611	30070601095660	VILATUNA LLUMIQUINGA MARIA SARA	CL DELICIAS-SAN ESTEBAN 5 2.º 4	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06039913295
07 301027201309	0521	30070601105663	GUAMAN AZUERO CARLOS EDUARDO	CL URGEL 2	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06041969392
07 301052944604	0611	30070601107380	BENHADDOU — MOHAMMED	CL COBATO LO FERRO 3	30709	ROLDAN	3007	06042153692
07 101006703117	0611	30070601110616	DARHOUS — EL HOUSINE	CL MURILLO 11	30709	ROLDAN	3007	06042285957
07 301037717523	1221	30070601110919	ANSATUÑA GALARZA JENNY DEL ROCIO	CL SAN SEBASTIAN, 4 2.º 47	30740	PAGAN (LO)	3007	06042286260
07 301006527676	0521	30070601111222	PUJANTE SOLIS MARIA CARMEN	CL ONCE DE JULIO SANTIAGO RIBE	30730	SAN JAVIER	3007	06042286563
07 301035472274	0521	30070601111828	MARGARANOVIC RODRIGUEZ GLORIA	CL VALLE DE MALVARICHE 72	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06042287169
07 301012524296	0611	30070601113040	JELLOULI — AHMED	CL LOS CORTADOS, 3	30739	DOLORES	3007	06042288381
07 301018559316	0611	30070601113242	EL LYAZIDI — DRISS	CL NICARAGUA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042288583
07 301020379680	0611	30070601113343	BOUGATAYA — MOHAMMED	ZZ FINCA LOS VIDALES, S/N.º 0	30739	RODA	3007	06042288684
07 301033841260	0611	30070601114050	PANDO MARQUEZ FLORA MERCEDES	AV LOS CORTAOS 10 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042289391
07 301052982693	0611	30070601116272	TRAORE — SAMA	CL FELICITO MANZANARES 28 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042291516
07 301000821652	0521	30070601117686	CONESA GUILLEN JOSEFA	PZ CUATRO SANTOS 1 1.º D	30383	NIETOS (LOS)	3007	06042292930
07 301027094003	0611	30070601120417	MEZIANI — MAAMAR	CL LEVANTE,(LO FERRO) 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042629703
07 301016249302	0611	30070601120518	MARTIN LECHUGA VANESA	CL ROJAS ZORRILLA, 2	30739	DOLORES	3007	06042629804
07 301022237030	0611	30070601120821	FABREGAS BERMEJO ORPA DALILA	CL A.RAMOS CARRATALA 17	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06042657486
07 301013502582	0521	30070601120922	COX — RICHARD AUBREY	ZZ RESTAURANTE LA FINCA 0	30385	ATAMARIA	3007	06042657587
10 30113687988	0111	30070601121124	MADRID GALLEGO MANUEL	CL ASTURIAS 5	30740	PAGAN (LO)	3007	06042657789
07 341005109388	0611	30070601122639	BELAIDI — ABDELAZIZ	CL PEREZ CASAS 23 2.º	30800	LORCA	3007	06042659106
07 031049266227	0611	30070601123346	BOURAGBA — HAMID	CL NAVARRA 34	30739	DOLORES	3007	06042659813
07 101009748210	0611	30070601124154	OUSSAID — EL HSSANE	CL CASAS DE PERICO E ISIDRO 35	30709	ROLDAN	3007	06042660621
07 231031946947	0611	30070601124356	HAFSI — BERRABAH	CL LUGAR NUEVO 101	30739	DOLORES	3007	06042660823
07 231038385929	0611	30070601124558	HAMMOU YAHYAUI EL HAJ	AV DE TORRE PACHECO 14	30739	DOLORES	3007	06042661025
07 251011156579	0611	30070601124760	ALLOU — ABERRAHMANE	CL LA HORTICHUELA 118	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042661227
07 301025387207	0611	30070601126376	MAYANCELA PICHAZACA MARIA TRANCITO	CL BUENA VISTA 1 1.º A	30739	DOLORES	3007	06042662843
07 301018886486	0521	30070601126578	GARCIA HERNANDEZ RAUL	ZZ APARTADO CORREOS N.º 94 0	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06042663045
07 301033554304	0611	30070601127790	AGUILAR ESPINOZA JESSICA XIOMARA	CL PLIEGO (LOS PEDREZOS) 25	30708	JIMENADO	3007	06042664257
07 301036821079	0611	30070601128194	LAASIRI — EL MAHDI	ZZ FINCA LOS SANCHEZ, 4	30739	MIRADOR (EL)	3007	06042664661
07 301037911523	0611	30070601128295	SLIMANI — ABDERRAHIM	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	3007	06042664762
07 301038537575	0611	30070601128396	BOUCHNAFA — ABDELKRIM	CL RIO AZUL 87	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042664863
07 301038772500	0611	30070601128400	BOUDOUR — MOHAMMED	PZ SAN ANTONIO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042664964
07 301038907084	0611	30070601128501	BERNIA — ATIR	LG CASAS DE GUARDIAS S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	06042665065
07 301039412494	0611	30070601128602	SINGH — AMRIT PAL	CL RIO GUADALENTIN 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042665166
07 301044761036	0611	30070601129410	SINGH — HARDEEP	CL RIO DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042665974
07 301044927047	0611	30070601129511	EL GARNI — ABDELAALI	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	3007	06042666075

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301045896946	0611	30070601129713	GSIBA --- NOUREDDINE	CL DOCTOR PARDO LOPEZ, 29 2.º I	30730	SAN JAVIER	3007	06042666277
07 301047497345	0611	30070601129915	VEGA CALERO WILLIAM HAMILTO	CL SIERRA DE CARRASCOY. ED. AL	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06042666479
07 301050082090	0611	30070601130723	CHNANI --- SALEH	CS PEDRO ISIDRO 37	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042667287
07 301050307618	0611	30070601130925	QUIROZ SARMIENTO ANGEL MIGUEL	CL RIO DANUBIO 44	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042667489
07 301050829903	0611	30070601131228	MOROCHO ANGAMARCA WALTER IVAN	CL FINCA LOS SANCHEZ, 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06042667792
07 301050903762	0611	30070601131329	PICHIZACA FALCON JOSE PATRICIO	CL BUENAVISTA 1 2.º A	30739	DOLORES	3007	06042667893
07 301052954809	0611	30070601132238	EL DAHMANI --- ALI	PZ TORRES BLANCAS 13 1.º IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	06042668705
07 301053133449	0611	30070601132440	ARABAT --- AMAR	CL MENENDEZ PIDAL 23	30709	ROLDAN	3007	06042668907
07 301053341189	0611	30070601132541	YOUSFI --- ABDELKADER	CL CASAS DEL GUARDIA, 0	30730	SAN JAVIER	3007	06042669008
07 431018521512	0611	30070601132945	RAMDANE --- LAKHAL	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	30709	ROLDAN	3007	06042669412
07 301036866145	0611	30070601138706	FATHI --- TAHAR	CL ISAAC PERAL 1	30709	ROLDAN	3007	06042763782
07 301027021352	0611	30070601140019	SROUR --- AMAR	CL RIO DUERO 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06042786216
10 30108624487	0111	30070601140120	OLICALLO, S.L.	CL LEON XIII 45	30366	ALGAR (EL)	3007	06042805414
07 301040120089	0611	30070601156082	BENHADDOU --- ACHOUR	CL MAYOR 26	30709	ROLDAN	3007	06043113285
07 301050403709	0611	30070601156183	LAMGHARI --- RABEH	CL LUIS GONGORA, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043113386
07 281162265858	0611	30070601158914	AGUIRRE AVENDAÑO RODOLFO	CL VIRGEN DE LORETO(EDFAMARA)	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043295565
07 301035178648	0611	30070601160732	SACA MOROCHO LUIS ALFREDO	CL SAAVEDRA FAJARDO 40 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043297383
07 211017826712	0611	30070601161237	AGEBAB --- JAMAL	CL SAAVEDRA FAJARDO 71 1 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043297888
07 300069826915	0521	30070601161338	ALBALADEJO GARCIA JESUS	CL SAAVEDRA FAJARDO 3 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043297989
07 031053324766	0611	30070601161439	ZERGUIT --- KHADIJA	CL SAAVEDRA FAJARDO 50	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043298090
07 081158908374	0611	30070601161641	SAEED --- ABID	CL ARGENTINA 1 1 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043298292
07 301033503679	0611	30070601161843	ABRIL CUJI ROSA ITALIA	CL RIO TURIA 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043298393
07 301049604669	0611	30070601162146	ALLATA --- FATIHA	CL PEDRO GARRE 5 2.º	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043298696
07 301038493725	1221	30070601162651	PLATON --- PETRONELA MIHAE	AV EL MOJON 25 A BJ 3	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043299104
07 020029555147	0521	30070601163156	RIVERA SEGURA TOMAS	CL RIO MILO, DUPLEX 3 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043299609
10 30114272517	0111	30070601163459	LOPEZ GOMEZ MARIA CARMEN	CL SANTA FLORENTINA 1	30366	ALGAR (EL)	3007	06043299912
07 151018089217	0521	30070601163661	FERNANDEZ LOPEZ CARLOS	AV VENECIA-ED.LOS PINOS 21 5 2	30319	SANTAANA	3007	06043300114
07 281130156535	0611	30070601163964	GUAYANAY JIMENEZ ESTELA	CL DR. DACIANO DE LOS RIOS 4 1	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043300417
07 300080107905	0521	30070601164166	MADRID GOMEZ AQUILINO	CL ZARANDONA 18	30720	SAN JAVIER	3007	06043300619
07 300091455083	0521	30070601164368	OLMOS MEROÑO ANTONIO FRANCIS	CL URANO 5 1 B	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043300821
07 300091932609	0521	30070601164469	MORALES CARRION ANA MARIA	CL BONANZA, 2	30366	ALGAR (EL)	3007	06043300922
07 301021924307	0611	30070601164873	GRADI --- ABDELKADER	CL CARTAGENA 40	30366	ALGAR (EL)	3007	06043301326
07 301037792089	0611	30070601165984	EL KERROUMI --- FATIMA	CL RIO SEGURA 45	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043302437
07 301044366770	0611	30070601166388	AMARHYOUZ --- ABDELKADER	CL S. PEDRO 3 B	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043302841
07 331029483383	0611	30070601167705	SAADI --- HASSAN	AV EL MOJON 25 BJ 1	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06043304255
07 300077415749	0521	30070601167806	ROS GIMENEZ ENCARNACION	CL OSCAR NIEMEYER, 47	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043304356
07 301053437078	0521	30070601167907	KENDREW --- STEPHEN MARK	CL URB. LA MANGA CLUB MIRADORE	30385	BELONES (LOS)	3007	06043304457
07 301051061285	0611	30070601168109	SINGH --- SOHAN	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06043304659
07 301053070805	0611	30070601168311	EL MADHOUN --- WADIE	CL PADRE JOIN 6	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06043304861
07 301035573318	0611	30070601169321	PROAÑO --- LUCIA DE FATIMA	CL DUQUE 89	30520	JUMILLA	3007	06043305871
07 041029629569	0611	30070601171543	OUCHEN --- MOUMEN	CL ANTONIO MACHADO 5	30709	ROLDAN	3007	06044051761
07 301050279528	0611	30070601172250	SEHLI --- LAHCEN	CT POZO ESTRECHO, KM. 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044062067
07 031044417742	0611	30070601172957	CASTRO LOJA MARIA OBDULIA	CL SAN MIGUEL 7	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044332859
07 10100223315	0721	30070601173159	BENYAGOUR --- AHMED	CL LOPE DE VEGA, 12	30709	ROLDAN	3007	06044333061
07 301052216090	0611	30070601173563	MAND --- BALRAJDEEP	CL DALI 18 1 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044387524
10 30111814373	0111	30070601173664	CASA CANDIDO LA MANGA, S.L.	PZ SANTO DOMINGO 13	30800	LORCA	3007	06044387625
07 301044908152	1221	30070601176896	JIMA TORRES WILMA LAURITA	CL VICTORIA 21	30730	SAN JAVIER	3007	06044594658
07 301038845046	0611	30070601177102	GAON GARCIA CARLOS ANTONIO	CL NUESTRA SRA DE LAS MERCEDES	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044594860
07 301049398848	0611	30070601177506	LLAMBA PULLUPAXI MARIA LUCRECIA	CL DALI 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044674177
07 301036626473	0611	30070601178617	RATIL --- AHMED	CL LOS CORTADOS, 58	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044674278
07 301053771023	0721	30070601178920	GARCIA SOLANA CARMEN	LG HOYA MORENA - FINCA EL NELO	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044674480
07 241014513910	0611	30070601179122	HAFID --- MOULOUDI	CL JUSTO QUESADA 349 BJ	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06044681958
07 301028712687	0611	30070601179324	EL JELD --- MALIKA	CL ALCALDE GERMAN 22	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044682160
07 301038415115	0611	30070601179627	ZIANI --- BRAHIM	CL SANTIAGO 19 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044682463
07 301024284639	0611	30070601180637	LAKBIR --- LAAREJ	CL PIO BAROJA 10 2	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06044683473
07 031002557188	0521	30070601180839	ZHENG --- PING MEI	CT ALICANTE-CARTAGENA 32	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044683675
07 301049832924	0521	30070601180940	JAMES CAIN WILLIAN	CL GRAN VIA POLIGONO 169	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06044683776

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30113943020	0111	30070601181041	SERNA FERNANDEZ ALICIA	CL LAS PALMAS 24 A	30740	PAGAN (LO)	3007	06044683877
10 30114738218	0111	30070601181142	SANCHEZ BARBA JUAN ANTONIO	AV FERROCARRIL 9	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044683978
10 30107778062	0111	30070601181445	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO CRUZ	CL JARA CARRILLO 40	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044684281
10 30112645038	0111	30070601181748	ROCARPA CONSTRUCCION ES, S.L.	CL URGEL 2 1 H	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044684584
10 30112876828	0111	30070601181849	RESTAURACION Y HOSTE LERIA DEL LEVANTE,	CL CATAMARAN S/N C.C. LAS VELA	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044684685
10 30108118875	0111	30070601181950	GUEVARA PINEDA MARCO ANTONIO	CL MARQUES DE ROZALEJO, S/N 0	30710	NAREJOS (LOS)	3007	06044684786
10 30108012478	0111	30070601182152	CONSTRUCCIONES MUSRO CA, S.L.	UR OASIS, PENELOPE 736	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044684988
10 30113578258	0111	30070601182354	ARDID HEREDIA BLAS	AV CENTRAMIRSA S/N 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06044685190
07 051004321445	1221	30070601182657	BUSTOS ESPINOZA GILDA ANABEL	CL EMILIO RUBIO 12	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044685493
07 301032677159	0611	30070601182758	LAAOUISSI — SAID	CL LAS PALOMAS 0	30739	SAN JAVIER	3007	06044685594
07 300056594495	0521	30070601182859	MONTOYA ESCOLAR PEDRO ANTONIO	CL RIO MISSISSIPI, 20	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044685695
07 301042377866	0611	30070601183465	MERINO LARA FAUSTO ELIAS	AV ADOLFO SUAREZ 10 B B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044686204
07 021008821990	0611	30070601183566	JEBBOUR — EL HOUCINE	PZ DE LA IGLESIA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06044686305
07 041025320850	0611	30070601183667	COSTACHE — VALERICA	CR LA PALMA KM 4 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044686406
07 301009601667	0611	30070601184374	JABBOUR — EL HASSANE	CL PALOMA, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06044687113
07 301024163185	0611	30070601184778	TAYEB — IRSANI	ZZ LOS SANCHEZ 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044687517
07 301024603123	0611	30070601184879	BENAMAR — YOUSSEF	LG SOTOS VIEJOS 35	30709	HORTICHUELA	3007	06044687618
07 301025475618	0611	30070601184980	QUIRIDUMBAY GININ AIDA ROSENDA	CL BELEN, 92 BJ	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044687719
07 301021728283	0521	30070601185182	DUQUE CONESA PEDRO JESUS	CL SAN JOSE 37 2 B	30730	SAN JAVIER	3007	06044687921
07 301024391238	0521	30070601185283	GARCIA SANCHEZ JOSE	CL TOKIO 14	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044688022
07 301028461501	0611	30070601185586	MAJENE — HOUSSINE	CL SERRA-LOS OLMOS 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044688325
07 301029312471	0521	30070601185687	SANCHEZ JIMENEZ JAIME	CL LOS INFIERNOS 33	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044688426
07 301029050874	0611	30070601185889	CHIMBO VILLA MANUEL OLMEDO	LG FINCA LO RUBERT 0	30739	POZO ALEDO	3007	06044688628
07 301038949928	0521	30070601186091	GARCIA MOYA JOSE CARLOS	CL JARA CARRILLO 12	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044688830
07 301053682410	0521	30070601186192	SCHOBOK GILL WALTRAUD	CL RIO PIG'E+LA 29	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044688931
07 301053742832	0521	30070601186293	FINCH — SUSAN VIVIENNE	UR HACIENDA DEL ALAMO S/N 0	30320	FUENTE ALAMO	3007	06044689032
07 301032515996	0611	30070601186394	ABBASSI — ABDELKADER	CL LAS PALOMAS, S/N.º 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06044689133
07 301035856133	0611	30070601186596	ALMEIDA LARA SEGUNDO PABLO	CL SIERRA DE COLUMBARES 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044689335
07 301037193420	0611	30070601186701	LAQUAR — HABIBA	AV LA CONSTITUCION 13	30592	SAN CAYETANO	3007	06044689537
07 301041266713	0611	30070601187004	BOUSSAID — KHADRA	CL GERARDO DIEGO, 3	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044689840
07 301042213067	0611	30070601187105	EL MILOUD — AMDANAT	PZ ROSARIO(PANADERIA JOSE MIGU	30739	MIRADOR (EL)	3007	06044689941
07 301042436369	0611	30070601187206	EL HALAOUI — NAJIM	CL SOTOS VIEJOS 33	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044690042
07 301043055957	0611	30070601187408	BARRERA CORDOVA ELDA ELIZABETH	AV CARTAGENA 59 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044690244
07 301044658881	0611	30070601187509	PINTADO PINTADO MARIA INES JESU	ZZ LA ATALAYA 1	30730	SAN JAVIER	3007	06044690345
07 301046610403	0611	30070601187812	EL HASNAOUI — EL MADANI	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044690648
07 301048648211	0611	30070601188014	RAHMOUNI — BOUCHRA	CL SAN CAYETANO, 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044690850
07 301049432695	0611	30070601188216	ZROUDI — AHMED	CL CASA BARBARA 1 B	30709	ROLDAN	3007	06044691052
07 301049736833	0611	30070601188317	ALLOU — ABDELOUAHAD	CL BELEN 23 3 1 F	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044691153
07 301051198200	0611	30070601188620	HABBOUDI — NOUR EDDINE	CL FLORIDABLANCA 71 1 B	30002	MURCIA	3007	06044691456
07 301052639052	0611	30070601189428	EP HAMLÍ — RAHMA ROUISSI	CL CARRATALA 22	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044692264
10 30111682516	0613	30070601189832	MONTOYA ESCOLAR PEDRO ANTONIO	CL RIO MISISIPI 20	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06044692668
07 081117523326	0521	30070601189933	SINGH — SURINDER PAL	CL RIO ARANGUIN 55 2 5	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06044692769
07 331008782068	0611	30070601190943	MOREIRA MAJOR VICTOR MANUEL	CL LUIS GARCIA BERLANGA 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044757134
07 301029615700	0611	30070601191751	ROUAD — ABDELLAH	CL BURGOS 8 3 B	30730	SAN JAVIER	3007	06045256076
07 101006265809	0611	30070601191852	BAHADI — ABDELOUAHHAB	CL BURGOS 10 2.º	30730	SAN JAVIER	3007	06045256177
07 301043133961	0611	30070601192458	BOUKIR — ABDELHADI	CL SAN SALVADOR 2	30366	ALGAR (EL)	3007	06045256783
07 301052898023	0611	30070601192660	EL AISSAOUY — EL HADI	CL CORRILLOS-LA LOMA 37	30366	ALGAR (EL)	3007	06045256985
07 300082853005	1221	30070601192761	REBOLLO NAVARRO MARIA CARMEN	CL PONTEVEDRA, 1	30730	SAN JAVIER	3007	06045257086
07 301037958306	0611	30070601194478	BARRAGAN VERA CARMEN	CL COLMENAR VIEJO 58	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045462002
07 081143457991	0611	30070601194781	KUMAR — RANJEET	AV TRECE DE OCTUBRE 32	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045462305
07 131015775700	0611	30070601194882	CAMPOS MARQUEZ JUANA	PZ ESPAÑA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045462406
07 281183867051	0611	30070601195185	PICO TUBON MAYRA	CL PEDRO CEREZUELA 1 BJ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045462709
07 301038443609	0611	30070601195589	ROMERO ORTEGA CARMEN DORINDA	CL MAESTRA DOÑA PILAR 6 3.º D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045463113
07 301049904561	0611	30070601195892	AOUISSI — ZANA	CL ISAAC PERAL 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045463416
07 301051477779	0611	30070601196094	EL AISSAOUI — BENYOUNES	CL ARGENTINA 1 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045463618
07 461052429731	0611	30070601196195	MORENO FERNANDEZ CONSTANTINO	CL MIGUEL FRUCTUOSO 8 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045463719
07 041037019656	0611	30070601196300	ROMAN ROMAN WILIAM JERONIMO	CL MAESTRA D.ª PILAR 6 2.º DRC	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045463921

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30113942717	0111	30070601196401	DIAZ OLMO JUSTA	CL DR. BARRAQUER 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045464022
10 30114687189	0111	30070601196603	ROMERO ROCAMORA ANTONIO	UR MANGAZUL 6	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045464224
10 30100245913	0111	30070601196704	LOPEZ GARCIA JOSEFA	LG URBANIZACION COSTA BONN 5	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045464325
10 30110191847	0111	30070601196805	AZUL MARINO RESTAURACION, S.L.	AV DEL PUERTO 2	30370	CABO DE PALOS	3007	06045464426
10 30111872068	0111	30070601196906	CAEX MAR MENOR S.L.	CL CUATRO PICOS 37	30730	SAN JAVIER	3007	06045464527
10 30113926246	0111	30070601197108	HIDRO-REHABILITACION, S.L.	CL GRAN VIA, URB.º COPACABANA 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045464729
10 30114023852	0111	30070601197209	POLVERINO — RAFFAELE	ZZ CENTRO COMERCIAL DOS MARES	30730	SAN JAVIER	3007	06045464830
10 30103887554	0111	30070601197310	MARTINEZ MARIN EMILIA	CL PASEO DE LA FERIA 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045464931
10 30111370496	0111	30070601197512	CASTEJON PEREZ JUANA MARIA	CL RUPERTO CHAPI 17	30730	SAN JAVIER	3007	06045465133
10 30112124167	0132	30070601197714	LA VEGA DEL MAR MENOR, S.L.	ZZ FINCA CASA NUEVA 0	30739	SAN JAVIER	3007	06045465335
07 281032608584	0521	30070601197815	DURAN AYES AREDYS	PS FERIA 30	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045465436
07 031044329533	1221	30070601197916	DIAZ ERIQUE MARIA AMPARO	CL ISIDRO MADRID 25	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045465537
07 301037690948	0611	30070601198219	BELLAMCHICHE — BOUZIANE	LG LAS PALOMAS, TIENDA DE JUAN	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045465840
07 300091089214	0611	30070601198320	GARCIA SANCHEZ ANASTASIO	UR TORRES BLANCAS BL.3 0 3 D	30730	SAN JAVIER	3007	06045465941
07 261008802392	0611	30070601198623	ROCA MENDOZA CARMEN	CL EMILIO PRADO 17	30720	SANTIAGO DE LA RIBERA	3007	06045466244
07 300070058402	0521	30070601198825	MARTINEZ SAURA ALFONSO	ZZ CAMINO BITACORA-DUPLEX 25	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045466446
07 301029373095	0611	30070601199229	BELKHIRI — EL AID	CL LAS POSTAS, S/N.º 0	30708	JIMENADO	3007	06045466850
07 180075500160	0611	30070601199330	RODRIGUEZ FERNANDEZ EDUARDO RAMO	CL CHACON 5	30708	TORRE-PACHECO	3007	06045466951
07 300080338883	0521	30070601199633	ROCA GOMEZ JUAN	UR ESMERALDA 3 BJ E	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045467254
07 031060540556	0611	30070601199835	TOLEDO — GLORIA ISABEL	CL LOS FACONOS 15	30739	SAN JAVIER	3007	06045467456
07 041021660213	0611	30070601199936	ZRIOUIL — MOHAMED	PZ TORRES BLANCAS 7 3.º IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	06045467557
07 131016105294	0611	30070601200037	MOUNIR — ABDERRAHIM	CL PARAJE LOS MERCADERES, S/N	30730	SAN JAVIER	3007	06045467658
07 161006459810	0611	30070601200239	SOTO RAMIREZ RAUL	CL RAMON Y CAJAL 32 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	06045467860
07 280447311450	0611	30070601200340	CORDERO VARELA ISABEL	CL PLUTON-PARCELA H 25	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045467961
07 300094000426	0611	30070601200643	JAAFRI — ABDERRAHMANE	CL BARCELONA 21 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	06045468264
07 301000455779	0611	30070601200744	HAKMI — MHAMED	ZZ EL MOLINO 0	30708	TORRE-PACHECO	3007	06045468365
07 301013901393	0521	30070601201148	FERNANDEZ MORENO JOSEFINA	CL GRAN VIA. ALCAZABA-ZOCO.PAT	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045468769
07 301025396705	0611	30070601201350	FLORES CACHIGUANGO SEGUNDO LUIS	ZZ CASA GRANDE, 7	30708	JIMENADO	3007	06045468971
07 301026863930	0611	30070601201451	NADI — ABDELMAJID	CL JOAQUINAS, (AVILESES) 12	30592	TORRE-PACHECO	3007	06045469072
07 301029281250	0611	30070601201653	LAABADLA — ABDELLAH	CL PUERTO 11	30710	SANTA ROSALIA	3007	06045469274
07 301029821016	0611	30070601201754	LAMKADMI — SAID	CL LOS MERCADERES, 29	30730	SAN JAVIER	3007	06045469375
07 301044845508	0521	30070601201956	SETON — JAMES ROY	CL DORADA-EL PALMERAL 13 2	30383	NIETOS (LOS)	3007	06045469577
07 301049201515	0521	30070601202057	ORGOVANYI — KATALIN BEATRIX	UR MIRAMAR-SAN GINES 88	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045469678
07 301031300567	0611	30070601202158	JAGHDAL — ABDENABI	ZZ FINCA LOS SANCHEZ, S/N.º 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045469779
07 301049650745	0521	30070601202259	CHAKIR — NOUR EDDINE	CL SATURNO 11	30730	SAN JAVIER	3007	06045469880
07 301033895824	0611	30070601202461	ESPINOZA HERAS LEONARDO WILFRI	LG LOS FACONOS 15	30739	POZO ALEDO	3007	06045470082
07 301035262211	0611	30070601202562	EZ ZAOUÏ — KADOUR	CL CARTAGENA 38	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045470183
07 301035423976	0611	30070601202764	SOZORANGA MEDINA LUIS ANGEL	CL LAS CASICAS 3	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045470385
07 301035947675	0611	30070601202865	ROSETO SANCHEZ JORGE RAMIRO	CL AVDA. JUAN CARLOS I, 40 1.º	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045470486
07 301037729748	0611	30070601202966	HANDISS — HASSAN	CL RUBIO 3	30709	ROLDAN	3007	06045470587
07 301037752178	0611	30070601203067	EL HAMMAME — ABDEFATAH	CL LOS LOPEZ, 6	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045470688
07 301038546265	0611	30070601203168	BELMIR — FATH ALLAH	CL EUROPA 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045470789
07 301039805043	0611	30070601203269	VIVAR SANCHEZ MARITZA ADRIANA	CL CUENCA, 15 2.º IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	06045470890
07 301039814642	0611	30070601203370	MURILLO VEAS MEDARDO ALFREDO	VL ESPINAR 14 BJ I	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045470991
07 301039836769	0611	30070601203471	JAPON ESPINOSA EDGAR HUMBERTO	CL SATURNO, 1 2.º C	30730	SAN JAVIER	3007	06045471092
07 301040727957	0611	30070601203572	BENEDDINE — ZOUBIDA	PZ TORRES BLANCAS 5 3 D	30730	SAN JAVIER	3007	06045471193
07 301041492944	0611	30070601203673	YAGUANA SALAZAR EFREN	CL LA FUENSANTA, 10	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045471294
07 301043881366	0611	30070601203875	FATEH — RACHID	LG LOS SANCHEZ, S/N.º 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045471496
07 301045171264	0611	30070601204077	RAMDANI — KARIMA	UR TORRES BLANCAS 5 3.º IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	06045471601
07 301046187441	0611	30070601204178	EJEMALI — SAID	CL PEDRO LOPEZ S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045471702
07 301046829964	0611	30070601204279	GUEVARA ESTRADA WILPER INOCENCI	CL LOS LUISOS, 42 1 C	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045471803
07 301047209476	0611	30070601204380	OUMHANI — ACHOURA	CL NUÑEZ DE BALBOA 4	30709	ROLDAN	3007	06045471904
07 301047561407	0611	30070601204481	MORALES MORALES FRANKLIN ORLAND	LG LO PEÑA 7	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045472005
07 301047561912	0611	30070601204582	LANCHIMBA PINZAG LUIS CESAR	CL LUGAR LO PEÑA 12 BJ	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045472106
07 301047627788	0611	30070601204683	CACHIMUEL RAMOS MARIA LOURDES	LG LO PEÑA 7 BJ	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045472207
07 301047642946	0611	30070601204784	ABBASSI — DRISS	CL BURGOS 11 2	30730	SAN JAVIER	3007	06045472308
07 301047800368	0611	30070601204885	FELLEROVA — IVANA	CL SANTA ISABEL, 12 B	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045472409

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301048038525	0611	30070601204986	SINGH — PARAMJIT	CL DEL PILAR 4 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045472510
07 301048081062	0611	30070601205087	HAKMI — HAKKOUIM	CL PEDRO LOPEZ S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045472611
07 301049329938	0611	30070601205289	EL BACHIR — TAIBI	CL CORDOBA, 1 2.º D	30730	SAN JAVIER	3007	06045472813
07 301049345294	0611	30070601205390	BIKICH — JEMAA	LG CASA DEL GUARDIA S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	06045472914
07 301050348640	0611	30070601205592	LLIVIPUMA QUINDE LOURDES DIANA	ZZ FINCA CASA NUEVA, 1	30730	SAN JAVIER	3007	06045473116
07 301053239139	0611	30070601205996	EL MACHI — MOHAMED	CL PANTANO DE LA CIERVA 4	30740	S. PEDRO DEL PINATA	3007	06045473520
07 311014028487	0611	30070601206000	BOUGTIB — ABDELKADER	CL BURGOS 11 2.º	30730	SAN JAVIER	3007	06045473621
07 521002332262	0611	30070601206101	AMAR — MOHAMED	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045473722
10 30112757701	0111	30070601206303	GARCIA PEREZ RUBEN	CL MONTE BLANCO, TESIS 1	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045473924
07 301006078547	0521	30070601206505	AMANTE MEDINA MARIA JESSICA	CL DR.JIMENEZ SOTO 5	30730	SAN JAVIER	3007	06045474126
07 301010146584	0521	30070601206808	JENNIS — BERLINDA	ZZ CONJUNTO LOS ALISIOS 128 11	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06045474429
07 301047452380	0611	30070601207010	ES SAHLI — FOUAD	CL GUADALAJARA 2 2 D	30740	PAGAN (LO)	3007	06045474631
07 301048931834	0611	30070601207111	YOUSSEFI — HAMID	PZ TORRES BLANCAS, 15 1.º DCH	30730	SAN JAVIER	3007	06045474732
07 301014990423	0611	30070601209333	HAMDAOUI — NOURADDINE	CL N.SRA.CARMEN 2	30739	MIRADOR (EL)	3007	06045576277
10 30114217246	0111	30070601209434	GONZALEZ EGEA ANGELES	CL AVDA. TORRE PACHECO, 9 1.º D	30739	DOLORES	3007	06045596384
07 501003921377	0521	30070601209535	GONZALEZ EGEA ANGELES	CL AVDA. TORRE PACHECO, 9 1.º D	30739	DOLORES	3007	06045596485
07 301035958183	0611	30070601209737	LEMA AMAGUÑA JOSE ANTONIO	CL LAS MERCEDES, 55 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045596687
07 301030920247	0611	30070601210646	BENAMAR — MOSTAFA	CT DE TORREPACHECO. CASA DEL P	30591	BALSICAS	3007	06045597596
07 301049459573	0611	30070601211353	MIMOUNI — RADOUANE	LG LOS CORTADOS DOLORES DE PA	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045598206
07 101006614302	0611	30070601213474	MOKHTARI — SLIMAN	CL FINCA DEL PINO 4	30591	BALSICAS	3007	06045600327
07 301051606610	1221	30070601213676	BULARCA — MARIANA	UR RESIDENCIAL TORKAS 6 02	30730	SAN JAVIER	3007	06045600529
07 300061347701	0521	30070601213878	CHECA GARCIA ANTONIO	CL SAN RAFAEL, 44	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045600731
07 031039821255	0611	30070601214181	SAYADI — CHEIKH	CL LOS CAMACHOS 0	30591	BALSICAS	3007	06045601034
07 231022820055	0611	30070601214686	RODRIGUEZ CHARTE ANA ISABEL	AV TRECE DE OCTUBRE 82 D	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045601539
07 300089971084	0611	30070601215292	ES SALHI — EL JILALI	CL DOS AMIGOS 10	30366	ALGAR (EL)	3007	06045602145
07 300095324777	0611	30070601215393	ABDESSAMIE — MOHAMMED	CL MURILLO 12	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045602246
07 300095384900	0611	30070601215494	BAHLOUL — BOUAMAMA	ZZ ERMITA-LOS CAMACHOS 0	30592	CAMACHOS (LOS)	3007	06045602347
07 301007698548	0521	30070601215902	LOPEZ EGEA MATEO ANTONIO JESUS	CL DEL SAUCE 25 1.º IZQ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045602852
07 301012811963	0521	30070601216205	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIA	AV FERNANDO MUÑOZ ZAMBUDIO 19	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045603155
07 301027544950	0611	30070601216912	MEDDICH — ABDELAZIZ	LG LAALMAZARICA 0	30591	BALSICAS	3007	06045603862
07 301034954538	0611	30070601218629	OSORIO LLANOS OSCAR FRANCISCO	CL MADRESELVA, 81	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045605579
07 301035269180	0611	30070601218831	ANDRADE GUAMAN HOMERO EFREN	CL MAR CANTABRICO (URB NUEVA M	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045605781
07 301038749561	0611	30070601219336	ARCE CHALLAPA PAULINA	CL SAN JOSE 42 2.º A	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045606286
07 301046728217	0611	30070601220144	CUEVAAGUIRRE VIOLETA CARMEN	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 18 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06045607094
07 301046874626	0611	30070601220245	NUÑEZ TOMALA CARLA NARCISA	AV LOS NAREJOS, 51 B	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045607195
07 301047584342	0611	30070601220649	FERNANDEZ AYMA NELVA	CL LORENZO MORALES 7 2 A	30730	SAN JAVIER	3007	06045607502
07 301047740350	0611	30070601220750	TORRES RODRIGUEZ JUANA	CL PASO NIVEL LA ESTACION 0	30594	POZO ESTRECHO	3007	06045607603
07 301048906774	0611	30070601221457	UGSHA TIPAN MANUEL ALBERTO	CL CONCEPCION 36	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045608310
07 301048907178	0611	30070601221558	IMAICELA JIMA ERASMO ANTONIO	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 44	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045608411
07 301049308215	0611	30070601222164	FLORES FLORES BRUNO JESUS	AV BALSICAS, 12 5.º G	30730	SAN JAVIER	3007	06045609017
07 301049630234	0611	30070601222265	AIT OUARMOUCH — ABDELLAH	AVDE LOS NAREJOS 16	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045609118
07 301049982666	0611	30070601222467	BOUZIANI — MILOUD	AV DE MURCIA 64	30591	BALSICAS	3007	06045609320
07 301050994500	0611	30070601222871	HRISTOV — DIYAN GANCHEV	CL RIO MIÑO, 2	30730	SAN JAVIER	3007	06045609724
07 301051381688	0611	30070601223073	FILIPOV — HRISTO MIHAYLOV	CL RIO MIÑO, 2 B	30730	SAN JAVIER	3007	06045609926
07 301052119494	0611	30070601223679	LAARAJ — DRISS	LG FINCA EL PINO 3	30591	BALSICAS	3007	06045610532
07 301043495285	0611	30070601225396	MAZOUZI — FATIMA	CL SAN JOSE, 42	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045612249
07 301034838340	0611	30070601225703	EL FARH — ABDERRAHMANE	CL MANUEL ACEDO, 64	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06045664486
10 30110388372	1211	30070601226208	CARRASCOSA SANCHEZ ANA MARIA	CL REAL 29 5.º B	30201	CARTAGENA	3007	06045723801
07 301009375133	0611	30070601226511	LAGTATFI — MOHAMMED	PJ SAEZ DE TARQUINALES-EL MIRA	30730	SAN JAVIER	3007	06045724104
07 301027193326	0611	30070601227218	PUNIN SOLANO MARIA MANUELA	CL ARAGON 16	30739	DOLORES	3007	06045724710
07 101009254722	0611	30070601227319	HADDOUCHE — EL HOUSINE	CT SAN JAVIER 0	30730	SAN JAVIER	3007	06045724811
07 161006442834	0611	30070601229844	SANANGO GUAMAN MARIA DOLORES	CL M.CARRION VALVERDE 2 2 B	30730	SAN JAVIER	3007	06045813929
07 231034640113	0611	30070601230248	SLIMANI — ABDELHADI	CT JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	3007	06045880718
07 021009943554	0611	30070601231056	ALBAN CRIOLLO HOLGER HERNAN	CL SAN MATIAS 7 307	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06046212841
07 300095267486	0611	30079600082825	MGHAOULI — MOHAMED	CL LAPAZ 6	30709	ROLDAN	3007	06042936968
07 301000015643	0611	30079600239742	JELLOULI — ADDERRAHMEN	LG LOS PEREZ 142	30739	DOLORES	3007	06044671349
07 301001017369	0521	30079700009494	BRIONES HIDALGO MARIA CARMEN	LG EDIF.JARDIN DEL MAR 0 8.º 2.º	30380	SAN JAVIER	3007	06044582130

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301009248730	0611	30079700098616	MOKHTARI --- AHMED	ZZ PANADERIA DOMINGO, S/N 0	30709	ROLDAN	3007	06045907491
07 301012714155	0611	30079900021373	ZEROUALI --- HAMID	CLALMAZARE 0	30591	BALSICAS	3007	06043308501
PROCEDIMIENTO: REQUERIM. ACREED. ESTADO. ACTUAL . CREDITO. TIPO DOCUMENTO: 813								
10 30106541213	0111	30070200194761	GARCIA CAÑAVATE JACINTO	CT ROCHE, KM. 1	30360	UNION (LA)	3007	06049286327

ANEXO I

Remesa: 3007106000010

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
3007	CLANDRÉS BAQUERO, 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571798

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

16230 Demanda 1137/2006.

N.I.G.: 30016 4 0101188/2006 07410

N.º Autos: Demanda 1137/2006

Materia: Ordinario/Salarios.

Demandante: Daniel Eduardo Vélez Trejo

Demandado: Volker Bernhard Gronki Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Daniel Eduardo Vélez Trejo contra Volker Bernhard Gronki Fogasa, sobre salarios, registrado con el n.º 1137/2006, se ha acordado citar a Volker Bernhard Gronki, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30-01-07 a las 10:26 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, número 1 sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas n.º 1-1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Volker Bernhard Gronki, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a siete de noviembre de dos mil seis.—
El/la Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

16171 Verbal desahucio falta pago 462/2006. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 1 0400439 /2006

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 462/2006.

Sobre: Otras materias

De: José Mazón Pérez

Procurador: Miguel Ángel Gálvez Giménez

Contra: Abdellatif Chiboubi

Procurador: Sin profesional asignado

En los autos de referencia se ha dictado la sentencia que contiene el siguiente:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Ángel Gálvez Giménez en nombre y representación de don José Mazón Pérez contra don Abdellatif Chiboubi, declarado en rebeldía debo:

1.- Declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado y a la resolución del contrato de arrendamiento que une a las partes. En su virtud condeno a la parte demandada a estar y pasar por esta resolución y a que desaloje, deje libre y a disposición de la parte actora la vivienda sita en Torreagüera, Murcia, Calle Cola del Reguerón, número 19, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en el plazo legal.

2.- Condenar, asimismo, a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de tres mil ciento cincuenta euros (3.150 €), más los intereses legales de la suma inicialmente postulada (1.800) desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago de la deuda, con expresa imposición de costas originadas por el presente juicio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación que deberá ser preparado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito presentado en este Juzgado, en la forma prevista en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previa acreditación, al momento de preparar el recurso, de tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, sin cuyo requisito no será admitido a trámite el recurso presentado por imperativo del artículo 449.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para su conocimiento y fallo por Audiencia Provincial de Murcia.

Así por mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos la pronuncio, mando y firmo.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de Abdellatif Chiboubi, se expide la presente en Murcia a veintisiete de noviembre de dos mil seis.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

16176 Juicio verbal 573/2006.

N.I.G.: 30030 1 0400527/2006

Procedimiento: Juicio verbal 573/2006

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros de Murcia

Procurador: José Miras López

Contra: Juan Antonio Martínez Rubio, Eva María Gordillo Cristo

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en los autos abajo referenciados obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 262/06

En Murcia, a veintitrés de noviembre del año dos mil seis.

La Sra. Ana Bermejo Pérez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 573/06 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la Caja de Ahorros de Murcia representada por el Procurador don José Miras López y defendida por el Letrado don Santiago Serna Rocamora y de otra como demandados don Juan Antonio Martínez Rubio y doña Eva M.^a Gordillo Cristo, declarados en rebeldía, que versa sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Miras López nombre y representación de la Caja de Ahorros de Murcia contra don Juan Antonio Martínez Rubio y doña Eva M.^a Gordillo Cristo, declarados en rebeldía, debo condenar a la parte demandada a que abone, de forma solidaria, a la entidad actora la cantidad de dos mil doscientos veinticuatro euros con ochenta y ocho céntimos (2.224,88 €), más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago de la deuda, así como las costas causadas en esta instancia.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser preparado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito presentado en este Juzgado en la forma prevista en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados don Juan Antonio Martínez Rubio y doña Eva María Gordillo Cristo, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veintitrés de noviembre de dos mil seis.—La Secretaria.

De lo Social número Seis de Murcia

16035 Demanda 808/2006.

N.I.G.: 30030 4 0005258/2006.

Número autos: Demanda 808/2006.

Materia: Despido.

Demandado: Prefabricados Guadalentín, S.L.L.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 808/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Yugbouwre David Oje contra la empresa Prefabricados Guadalentín, S.L.L., sobre despido, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 12 de diciembre de 2006 a las 11,45 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Prefabricados Guadalentín, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Murcia a 13 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

16170 Demanda 147/2006. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0001084/2006 01000

N.º Autos: Demanda 147/2006 .

N.º Ejecución: 106/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Hereperez, S.L.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Rosa González Morales contra la empresa Hereperez, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución en que constan los siguientes particulares:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por Rosa González Morales contra Hereperez. S.L. por un importe

de 13.270 euros de principal mas 2.800 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral, Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano Oficina de Consulta Registral - Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal de la Admón. Tributaria y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

Se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banesto S.A., c/c n.º 3128 0000 64 sito en Avda. de la Libertad s/n de Murcia, Oficina 3095. Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hereperez, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a quince de noviembre de dos mil seis.—
El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

16223 Demanda 569/2006 AN. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0003539/2006 13100

N.º Autos: Demanda 569/2006 AN

Materia: Ordinario.

Demandado: Fogasa, Breyconst, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Esteban J. Cordero Rumipulla contra la empresa "Breyconst, S.L.", se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando en parte la demanda formulada por don Esteban Jasinto Cordero Rumipulla contra "Breyconst, S.L.", debo condenar y condeno a ésta a abonar a aquél 1.396,42 euros, más el interés moratorio que señala el art. 29.3 ET.

Se tiene al actor por desistido de su demanda respecto de don Juan Antonio Bastida Ruiz."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Breyconst, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o, se trate de emplazamiento.

En Murcia a veintiocho de noviembre de dos mil seis.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

16224 Demanda 574/2006. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0003576/2006 13100

N.º Autos: Demanda 574/2006 AN.

Materia: Seguridad Social.

Demandado: INSS, Francisco Rodríguez Suárez

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mohamed Maghnouj contra don Francisco Rodríguez Suárez y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda formulada por don Mohamed Maghnouj contra don Francisco Rodríguez Suárez y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, debo condenar y condeno al referido empresario demandado a abonar al actor 2.832,63 euros, sin perjuicio de la obligación a cargo de la entidad gestora de anticipar dicha suma y del derecho a repetir contra la empresa lo que pagase por tal causa.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Rodríguez Suárez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, /salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a veintinueve de noviembre de dos mil seis.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Dos de Totana

16190 Juicio de faltas 99/2006.

Número de Identificación único: 30039 2 0200692/2006

Doña Ana Isabel Maldonado Ballester, Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Totana

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 99/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condenar a don Luis Camilo Vázquez Espinosa como autor criminalmente responsable de una falta de apropiación indebida ya definida, a la pena de multa de 30 días, con una cuota diaria de 4 euros, es decir 120 euros; que en caso de impago dará lugar a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas, que podrá cumplirse mediante localización permanente. Todo ello con expresa condena en costas si las hubiere.

Notifíquese esta resolución a la condenada haciéndole saber que la misma no es firme y que contra ella se puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, con las formalidades prevenidas en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para conocimiento y fallo, en su caso, por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos principales por el/la Sr/a. Secretario/a Judicial, administrando justicia en nombre de S.M. El Rey y juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Luis Camilio Vázquez Espinosa, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Totana a veinte de noviembre de dos mil seis.—El/la Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

16571 Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "Villa Acuña 1".

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "Villa Acuña 1", el expediente se expone a información pública de veinte días de duración, contados a partir del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Conde de Aranda, n.º 3, 3.ª Planta, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente Anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que o se hubiere podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 1 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

—

Caravaca de la Cruz

16202 Información pública construcción suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia", y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación "Instalación solar fotovoltaica" sito paraje "Finca Las Lumbreras" polígono 133 - parcela 16 - La Almudema del T.M. de Caravaca de la Cruz, promovido por don Juan Carlos de Pablo Oláiz, en representación de Panergia S.L. / Panergia de Murcia, S.L.. El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 27 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

16180 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.
- C) Número Expediente: OP/06/3620

2.º Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Remodelación y mejora de la Plaza del Rey.
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 12/09/2006

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 789.858,52 euros.

5.º Adjudicación

- A) Fecha: 23/11/2006.
- B) Contratista: UTE PAVASAL-UTE
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 582.120,00 euros.

Cartagena a 23 de noviembre de 2006.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

—

Cartagena

16007 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

IDENTIDAD: D. LOPEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO

EXPTE.: SA2006-236

SITUACION OBRAS : AVDA. GENERAL P. DE RIVERA, N.º 9

RESOLUCIÓN: DECRETO DE SUSPENSIÓN DE EXPTE.. SANCIONADOR

IDENTIDAD: D. PRADES SOTO ANGEL

EXPTE.: SA2006-229

SITUACION OBRAS : C/ SALAMANCA, N.º 35-BDA. CUATRO SANTOS

RESOLUCIÓN: DECRETO DE SUSPENSIÓN DE EXPTE. SANCIONADOR

IDENTIDAD: D. SOTO SEDANO ESTEBAN

EXPTE.: SA2006-327

SITUACIÓN OBRAS: C/ VILLAREAL N.º 39 -NUEVO BATZAN

RESOLUCIÓN: DECRETO DE SUSPENSIÓN DE EXPTE. SANCIONADOR

IDENTIDAD: D. RUBIO SÁNCHEZ CARMELO

EXPTE: SA2006-319

SITUACIÓN OBRAS: C/ GREGORI PETER N.º 40

RESOLUCIÓN: DECRETO DE SUSPENSIÓN DE EXPTE. SANCIONADOR

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 20 de noviembre en su redacción actual dada por la ley 4/1999 de 13 de enero. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Lo anterior es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 18 de octubre de 2006.—El Concejal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

16211 Información pública de autorización excepcional en Suelo No Urbanizable.

Mediante Decreto de fecha 6 de octubre de 2006, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a autorización excepcional en Suelo No Urbanizable terrenos agrícolas de cultivo

tradicional (NUA), para construcción de Base Estratégica dedicada a la lucha contra la contaminación del Medio Marino en Santa Ana, presentado por Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, SASEMAR. Expediente PLIN2006/ 99.

Dicha información se realizará en el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en C/ Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4 (segunda planta), a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de octubre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

16493 Información pública de proyecto de urbanización de la U.A. n.º 1 de Alumbres.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, el treinta de noviembre de dos mil seis, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la U.A. n.º 1 de Alumbres, presentado por don Juan Solano Álvarez, en representación de la mercantil Gestión de Viviendas del Levante, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (planta baja) del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 30 de noviembre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cieza

16501 Anuncio de contratación de la gestión de servicio público.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La contratación del Servicio Público "Ayuda a Domicilio", mediante tramitación anticipada del expediente y condición suspensiva de la prestación del servicio.

b) Duración del contrato: ocho meses, contado a partir del día siguiente a la firma del contrato.

c) Prórroga del contrato: Prorrogable por periodos de 8 meses, sin que la duración total incluidas las posibles prórrogas pueda exceder de 48 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- d) Modalidad: Concesión administrativa.

4.- Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación es de ciento seis mil euros (106.00,00 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5.- Garantías:

Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución

Definitiva: La cantidad equivalente al cuatro por cien del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.
- c) Teléfono: 968763112
- d) Fax: 868961008.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos específicos del contratista: Según cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones Particulares.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas: En el Salón Azul del Ayuntamiento, el tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.- Pliego de condiciones económico-administrativas: El Pliego de Condiciones particulares de cláusulas económico-administrativas que rige el contrato se encuentra en el Departamento de Contratación y Patrimonio durante el plazo de ocho días a disposición de los interesados, para su examen y reclamación, en su caso, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que contra dicho Pliego se formularan reclamaciones; todo ello, de conformidad en el art.º 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

11.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 1 de diciembre de 2006.—El Alcalde.

Cieza

16498 Contratación obras Centro Social Polivalente Las Morericas.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La contratación de las obras "Centro Social Polivalente Las Morericas".

b) Plazo de ejecución: doce (12) meses, contado a partir del día siguiente a la suscripción del Acta de Comprobación del Replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación es de seiscientos noventa y seis mil euros (696.000,00 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5.- Garantías:

Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución.

Definitiva: La cantidad equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.

c) Teléfono: 968-760800

d) Fax: 968-762761

e) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación y Patrimonio; Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Según la cláusula 14.ª, del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

b) Clasificación empresarial: El adjudicatario debe estar en posesión de la siguiente clasificación empresarial:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2 y 4	D

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 15.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio; Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.- Pliego de condiciones económico-administrativas: El Pliego de Condiciones particulares de cláusulas económico-administrativas que rige el contrato se encuentra en el Departamento de Contratación y Patrimonio durante el plazo de ocho días a disposición de los interesados, para su examen y reclamación, en su caso, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que contra dicho Pliego se formularan reclamaciones; todo ello, de conformidad en el art.º 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

11.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 30 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Fuente Álamo de Murcia

16187 Nombramiento como funcionario de carrera.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y de conformidad con el acta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Indus-

trial, vacante en la plantilla de Personal Funcionario, se hace público que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de octubre de 2006, ha sido nombrado para ocupar dicha plaza don Francisco Miguel Giménez Pérez, con D.N.I. 48.477.465-C, como funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Denominación Ingeniero Industrial, perteneciente al Grupo A.

Fuente Álamo de Murcia, 6 de noviembre de 2006.— La Alcaldesa, María Antonio Conesa Legaz.

Fuente Álamo de Murcia

16188 Relación de vehículos abandonados en el Depósito Municipal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril y conforme a lo dispuesto en el artículo 53.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre y no habiendo sido posible la notificación personal, se procede de conformidad con el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de la relación de vehículos abandonados en el Depósito Municipal que a continuación se relacionará, advirtiendo a los titulares que si no se hicieran cargo de los mismos en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O. de la Región, se procederá a abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico, siendo considerados como residuos sólidos urbanos y procediéndose a su eliminación como tales, conforme a lo previsto en la Ley 10/1998, de 21 de abril.

Relación

MATRICULA	MARCA/	
	MODELO	TITULAR
B-0787-HV	VOLKSWAGEN	LUIS ARMANDO CARGUA GUANUNA
B-5172-HD	RENAULT	BELLAHBIB ABDELKADER
MU-1618-M	SEAT	EFRAIN ALIPIO MACAS CURIMILMA
B-3422-LV	FIAT	JOSE ANTONIO GRANDA VIDAL
CARECE	SUZUKI	MYKOLA BRELINSKIY
M-7111-MY	CITROËN	OSCAR LEONIDAD LOPEZ VEGA
CARECE	VESPINO	JILALI DAOUDI
MU-1315-AK	RENAULT	BENYOUSSEF KHLIFI
CARECE	MOBYLET T E	ABDERRAHMANE AWATI
CARECE	SUZUKI	SEGUNDO SALVADOR JIMENEZ
C-2580-BFW	DERBI	PEDRO PAREDES GARCIA
SE-5097-AT	FIAT	STOIAN NICOLADE

MATRICULA	MARCA/ MODELO	TITULAR
B-0746-WG	ALFA ROMEO	JUAN C. ESPINOZA NIOLA
CARECE	DERBI	EDIN FABIAN AGUILAR RUIZ
GR-5963-U	RENAULT	FRANCISCO GUASCO SAETEROS
9955-SN-66	PEUGEOT	SAHRAQUI ABDELAZIZ
MU-2247-W	FORD	MARCO VINICIO VIZUETE GALARZA
V-3845-DH	ALFA ROMEO	MANUEL IGNACIO JAPON GUALAN
A-4461-BT	VOLVO	SANDRA ANNE PRICE
MU-8612-BK	TATD	GIANNINA LILIANA PICKERING
CARECE	PUCH	RAMON NAVARRETE MARTINEZ
CARECE	DERBI	SIMON GLADWELL
CARECE	VESPINO	BONSIU FLORINEL
CARECE	MOBYLETTE	VASILE VIOREL
CARECE	MOBYLETTE	RACHID BOUJATTON
5444-BPT	AUDI	VALERIAN VALISHAVILI
987-CAX-95	FORD	THOKOLY FERENA
HI-55-DKR	SEAT	STEVE LITTLE
MU-6885-AP	FORD	VICOR OLIVO TORRES RUIZ
MU-7306-AV	REANULT	JOSE ALVARO PALLARES MARTINEZ
M-4335-NV	ROVER	BOUAZZA DAOUDI
C-1647-BMW	GARRELLY	ANGELES CORTES FERNÁNDEZ
B-9889-IF	VOLKSWAGEN	PABLO LUIS ARMOA TORRES
C-7439-BFG	MOTOVESPA	SLIMANE EL GUENFOUD
C-0773-BJS	DERBI	DAVID SÁNCHEZ JODAR
H EE 507	OPEL	-----
LPR-256-R	ROVER	-----

Fuente Álamo de Murcia, 26 de octubre de 2006.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Mazarrón

16573 Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación U02/33.

Expte: 000003/2006-3.01.02.02.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2006, aprobó definitivamente el proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación U02/33 DE PGOU; tramitado a solicitud de Grupo Molinero ACF, S.L.; según documento redactado por el arquitecto D. Felipe Antonio Aguilar Escalera, con fecha de visado: 1-junio-2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en la Región de Murcia; sin perjuicio de que, con carácter potestativo pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 27 de noviembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

16574 Cambio de sistema de actuación de la Unidad de Actuación 02/33 del PGOU de Mazarrón.

Expte: 000003/2006-3.01.02.08

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2006, aprobó definitivamente la solicitud de cambio de sistema de actuación, de compensación a concertación directa, de la Unidad de Actuación 02/33 del PGOU de Mazarrón; que fue presentada por la mercantil Grupo Molinero ACF, S.L., representada por D. Fulgencio Martínez Jorquera.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en la Región de Murcia; sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 28 de noviembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

16575 Programa de Actuación de la Unidad de Actuación 02/33 del PGOU de Mazarrón.

Expte: 000005/2006-3.01.02.04.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2006, acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación 02/33 del PGOU de Mazarrón; tramitado a solicitud de la mercantil Grupo Molinero ACF, S.L.; según documento redactado por el arquitecto D. Felipe Antonio Aguilar Escalera, con fecha de visado colegial: 25-5-2006.

Lo que se hace público, para general conocimiento, haciendo constar que contra el presente acto que es definitivo en vía administrativa, puede presentarse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia; sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda presentarse en el plazo de un mes, recurso de reposición contra el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 28 de noviembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

16562 Admitidos y excluidos para dos plazas de Cabo de la Policía Local.

DECRETO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la base C) de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabo de la Policía Local, por el procedimiento de concurso-oposición, mediante promoción interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicada en el BORM en fecha 29/07/2006,

He resuelto:

Primero: Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, como sigue:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Hurtado Alcaraz	23.259.531-E
Martínez Berbén, Pedro	74.435.403-C
Molina Franco, José María	23.263.337-X
Sánchez Baella, Andrés	48.479.093-S
Sánchez Quevedo, Sandra	23.026.535-Q
Zomeño González, Alberto	48.513.766-G

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para reclamaciones y subsanación de defectos. Si transcurrido el plazo no las hubiese, la lista de admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Segundo: La fase de concurso se realizará el día 20 de diciembre a las 9.30 horas en las dependencias municipales, convocando a los aspirantes para el día 21 de diciembre a las 9.30 horas en el Polideportivo Municipal para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Tercero: Nombrar el Tribunal calificador de las pruebas que estará compuesto por:

Presidente: Don Francisco Blaya Blaya. Alcalde-Presidente

Suplente de Presidente: Don Salvador Ardil Moreno. Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana.

Secretario: Don Cristóbal Moya López.

Suplente de Secretario: Doña Sandra M.ª Antón García.

Vocales:

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Titular: Don José Luis Guardiola Martínez

Suplente: Don Francisco Fuster Muñoz.

Por la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local:

Vocal: Don Gerardo Marín Doménech.

Suplente: Don José Clares Martínez.

Por los sindicatos que hayan obtenido un 10 por cien o más delegados de personal en el Ayuntamiento de Mazarrón:

Vocal: Don Ramón Segura Morcillo

Suplente: Don Pedro Abellán Robles.

Cuarto: Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, 4 de diciembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

16494 Información pública de Estudio de Detalle en P.P. "Lo Piqueras". N.º Expte.: 002429/2006-0718.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2006, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Estudio de Detalle de una parcela de equipamientos de usos múltiples en el P.P. "Lo Piqueras", promovido por Villanueva 15, S.L.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con el artículo 142 y demás concordantes de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 12 de diciembre de 2006.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Murcia**16194 Admitidos y excluidos de la convocatoria de oposición para proveer una plaza de arquitecto técnico (OEP 2003).**

Esta Corporación Municipal ha resuelto, mediante decreto de Alcaldía-Presidencia y acuerdo de Junta de Gobierno, de fechas 7 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente, lo siguiente sobre dicha convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin exclusiones, quedando expuesta en los tableros de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.- El Tribunal Calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Diego Calderón Cava

Suplente: D. Rafael Gómez Carrasco

Vocales:

Funcionarios de este Ayuntamiento a propuesta de la Concejalía de Personal:

Titular: D.ª Francisca Llor Moreno

Suplente: D.ª Rosalía Sánchez Forte

Titular: D. Pedro Antonio Martínez Lozano

Suplente: D. José Osorio Vázquez

Titular: D. Angel Villaceros Pérez

Suplente: D.ª Milagros Pérez Pérez

En representación de la C.A.R.M.:

Titular: D. Francisco Javier Cano Mengual

Suplente: D. Marcelino Milán García

En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. José Ortiz Zaragoza

Suplente: D. Armando Plaza Martínez

Vocal-Secretario:

Titular: D. José Antonio de Rueda y de Rueda

Suplente: D. Francisco Burillo Marín

Tercero.- Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio, el próximo día 1 de febrero de 2007, jueves, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del Centro de Formación e Iniciativas al Empleo, sito en Avda. Primero de Mayo, s/n de Murcia (FICA)

Cuarto.- Contra la lista de admitidos y excluidos se podrá interponer recurso en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal Calificador.

Murcia a 29 de noviembre de 2006.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia**16196 Relación de vehículos abandonados en los depósitos municipales y en la vía pública.**

A los efectos previstos en el artículo 71 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/99, de 21 de abril y conforme a lo prevenido en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos aprobado por el Real Decreto 2.822/98 y en los artículos 60 y 61 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria aprobada el 21 de diciembre de 2001; y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, advirtiendo a los titulares que si no hiciesen cargo de los vehículos que se encuentran en los depósitos municipales y en la vía pública, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, los vehículos que a continuación se relacionan, se procederá a solicitar la baja de oficio de los mismos como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, siendo considerados como residuos sólidos urbanos.

Murcia, 21 de noviembre de 2006.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

N.º EXP POLICIAL	MATRÍCULA / N.º BASTIDOR	MARCA/ MODELO	TITULAR/DNI
943/2006	MU 8702 AG / ZAR164A0000002930	ALFA ROMEO	GERMANICO XAVIER CONSTANTE NAVARRETE. DNI/CIF: X4243559J
951/2006	MU 9918 AL / WBAAK110700815215	B.M.W. 318	FERNANDO PEREZ FERRANDIZ. DNI/CIF: 34798910W
529/2006	MU 3195 S / VSX000092D4011330	OPEL CORSA	MARIANO PELLICER MONTOYA. DNI/CIF: 22236501D
1443/2005	MU 0855 CH / VF7VDPG0015PG2557	CITROEN C-15 17	FRANCISCO FERRE CARMONA. DNI/CIF: 22418082M
938/2006	MU 5299 AC / WBAAD310601429403	B.M.W. 320	JOSE ESPUCHE ORTIN. DNI/CIF: 22428155G
1362/2006	MU 5610 BT / VF1557K0F16178343	RENAULT CLIO	RAFAEL QUIJADA FRANCO. DNI/CIF: 27480497M
1356/2006	MU 1049 AN / SED985700KV654297	G.M.E. MIDI	PAULINA CUELLO OLIVA. DNI/CIF: 74281512E
920/2006	MU 8400 U / VSX000094E4183379	OPEL CORSA	M.SOLEDADE MORENO CARRILLO. DNI/CIF: 48546666Z
0007/2006	MU 6287 O / VSS131A0009590926	SEAT 131 1.6	JOSE FRANCISCO CANO GONZALEZ. DNI/CIF: 34795484A
956/2006	MU 9285 AN / VS7XBER0001340304	CITROEN BX	ROBERTO PORTELA GONZALEZ. DNI/CIF: 16563217C
967/2006	MU 7156 AU / VSSZZZ1LZZD006512	SEAT TOLEDO	JOSE ARCE SERNA. DNI/CIF: 22473822Q
922/2006	MU 5278 X / VS6FXXWPAFGT39623	FORD ORION	MATEO MARIN NAVARRO. DNI/CIF: 48481270F
935/2006	MU 6740 Y / VSKBEC220X0916632	NISSAN VANETTE	M.CARMEN MORENO FERNANDEZ. DNI/CIF: 34822825C
944/2006	MU 9318 AG / WF0FXXGBBFJL56537	FORD SIERRA	ROSA GARIJO LOPEZ. DNI/CIF: 27438574B
952/2006	MU 1652 AM / VVVZZZ1GZLW034737	VOLKSWAGEN GOLF	OJUYENUM IKECHUKWU GODSDOWER. DNI/CIF: X3089818K
885/2006	MU 3872 AP / Desconocido106881	PEUGEOT 205	M.ISABEL FREIRE LORENZO. DNI/CIF: 32381943J
522/2006	MU 8238 AS / Desconocido109277	SEAT IBIZA	JULIO CESAR ZAMBRANA LAFUENTE. DNI/CIF: X4285178W
202/2006	MU 8772 AG / VSSF4045K0101634	RENAULT EXPRES	CHRISTIAN MANU AÑASCO POVEDA. DNI/CIF: X1386464R
518/2006	MU 5681 AU / VSC3AG1A210446010	PEUGEOT 309	JOSE MUÑOZ SOLER. DNI/CIF: 22388867T
550/2006	MU 4946 AW / VS6AXXWPFANB08455	FORD FIESTA 1.8	JOSE ANTONIO ORTEGA ZAMORA. DNI/CIF: 48491135M
972/2006	MU 5252 AW / VVVZZZ1GZNW1117700	VOLKS. GOLF	JOSE CARIDE PERAL. DNI/CIF: 52800530M
968/2006	MU 4062 AV / VF33AB28210476649	PEUGEOT 309	MARIA DEL CARMEN UBEDA MACIA. DNI/CIF: 15416128X
977/2006	MU 4881 AY / ZFA15900007363498	FIAT TEMPRA	JESUS CRESPO SANCHEZ. DNI/CIF: 27442166S
981/2006	MU 7343 AZ / VSSZZZ1LZZD231720	SEAT TOLEDO	DOLORES SANCHEZ MARTINEZ. DNI/CIF: 22474367D
868/2006	MU 1721 AD / VS5F40405J0109268	RENAULT EXPRES	LOS RECTORES MULTISERVICIOS SL. DNI/CIF: B73340051
979/2006	MU 0240 AZ / VS6AXXWPFANL53755	FORD FIESTA	FRANCISCO PIÑERO FRUCTUOSO. DNI/CIF: 48487865R
1308/2006	C 5518 BND / VTTCA1JA000538733	SUZUKI AP50	KRASYLNIKOV VITALIY . DNI/CIF: X4944510Q
945/2006	MU 3137 AH / VS7VDPP000PP3863	CITROEN C-15	ADAMA NDIONE . DNI/CIF: X2770538G
991/2006	MU 7331 BP / W0L000071V3048691	OPEL COMBO TOUR	ALBAQUIN SL. DNI/CIF: B30041545
963/2006	MU 6146 AT / WDB2010241F350090	MERCEDES 190 E	MARIANO URQUIZO AYOL. DNI/CIF: X4243444J
995/2006	MU 1483 BW / KLAJF48EWK082198	DAEWOO NUBIRA	NATALIA MARTINEZ MARIN. DNI/CIF: 48517835W
774/2006	MU 7491 AY / W0L000087P5006944	OPEL VECTRA	SERGIO PEREZ GOMEZ. DNI/CIF: 48403156R
923/2006	MU 9397 X / VSS021A0009134418	SEAT IBIZA JUNI	LUIS GORRETA FERNANDEZ. DNI/CIF: 27462064H
984/2006	MU 1535 BK / VSKDEV23U0931860	NISSAN VANETTE	LA OTRA MOBILIARIO SL. DNI/CIF: B73050544
1337/2006	MU 9456 X / VS5B37600H0002370	RENAULT 11 TXE	BOUJEMAA HADINI -. DNI/CIF: X2322163Z
996/2006	MU 3924 BY / VF37CDHYE32609361	PEUGEOT 306 XSD	JUAN SALVADOR BASTIDA GALVEZ. DNI/CIF: 48519838G
510/2006	MU 4389 W / VS6AXXWPAAFP73893	FORD ESCORT	WALY KARIM . DNI/CIF: X240645W
1076/2006	MU 9367 AW / ZFA14600007913677	FIAT UNO	INFORMATICA TEGECE SL. DNI/CIF: B30519938
1089/2006	B 6353 IH / VS5L42300H0100787	RENAULT 9 TSE	MHAMED AYNALOU -. DNI/CIF: X3188435Z
592/2006	O 2153 AJ / VSS021A0009163358	SEAT IBIZA 1 2	MIGUEL CONEJO RODRIGUEZ. DNI/CIF: 27200825J
959/2006	MU 8015 AS / VSS021A0000050130	SEAT IBIZA	IVO GEORGIEV MINTOV -. DNI/CIF: X3235521L
987/2006	MU 3875 BL / 1C4GYN2M3TU122546	CHRYSLER VOYAGE	MARIA DEL CARMEN YEPES TURPIN. DNI/CIF: 74284995D
505/2006	1451 BBT / WF0HXXGBVHRU67873	FORD TRANSIT 80	CONSTRUCCIONES EL PACIFICO SUR. DNI/CIF: B83407205
576/2006	B 7637 KH / VS6FXXWPAFJT19064	FORD ORION 1.6	SERGIO WILFRIDO CAJAMARCA PILLACELA. DNI/CIF: X4236321C
994/2006	MU 0449 BV / VVVZZZ19ZJB178146	VOLKSWAGEN GOLF	JOSE ERNESTO CAGUEÑAS TITUANA. DNI/CIF: X4225146T

N.º EXP			
POLICIAL	MATRÍCULA / Nº BASTIDOR	MARCA/ MODELO	TITULAR/DNI
992/2006	MU 2032 BT / WBAAC510001750951	B.M.W. 316	AMY GAYE -. DNI/CIF: X4222744J
595/2006	V 7844 DK / WVWZZZ1GZLW595523	VOLKSWAGEN GOLF	ANDRES FERNAND SERNA RUBIANO. DNI/CIF: X4246035M
924/2006	MU 0437 Y / VSS021A0009142477	SEAT IBIZA	ROBINSON JAVIER MENDOZA ROMERO. DNI/CIF: X4196390V
983/2006	MU 4121 BD / VS6AXXWPAARS92627	FORD ESCORT 1.8	ABDERRAZZK EL KHARMOUDI -. DNI/CIF: X3089595M
1320/2006	C 7995 BKR / E 333305	DERBI VARIANT	JUANA FERNANDEZ UTRERAS. DNI/CIF: 48516614T
1319/2006	C 9180 BCL / RFBASA10EB58004572	KYMCO DJR50	ANTONIO RAMON TENZA PERER. DNI/CIF: 34811770M
1314/2006	C 6899 BBM / ZD4MZG00XS016187	APRILIA RACIN	JOSE MARCELO ORTIZ CARRASCO. DNI/CIF: X4346500Y
1261/2006	C 7060 BGR / 3WG001431	YAMAHA YOG	ANDRES CEGARRA CRUZ. DNI/CIF: 22890801M
729/2006	MU 0076 AL / VS6FXXWPAFKB04495	FORD ORION	ALFREDO GOMEZ MARTINEZ. DNI/CIF: 27433886S
1003/2006	V 8710 CX / WAUZZZ89ZJA210235	AUDI 90	ROUJA ILIEVA BACHEVA. DNI/CIF: X2657094L
947/2006	MU 0029 AJ / VS6FXXWPAFJS74093	FORD ORION	BLAS ARROYO ORDOÑO. DNI/CIF: 34798497A
985/2006	MU 6381 BK / VF1DA0F0D14616202	RENAULT MEGANE	ELENA TORRES CORDOBA. DNI/CIF: 34788558T
962/2006	MU 5337 AT / WDB1240301A044438	MERCEDES 300E	ISABEL ORTEGA MARIN. DNI/CIF: 48513176N
998/2006	O 0495 BH / VS6AXXWPAANT91810	FORD ESCORT	ABDERRAZZAK LASIRI . DNI/CIF: X3100259C
913/2006	M 4147 IC /	RENAULT 21	LUIS ROBERTO FUENTES GARCIA. DNI/CIF: 50469750E
914/2006	M 6911 JS /	FORD FIESTA	NANCI CARMITA ORDOÑEZ ABAD. DNI/CIF: X3032816J
586/2006	C 1498 BLX / vtmac14a0ve001510	HONDA NSR 50	JUAN CARLOS MARTINEZ SABATER. DNI/CIF: 27466755V
1223/2006	ZZ 62003 / G07943	G.A.C. KANOWEY	JOSE ANTONIO CANTO SIGLER. DNI/CIF: 34807116C
1095/2006	A 9891 AK / VSA63110410036919	MERCEDES MB	SINTETICOS Y CO. DNI/CIF: B30233431
700/2006	C 0953 BMN / TEC1T0247626	PIAGGIO TYPHOON	JOSE TOMAS PEREZ PIÑERO. DNI/CIF: 27459396H
1222/2006	ZZ 58505 / 6439075	SUZUKI MAXI	SONIA FERNANDEZ MOLTO. DNI/CIF: 48399269R
1190/2006	CQU764 /	CITROEN XANTIA	
473/2006	C 5889 BHD / E0240039	DERBI VARIANT START	SILVIA MARTINEZ LOPEZ. DNI/CIF: 34830980X
768/2006	MU 5407 AJ / VS5B40305K0001192	RENAULT R5 GTS	LUIS ARIOLA GARCIA. DNI/CIF: 23017694F
802/2006	M 1029 LG / ZX600D005572	KAWASAKI ZZ R 600	ANTONIO JESUS FUENTES GARCIA. DNI/CIF: 48431069S
1427/2004	A 7316 EH / VF1BB0A0F22152852	RENAULT CLIO	
569/2006	AB 8752 N / WOL000058R5215687	OPEL ASTRA	ALONSO JESUS ALARCON MADRIGAL. DNI/CIF: 52654017W
573/2006	B 2886 IG / VS6AXXWPAAH97478	FORD ESCORT	MOHAMED OUZZINE . DNI/CIF: X2073907C
588/2006	M 6178 GG / WBAAK510709457830	BMW 316	MIRIAM ELENA BLANDON . DNI/CIF: X4151082L
1341/2006	A 5446 BJ / VSKBGC220U0979934	NISSAN VANETTE	
1367/2006	MM001DESC /	CARECE	
1368/2006	MM002DESC /	CARECE CARECE	
1369/2006	MM003DESC /	CARECE CARECE	
1370/2006	MM004DESC /	CARECE CARECE	
1371/2006	MM005DESC /	CARECE CARECE	
1372/2006	MM006DESC /	CARECE CARECE	
1373/2006	MM007DESC /	CARECE CARECE	
1374/2006	MM008DESC /	CARECE CARECE	
1375/2006	MM009DESC /	CARECE CARECE	
1376/2006	MM010DESC /	CARECE CARECE	
1377/2006	MM011DESC /	CARECE CARECE	
1378/2006	MM012DESC /	CARECE CARECE	
1379/2006	MM013DESC /	CARECE CARECE	
1380/2006	MM014DESC /	CARECE CARECE	
1381/2006	MM015DESC /	CARECE CARECE	

N.º EXP

POLICIAL	MATRÍCULA / N.º BASTIDOR	MARCA/ MODELO	TITULAR/DNI
1382/2006	MM016DESC /	CARECE CARECE	
1383/2006	MM017DESC /	CARECE CARECE	
1384/2006	MM018DESC /	CARECE CARECE	
1385/2006	MM019DESC /	CARECE CARECE	
1386/2006	MM020DESC /	CARECE CARECE	
1387/2006	MM021DESC /	CARECE CARECE	

Total vehículos : 96

Murcia

16514 Gerencia de Urbanismo. Decretos de imposibilidad de legalización de expedientes disciplinarios urbanísticos. 2583/05 y otros-DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados del decreto de imposibilidad de legalización, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
Fernández Martínez José Antonio	34790712S	Murcia	2583/2005	Construcción de vivienda unifamiliar aislada de 1 planta, con las siguientes superficies: planta baja 102 m ² ; porches 30 m ² , en Camino San José de la Montaña, El Palmar.
Conesa Gallego Andrés	34826325R	Murcia	2665/2005	Construcción de vivienda aislada de 2 plantas, ejecutada en madera, con las siguientes superficies: planta baja 51,75 m ² , porche cubierto 5,80 m ² y buhardilla de 20 m ² en Camino del Molino del Batán, Rincón de los Galanes, Era Alta.
Martínez Morales José	74249600B	Murcia	1535/2006	Construcción de vivienda aislada de 2 plantas con las siguientes superficies: plantas 1.ª y 2.ª 251,31 m ² , porches 51,33 m ² y garaje 46,44 m ² en Carril de Los Frutos nº 86, Barrio del Progreso.
Corona López Josefa	27443982Z	Murcia	1622/2006	Construcción de vivienda unifamiliar aislada de 2 plantas, con una superficie de 130 m ² en Carril de los Jiménez n.º 43, La Albatalla.
Intruder Motorcycles S.L.	B30236335	Murcia	1928/2006	Construcción de almacén con una superficie de 250 m ² en Carretera de Alicante n.º 209, Zarandona.
Sánchez Blaya Ginés	77508944W	Las Torres de Cotillas	1931/2006	Construcción de vivienda unifamiliar aislada de 2 plantas, con una superficie total de 252 m ² en Paseo Virgen de la Fuensanta esc. 1-1.ªA, Cobatillas.Murcia

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 29 de noviembre de 2006.—El Alcalde, P.D. (BORM n.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

16512 Gerencia de Urbanismo. Decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico 1987/06-DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado del decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado: Ruiz Nicolás Francisco.

D.N.I.: 74333507Z

Municipio: Murcia

Expte.: 1987/2006

Asunto: Reconstrucción de nave almacén (bloques de hormigón y estructura de madera en cubierta) con una superficie de 80 m², en carril de Los Garridos n.º 5, Dolores.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 7 de diciembre de 2006.—El Alcalde, P.D. (BORM n.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Torre Pacheco

16570 Proyecto de innecesariedad de reparcelación.

La Alcaldía-Presidencia con fecha cinco de diciembre de 2006, ha aprobado rectificación de la modificación del Texto Refundido del proyecto de innecesariedad de reparcelación correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar residencial Aur N.º 17, de Torre-Pacheco, redactado por el arquitecto D. Pedro Luis Ros López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.4 del Texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10-06.

Contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administra-

tivo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contado a partir de la recepción de esta notificación (arts. 46.1 y 8.1 de la Ley núm. 29/1998, de 13 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003 de 23 diciembre).

No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de Alcaldía-Presidencia (arts. 116 y 117 de la Ley núm. 4/1999, en relación con el art. 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril, en la nueva redacción dada por la Ley núm. 11/1999, de 21 de abril).

Torre Pacheco, 5 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

16189 Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de “puestos en mercado semanal”, “recogida de basura en mercado semanal” y “puestos en plaza de abastos” del primer trimestre del año 2007.

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Totana, (Murcia)

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público en la Oficina de Atención al Contribuyente, sita en Cl. San Cristóbal 008 Bajo, los padrones fiscales de los siguientes conceptos:

- Puestos en mercado semanal, 1.º trimestre 2007

- Recogida de basura en mercado semanal, 1.º trimestre 2007

- Puestos en plaza de abastos, 1.º trimestre 2007

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente día a aquel en el que se publique el presente edicto en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, con el objeto de que los interesados puedan examinarlos durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 2 de enero y el 5 de marzo de 2007, (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- Oficina de Atención al Contribuyente sita en la Cl. San Cristóbal, 008 en la Planta Baja del Edificio Imprenta, en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes.

- Entidades colaboradoras: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes. En caso de que no reciban o extravíen este documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Oficina de Atención al Contribuyente mencionada.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el período ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el art. 161 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 102 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Totana a 14 de noviembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Totana

16212 Aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2006 acordó aprobar inicialmente la modificación de varias ordenanzas fiscales, lo que se

expone al público por plazo de 30 días a los efectos de oír reclamaciones y sugerencias, caso de no presentarse se considerará aprobado definitivamente.

El expediente se encuentra en la Oficina de Secretaría General donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

Totana, a 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Yecla

16576 Construcción de vivienda unifamiliar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, en S.N.U. General, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 12/2006 Belén Palao Martínez. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en paraje "Cañada del Pulpillo".

Yecla, 12 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Puerto Lumbreras

16732 Anuncio de Junta General Extraordinaria. Convocatoria de Elecciones a cargos de la Comunidad.

Se convoca a todos los miembros de esta Comunidad, a Junta General Extraordinaria a celebrar el día nueve de febrero de 2007, a las 20'30 horas en primera convocatoria y a las 21'00 horas en segunda, en el Salón de Actos del Centro Cívico Cultural de la localidad, con el único y siguiente

Orden del día

Elección de los cargos de la Junta de Gobierno y de la Comunidad, siguientes:

- Presidente
- Secretario
- Vocal n.º 1
- Vocal n.º 3

Calendario Electoral. es el siguiente:

- Apertura del periodo electoral y exposición del censo electoral en los tableros de anuncios del Centro Cívico, CajaMurcia y Secretaría de la Comunidad, 8/01/07

- Periodo de reclamaciones. Se podrán presentar reclamaciones referidas al censo electoral, hasta el 15/01/07

- Exposición del censo electoral definitivo, a partir del día 22/01/07

- Apertura del periodo de presentación de candidaturas 22/01/07

- Cierre del plazo de presentación de candidaturas 30/01/07

- Exposición provisional de las candidaturas presentada 31/01/07

- Proclamación definitiva de candidatos y exposición en los tableros de anuncios y en Secretaría de las candidaturas 2/02/07

Secretaría de la Comunidad:

Durante el proceso electoral, las reclamaciones, presentación de candidaturas, así como cualquier trámite o asunto relacionado con las elecciones, tendrá su sede y será atendido en las oficinas de la Asesoría García Olivares.

Puerto Lumbreras a 5 de diciembre de 2006.—El Presidente, Ginés Martínez López.

Comunidad de Regantes Río Benámor, Moratalla

16564 Convocatoria a junta general ordinaria.

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Benámor de Moratalla (Murcia).

Convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de diciembre (viernes), a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas y 30 minutos en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, y tratar del siguiente:

Orden del día

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.- Examen de la Memoria semestral.

3.- Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2007.

4.- Elección del Presidente y Secretario de la Comunidad de Regantes.

5.- Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesan en sus cargos.

6.- Toma de acuerdo de autorizar al Sindicato de Riegos para la negociación y elaboración de unos estatutos para la creación de una Comunidad General de Regantes.

7.- Ruegos y preguntas.

Se advierte, que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General, tendrá lugar en el mismo local y día, a las 19 horas y 30 minutos, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Moratalla, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente,
Emilio Valero Martínez.

Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues

16572 Junta general ordinaria.

Doña María Encarna Rocamora Hurtado, Presidenta de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo expuesto en el art. 55 de las Ordenanzas de la Comunidad, por la presente se convoca a todos los Comuneros a la Junta General Extraordinaria que se ha de celebrar el próximo Domingo día 31 de diciembre en el Salón de Actos del Centro Cultural de Mahoya de esta localidad, a las 9 de la

mañana en primera convocatoria y las 11 en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos siguientes.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Memoria general de las actividades del Sindicato.
3. Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2006/2007.
4. Propuesta de Derrama General y forma de pago de la misma.
5. Informe de la Presidenta
6. Elección para renovación de los vocales del Sindicato que finalizan sus cargos así como de la Presidencia, Vicepresidencia de la Comunidad y Jurado de Riegos.
7. Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores comuneros que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma.

Abanilla a 24 de noviembre de 2006.—La Presidenta,
María Encarna Rocamora Hurtado.